

Número 30
Año 2016

Parlamento
Martes / 12 de abril

DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excma. Sra. D.ª Carolina Darias San Sebastián Sesión plenaria núm. 17

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

Orden del día

1.- PREGUNTAS

- 1.1.- **9L/PO/P-0573** Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre compensación por cumplimiento de los objetivos del déficit en 2015, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.
- 1.2.- 9L/PO/P-0575 Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre medidas de regeneración política e institucional, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.
- 1.3.- **9L/PO/P-0578** De la Sra. diputada D.ª Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre los beneficios fiscales de la RIC, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.
- 1.4.- 9L/PO/P-0581 De la Sra. diputada D.ª María Dolores Corujo Berriel, del GP Socialista Canario, sobre los datos de paro, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.
- 1.5.- **9L/PO/P-0583** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre críticas del presidente del Cabildo de Tenerife a la ejecución de las políticas sociales, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.
- 1.6.- 9L/PO/P-0586 Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre el nuevo sistema de financiación autonómica, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.
- 1.7.- 9L/PO/P-0577 De la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre los convenios con los cabildos para la prestación de servicios en centros a personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.
- 1.8.- 9L/PO/P-0545 Del Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre reunión con el banco público alemán KfW, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.
- 1.9.- **9L/PO/P-0576** Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre proyecto de ley sobre reconocimiento y protección de víctimas del terrorismo, dirigida al Gobierno.

- 1.10.- 9L/PO/P-0515 Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre afección de las recomendaciones de la Comisión Europea ante el incumplimiento del objetivo del déficit, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.
- 1.11.- 9L/PO/P-0582 Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre utilización del déficit público autorizado, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.
- 1.12.- 9L/PO/P-0476 De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre contratación de especialistas en Reumatología en el Hospital General de Fuerteventura Virgen de la Peña, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.
- 1.13.- **9L/PO/P-0519** De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre especialidades básicas en los hospitales de La Gomera y El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.
- 1.14.- 9L/PO/P-0542 Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre tratamiento de quimioterapia en el hospital del sur, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.
- 1.15.- 9L/PO/P-0585 Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre adecuación del centro de salud de Valle Gran Rey, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.
- 1.16.- **9L/PO/P-0463** De la Sra. diputada D.ª Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre dotación económica para las islas con la distinción de Geoparques, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.
- 1.17.- 9L/PO/P-0441 De la Sra. diputada D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre promoción de la igualdad como prevención de la violencia de género en los centros educativos, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.
- 1.18.- 9L/PO/P-0574 De la Sra. diputada D.ª Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre la decisión del Congreso de paralizar la aplicación del calendario de la Lomce, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.
- 1.19.- **9L/PO/P-0550** Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre normalización de las explotaciones ganaderas pendientes de legalizar, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.
- 1.20.- 9L/PO/P-0580 De la Sra. diputada D.ª María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre tripulaciones de las embarcaciones del Servicio de Inspección Pesquera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.
- 1.21.- 9L/PO/P-0584 Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre incorporación de la ayuda a la producción de aceitunas y de aceite de oliva en el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.
- 1.22.- 9L/PO/P-0503 De la Sra. diputada D.ª María Victoria Hernández Pérez, del GP Socialista Canario, sobre ley de mecenazgo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.
- 1.23.- 9L/PO/P-0579 De la Sra. diputada D.ª Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre la obra escultórica ideada por Eduardo Chillida para la montaña de Tindaya, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

2.- INTERPELACIONES

2.1.- **9L/I-0004** Del GP Podemos, sobre política energética, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

3.- COMPARECENCIAS

- 3.1.- **9L/C-0484** Del Gobierno –consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Mixto, sobre las condiciones del nuevo Plan Extraordinario bianual de Empleo Social.
- 3.2.- 9L/C-0413 Del Gobierno –consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento–, instada por el GP Podemos, sobre el control de la inspección técnica de vehículos.
- 3.3.- 9L/C-0421 Del Gobierno –consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad–, instada por el GP Socialista Canario, sobre el estatuto de altos cargos.

- 3.4.- 9L/C-0453 Del Gobierno -consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad-, instada por el GP Socialista Canario, sobre incidencia de la Sentencia del Tribunal Constitucional que anula parte de la Ley de la reforma de la Administración Local.
- 3.5.- 9L/C-0188 Del Gobierno –consejera de Hacienda–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la decisión de que Canarias se acoja al Fondo de Facilidad Financiera.
- 3.6.- 9L/C-0465 Del Gobierno –consejera de Obras Públicas y Transportes–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre prioridades en relación a las negociaciones del Convenio de Carreteras.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones núm. 31, de 13 de abril de 2016).

Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y cinco minutos.

9L/PO/P-0573 Pregunta del señor diputado don José Miguel Ruano LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE COMPENSACIÓN POR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL DÉFICIT EN 2015, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 10

Para plantear la pregunta interviene el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). Seguidamente toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) con el fin de responderle.

9L/PO/P-0575 Pregunta del señor diputado don Asier Antona Gómez, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS DE REGENERACIÓN POLÍTICA E Página... 11 INSTITUCIONAL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor Antona Gómez (GP Popular) lee la pregunta y para contestarle a continuación toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor presidente del Gobierno en su segunda intervención.

9L/PO/P-0578 Pregunta de la señora diputada doña Noemí Santana Perera. DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LOS BENEFICIOS FISCALES DE LA RIC, Página... 12 DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

La señora Santana Perera (GP Podemos) da lectura a la pregunta y seguidamente le contesta el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). Para replicar, vuelve a intervenir la señora diputada, lo que suscita una nueva respuesta del señor presidente del Gobierno.

9L/PO/P-0581 Pregunta de la señora diputada doña María Dolores Corujo Berriel, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los datos de PARO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 13

La señora Corujo Berriel (GP Socialista Canario) formula la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). La señora diputada hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

9L/PO/P-0583 Pregunta del señor diputado don Román Rodríguez RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE CRÍTICAS DEL PRESIDENTE DEL CABILDO DE TENERIFE A LA EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS SOCIALES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 15

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) plantea la pregunta. Para contestarle seguidamente toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, lo que suscita la subsiguiente respuesta del señor presidente del Gobierno.

9L/PO/P-0586 Pregunta del señor diputado don Casimiro Curbelo, Curbelo, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL NUEVO SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 16

Tras explicar la pregunta el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) con el propósito de responderle.

9L/PO/P-0577 Pregunta de la señora diputada doña Josefa Luzardo ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS CONVENIOS CON LOS CABILDOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN CENTROS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 17

La señora Luzardo Romano (GP Popular) da lectura a la pregunta y le contesta seguidamente la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez). La señora diputada hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde la señora vicepresidenta del Gobierno.

9L/PO/P-0545 Pregunta del señor diputado don Pablo Rodríguez Valido, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE REUNIÓN CON EL BANCO PÚBLICO ALEMÁN KFW, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, Página... 19 INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.

Tras dar a conocer la pregunta el señor Rodríguez Valido (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), interviene el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez) para contestarle.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página... 20

La Presidencia señala al pleno que, por acuerdo de la Junta de Portavoces, el orden del día del pleno establecido se va a alterar debido a que se pasa a debatir seguidamente las preguntas dirigidas al señor consejero de Sanidad, números 1.12, 1.13, 1.14 y 1.15.

9L/PO/P-0476 Pregunta de la señora diputada doña Águeda Montelongo GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTAS EN REUMATOLOGÍA EN EL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA VIRGEN DE LA PEÑA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 20

La señora Montelongo González (GP Popular) lee la pregunta v seguidamente le contesta el señor consejero de Sanidad (Morera Molina). La señora diputada hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta del señor consejero.

9L/PO/P-0519 Pregunta de la señora diputada doña Socorro Beato CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE ESPECIALIDADES BÁSICAS EN LOS HOSPITALES DE LA GOMERA Y EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 22

La señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) plantea la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Sanidad (Morera Molina). La señora diputada interviene para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.

9L/PO/P-0542 Pregunta del señor diputado don José Manuel Pitti González, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE TRATAMIENTO DE QUIMIOTERAPIA EN EL HOSPITAL DEL SUR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 23

Tras explicar la pregunta el señor Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), toma la palabra el señor consejero de Sanidad (Morera Molina) para contestarle. Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

9L/PO/P-0585 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE ADECUACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE VALLE GRAN REY, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 24

El señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) argumenta la pregunta y a continuación le contesta el señor consejero de Sanidad (Morera Molina). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, turno al que alude el señor consejero en su segunda intervención.

9L/PO/P-0576 Pregunta del señor diputado don Emilio Moreno Bravo, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROYECTO DE LEY SOBRE RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 26

Tras explicar la pregunta el señor Moreno Bravo (GP Popular), interviene para contestarle el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Afonso González).

9L/PO/P-0515 Pregunta del señor diputado don Manuel Marcos Pérez HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AFECCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EUROPEA ANTE EL INCUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL DÉFICIT, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA. Página... 27

Para argumentar la pregunta interviene el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario).

9L/PO/P-0582 Pregunta del señor diputado don Román Rodríguez RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE UTILIZACIÓN DEL DÉFICIT PÚBLICO AUTORIZADO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA. Página... 28

Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) para responderle.

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) formula la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely). El señor diputado hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta de la señora consejera.

9L/PO/P-0463 Pregunta de la señora diputada doña Migdalia Machín TAVÍO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE DOTACIÓN ECONÓMICA PARA LAS ISLAS CON LA DISTINCIÓN DE GEOPARQUES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD. Página... 30

La señora Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) da a conocer la pregunta. Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) para contestarle. La señora diputada vuelve a intervenir para replicar.

9L/PO/P-0441 Pregunta de la señora diputada doña Ventura del Carmen RODRÍGUEZ HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD COMO PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y Universidades.

Página... 31

Para explicar la pregunta interviene la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario). A continuación toma la palabra la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera) con el fin de responderle.

9L/PO/P-0574 Pregunta de la señora diputada doña Ana González González, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA DECISIÓN DEL CONGRESO DE PARALIZAR LA APLICACIÓN DEL CALENDARIO DE LA LOMCE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES. Página... 32

La señora González González (GP Socialista Canario) plantea la pregunta. Para contestarle, a continuación toma la palabra la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera).

9L/PO/P-0550 Pregunta del señor diputado don Mario Cabrera González, del GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE NORMALIZACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES GANADERAS PENDIENTES DE LEGALIZAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS. Página... 33

El señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) argumenta la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda).

· 9L/PO/P-0580 Pregunta de la señora diputada doña María Concepción Monzón Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre tripulaciones de las embarcaciones del Servicio de Inspección Pesquera, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página... 34

La señora Monzón Navarro (GP Podemos) da lectura a la pregunta. Seguidamente, para contestarle, toma la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda). La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

• 9L/PO/P-0584 Pregunta del señor diputado don Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre incorporación de la ayuda a la producción de aceitunas y de aceite de oliva en el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página... 36

El señor Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC) explica la pregunta y a continuación le responde el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda).

· 9L/PO/P-0503 Pregunta de la señora diputada doña María Victoria Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre ley de Mecenazgo, dirigida a la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página... 37

La señora Hernández Pérez (GP Socialista Canario) formula la pregunta y seguidamente interviene, para contestarle, la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez). La señora diputada toma la palabra de nuevo para replicar.

9L/PO/P-0579 Pregunta de la señora diputada doña Natividad Arnaiz
 Martínez, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre la obra escultórica
 Ideada por Eduardo Chillida para la montaña de Tindaya, dirigida a la señora
 consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Página... 39

La señora Arnaiz Martínez (GP Podemos) da lectura a la pregunta. Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez) para contestarle. Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

 9L/I-0004 Interpelación del Grupo Parlamentario Podemos, sobre política energética, dirigida al señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.
 Página... 40

La señora Delgado Luzardo (GP Podemos) fundamenta la iniciativa y seguidamente le contesta el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez). La señora diputada hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde el señor consejero.

Por alusiones, interviene la señora Santana Perera (GP Podemos).

Para referirse a lo expuesto por la oradora precedente, hace uso de la palabra el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez).

Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y un minutos. Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y siete minutos.

· 9L/C-0484 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA—, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS CONDICIONES DEL NUEVO PLAN EXTRAORDINARIO BIANUAL DE EMPLEO SOCIAL. Página... 46

Para explicar la iniciativa, interviene el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto).

La señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez) toma la palabra para informar acerca de la materia de referencia.

Expresan el parecer de los grupos el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Santana Perera (GP Podemos), el señor Rodríguez Pérez (GP Popular), el señor Gómez Hernández (GP Socialista Canario), el señor Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto).

Para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes, vuelve a tomar la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno.

9L/C-0413 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO—CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA,
 COMERCIO Y CONOCIMIENTO—, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS,
 SOBRE EL CONTROL DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS.

Página... 56

Para fundamentar la iniciativa interviene el señor Déniz Ramírez (GP Podemos).

El señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez) informa acerca de la materia que se plantea.

Señalan el criterio de los grupos los señores Ramos Chinea (GP Mixto), Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC), Aguiar Rodríguez (GP Popular), Matos Expósito (GP Socialista Canario), Rodríguez Valido (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y Déniz Ramírez (GP Podemos).

El señor consejero, en su segunda intervención, se refiere a los planteamientos que se han efectuado.

• 9L/C-0421 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO —CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD—, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ESTATUTO DE ALTOS CARGOS. Página... 65

Para su exposición, interviene el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Afonso González) toma la palabra para aportar la información que se demanda.

Manifiestan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), la señora González González (GP Socialista Canario), la señora Monzón Navarro (GP Podemos), el señor Moreno Bravo (GP Popular), la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos que se han señalado.

• 9L/C-0453 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD—, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INCIDENCIA DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL QUE ANULA PARTE DE LA LEY DE LA REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

Página... 74

La Presidencia señala al pleno que el punto del orden del día número 3.4 se aplaza.

· 9L/C-0188 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE HACIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA DECISIÓN DE QUE CANARIAS SE ACOJA AL FONDO DE FACILIDAD FINANCIERA. Página... 74

Para argumentar la iniciativa, interviene el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). La señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) aporta la información que se solicita.

Señalan el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Santana Perera (GP Podemos), el señor Díaz Guerra (GP Popular), el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) y el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

Para referirse a las observaciones efectuadas hace uso de un segundo turno de intervención la señora consejera.

 9L/C-0465 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES—, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PRIORIDADES EN RELACIÓN CON LAS NEGOCIACIONES DEL CONVENIO DE CARRETERAS.

Página... 83

Para su exposición, interviene la señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La señora consejera de Obras Públicas y Transportes (Chacón Martel) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan la posición de los grupos el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Arnaiz Martínez (GP Podemos), la señora Tavío Ascanio (GP Popular), el señor Corujo Bolaños (GP Socialista Canario) y la señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para contestar a los planteamientos señalados.

Se suspende la sesión a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos.

(Se abre la sesión a las doce horas y cinco minutos).

La señora PRESIDENTA: Señorías, buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria. Si son tan amables, ocupen sus escaños, señorías.

Señorías, comenzamos.

· 9L/PO/P-0573 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE COMPENSACIÓN POR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL DÉFICIT EN 2015, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

La señora PRESIDENTA: Preguntas orales dirigidas al señor presidente del Gobierno. La primera... (Rumores en la sala). Comenzamos, señorías, si son tan amables, por favor, tomen asiento. Les decía, señorías, comenzamos con la sesión de control al Gobierno, en este caso al presidente, del señor diputado don José Miguel Ruano León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre compensación por el cumplimiento de los objetivos del déficit del año 2015.

Cuando quiera, señor Ruano.

Señorías, por favor, silencio.

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Señor presidente del Gobierno.

Recientemente hemos conocido los datos del déficit del Estado y de las comunidades autónomas correspondiente al año 2015. Siendo Canarias una de las tres únicas comunidades autónomas que ha cumplido los objetivos de déficit en ese año, ¿piensa su Gobierno plantear al Gobierno del Estado que compense de alguna forma el esfuerzo que ha supuesto ese cumplimiento?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ruano. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas.

Estimado portavoz, efectivamente, nosotros entendemos que en un escenario en el que se marcan unas reglas de juego de manera positiva o negativa aquellos que las cumplimos tenemos que salir beneficiados. Por eso la consejera le ha dirigido una carta al ministro de Hacienda en la que le hace una serie de peticiones, que van desde poder acceder al Fondo de Facilidad Financiera al tipo de interés del 0% a diez años, con una compensación, con una carencia de al menos dos o tres años, poder seguir accediendo a la condonación de una parte de la amortización que tenemos del Fondo de Liquidez del 2014 y para que también se establezca un sistema compensatorio provisional para que todas aquellas comunidades infrafinanciadas, como la Comunidad Autónoma—que es evidente— de Canarias, podamos ir acercándonos, en tanto en cuanto no se revise el sistema de financiación—y todo parece indicar que no va a ser de manera pronta—, se pueda ir compensando y acercándonos y convergiendo en la media de financiación de las comunidades autónomas.

Sí destacar también en última instancia que el viernes se ha convocado un Consejo de Política Fiscal y Financiera en el que el señor ministro Montoro un poco hablará con las comunidades autónomas.

Y sí me gustaría destacar, dado que parece que se desprende de las declaraciones del propio ministro que salen en los medios de comunicación, que la liquidación del 2014 de las distintas comunidades autónomas, que en el caso de Canarias supone 164 millones de euros, podrán ser incluidas dentro del presupuesto, tal y como hemos hecho, es decir, por el hecho de cumplir Canarias va a poder acceder a una financiación del 0%, ahorrándonos en torno a los 50 millones de euros, vamos a poder continuar con nuestro presupuesto, sin hacer ningún tipo de recortes; y aquellas comunidades, 14, que no han cumplido, previsiblemente tendrán que ver reducido y hacer ajustes a partir del mes de julio en sus presupuestos, generando, pues, más recortes y desde luego más detrimento de los servicios públicos esenciales. Esto sí quería dejarlo claro, porque es importante que sepamos, que los ciudadanos de Canarias sepan que por el hecho de cumplir podremos seguir en la senda del crecimiento y de la generación de empleo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

· 9L/PO/P-0575 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS DE REGENERACIÓN POLÍTICA E INSTITUCIONAL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

La señora PRESIDENTA: Continuamos, no sin antes dar la bienvenida a los alumnos y alumnas de 5.º de Primaria del Colegio Montessori, de Santa Cruz de Tenerife. Bienvenidos, bienvenidas a esta su casa.

Continuamos, señorías... (Rumores en la sala). Hola. Continuamos, señorías, después del saludo efusivo de su señoría, que se agradece también. Del señor diputado don Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular –¡silencio, por favor!–, sobre medidas de regeneración política e institucional, dirigida también al señor presidente del Gobierno.

Señor Antona, cuando quiera.

El señor Antona Gómez (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Señor presidente del Gobierno, ¿tiene pensado, tiene voluntad su Gobierno de llevar a cabo medidas de

Señor presidente del Gobierno, ¿tiene pensado, tiene voluntad su Gobierno de llevar a cabo medidas de regeneración y transparencia en el ámbito de las competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Antona. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Buenos días, estimado portavoz. Efectivamente, o sea, tenemos esa voluntad. No solo eso sino que saben que hay un anteproyecto de ley, que hemos aprobado, que el consejero de Presidencia... del estatuto de cargos públicos. Vamos a trabajar intensamente y esperamos que en esta Cámara podamos reunir el apoyo unánime a este anteproyecto de ley, porque todo lo que profundice en la regeneración democrática, en la transparencia, en la recuperación de la confianza con los ciudadanos, creo que en este Gobierno, y espero que también así sea por la Oposición, vamos a estar juntos trabajando en esa línea.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente. Señor Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Señor Clavijo, como usted sabe, en el reciente debate sobre el estado de Canarias el Grupo Parlamentario Popular, mi grupo parlamentario, presentamos en torno a 57 propuestas de resolución, fundamentalmente en tres bloques: uno el bloque económico, otro el bloque social y otro el bloque de regeneración y de transparencia. Es verdad que tuvimos poco éxito a la vista del apoyo que hemos tenido con esas propuestas de resolución, porque de las 57 que presentamos tan solo fueron aprobadas 4 y del bloque de regeneración y de transparencia ni tan siquiera nos dieron la oportunidad de ponerlo en debate.

Por tanto, señor Clavijo, más allá de la voluntad que usted expresa hoy aquí, me gustaría formularle una serie de preguntas que ya ha manifestado usted que tiene plena voluntad de llevar a cabo un debate. Sin lugar a dudas ya le adelanto que contará con el apoyo, el impulso, el entusiasmo del Partido Popular y del Grupo Parlamentario Popular.

Pero me gustaría preguntarle: ¿está usted de acuerdo con la limitación de mandato de los altos cargos a ocho años? Nosotros sí. ¿Está usted de acuerdo con suprimir los aforamientos para los diputados y los miembros del Gobierno? Nosotros sí. ¿Está usted de acuerdo con revisar la ley autonómica de incompatibilidades? Nosotros sí. Está usted de acuerdo con aplicar al cien por cien la Ley de Transparencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias? Nosotros sí. ¿Está usted de acuerdo también con poner y reforzar el papel y la independencia de los medios de comunicación de Canarias? Nosotros sí. Si está de acuerdo con todo ello, contará –reitero– con el apoyo del Partido Popular.

Y en esto, señorías, para algunos esto no se trata ni de vieja ni de nueva política; esto se trata de mala o de buena política. Hoy le invitamos, señor Clavijo, señorías, a todos los grupos parlamentarios, a que apliquemos la buena política, esa que conduce a recobrar la confianza de los ciudadanos.

Muchísimas gracias.

(Rumores en la sala).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Antona.

Señor presidente.

Por favor, ruego silencio. Gracias.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Bueno, yo creo que vamos a tener una oportunidad de oro de poder debatir con la ley que trae el Gobierno aquí con los estatutos de altos cargos. Hay algunas cuestiones que sabe perfectamente que no dependen de este Parlamento, que tiene que ser tomada la decisión en Madrid, y a mí es donde me surge la duda. Yo no dudo de su buena voluntad. Usted –como bien me decía en el debate– es un hombre joven, como yo –yo tengo más canas–, pero sí es cierto que las buenas voluntades y las intenciones bien declaradas aquí las podemos compartir todos. Ahora bien, señor Asier, ¿será capaz su partido en Madrid de votar a favor? Yo creo que ahí me genera esa duda, ¿no?, porque ha habido votaciones donde ni siquiera ha predicado con el ejemplo en estos últimos cuatro años en que ha gobernado. Han tenido mayoría absoluta y podían haber modificado la ley orgánica electoral. Podían haber hecho muchas cosas. Y en esa nueva senda que usted nos marca hoy aquí, en cuanto a las incompatibilidades, en cuanto a la limitación de los cargos públicos, que nosotros compartimos buenamente y tendremos la oportunidad de verlo reflejado en el debate, la limitación de los cargos, la Ley de Transparencia, etcétera, no hemos visto en el Partido Popular, al que usted representa hoy aquí, una trayectoria, en los últimos años recientes, que nos albergue cierta esperanza, ¿no?

Espero que esos aires de cambio lleguen también a Madrid y que eso nos permita poder trabajar en la recuperación, como le decía, de la confianza del ciudadano y que todo eso, que es positivo, que regenera, que no profesionaliza la política, que de alguna manera también clarifica, sin criminalizar, a aquellos que vienen del sector privado... No corramos el riesgo de que a la política solo se puedan dedicar al final los funcionarios, sino que las empresas puedan dejar salir directivos, todo con claridad, luz y taquígrafos, pero que puedan retornar a su actividad privada con la recuperación de la confianza.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente. Continuamos.

· 9L/PO/P-0578 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LOS BENEFICIOS FISCALES DE LA RIC, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

La señora PRESIDENTA: Señora diputada, doña Noemí Santana Perera, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre los beneficios fiscales de la RIC, dirigida también al presidente. Señora Santana, cuando quiera.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): ¿Cree el Gobierno que los beneficios fiscales de la RIC han generado riqueza equitativa en Canarias?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Buenos días, señora Santana. Nosotros entendemos que ha generado riqueza y que ha evitado que determinados beneficios que han estado sujetos a la RIC y que han tenido la bonificación oportuna se han quedado en Canarias y han permitido incrementar la inversión y el empleo. No me atrevería a decir si la riqueza es equitativa o no porque estamos en un sistema capitalista y hay indicadores económicos que pueden evaluar eso. Pero desde luego sí ha sido positiva, si tengo que dar una valoración, sí ha sido positiva para Canarias a mi modo de ver.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente. Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (*Desde su escaño*): Desde la puesta en funcionamiento de la RIC la riqueza en Canarias está mucho más concentrada. El 0,27% de la población tiene el 42% de la riqueza, mientras que 778 000 personas en nuestra tierra están en riesgo de pobreza y de exclusión social. El paro en nuestra tierra asciende al 26% y cerca del 80% de las familias canarias declara tener ciertos problemas para llegar a final de mes.

No fue hasta la modificación del 2015 cuando se incluye la opción en la RIC para la creación de empleo, pero también se incluyeron otros cambios, como materializar el dinero de la RIC en instrumentos financieros o destinar la RIC para inversiones en África. ¡Menos mal que no se nos ocurrieron inversiones en Soria o en Panamá!

Señores diputados, después de dos décadas de aplicación la realidad es que la RIC ni está generando el empleo esperado ni ha servido para repartir riqueza, no se beneficia igual al autónomo o al pequeño y mediano empresario que al gran empresario. En Podemos no estamos en contra de la RIC, lo que no queremos es que esta riqueza sea solo para una minoría.

Lo señalaba el profesor Salvador Miranda en la revista de la *Hacienda Canaria*, que edita además la Consejería de Economía y Hacienda, decía: buena parte de las materializaciones de la RIC –en concreto las del suelo y el cemento–, principalmente, han tenido un efecto perverso sobre el precio del suelo y una sobreoferta de camas turísticas que ha desequilibrado notablemente el mercado. Y también es cierto que los hoteleros reciben ayudas procedentes de estos incentivos y ventajas de la RIC, que en ocasiones suman hasta el 52% de su inversión. Esta frase no es mía, tampoco es del profesor González Viéitez; es del expresidente del Gobierno de Canarias don Adán Martín.

Si todos estos incentivos fiscales se hubieran materializado en la compra de hornos de pan, señor Clavijo, créame que no habría sitio para esos apartamentos, chalés y coches de alta gama que se han materializado a través de la RIC. Si todo este dinero hubiera generado empleo, no tendríamos estos alarmantes índices de paro, tal vez no tendríamos que haber aplicado estos salvajes recortes y no hubiera aumentado nuestra deuda pública, deuda que además se puede comprar a través de la RIC. Estos mismos empresarios que no pagan impuestos luego nos cobran intereses a través de la deuda. Así que, por favor, hagamos algo para que no nos tomen el pelo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Santana. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Bien. Vamos a ver, curiosamente, puedo compartir varias cosas, señora Santana, de lo que usted ha dicho, y es evidente que esta crisis para lo que ha servido es para agravar esa desigual distribución de la renta: La crisis ha convertido a los ricos –cada vez menos– más ricos y a los pobres más pobres, y ha ido haciendo desaparecer la clase media. Pero, fíjese, coincide precisamente con el periodo donde menos RIC se ha dotado, porque es donde menos beneficios ha habido. La RIC al final es, obtienes un beneficio y tú lo puedes destinar, ese beneficio... Sí, sí, de verdad, la RIC es, tú dotas, reserva de inversiones canaria, los beneficios que obtienes de tu actividad empresarial, y esa actividad la dotas hasta un 90% de la reforma. Esa dotación la puedes reinvertir, es más la tienes que reinvertir, tienes un periodo de tiempo para poder reinvertirla. Con lo cual creo que es injusto decir que la RIC es la responsable de la desigual distribución de la renta. Es el sistema capitalista que tenemos.

Bien. Con lo cual hay una colisión. Efectivamente, la economía canaria tiene otras muchas debilidades que surten ese efecto, muchas debilidades: la rigidez del mercado de trabajo, la movilidad entre las islas, la no posibilidad de acumular determinadas ayudas para compensar la desigual distribución. Tenemos otros muchos factores que tenemos que cambiar y es en lo que estamos empeñados en el Gobierno de Canarias, en cambiar, para cambiar y disminuir esa dependencia que tenemos, en muchas ocasiones, del exterior.

Por eso no creo que sea la RIC la única responsable. Creo que la RIC está bien y la modificación del 2015 acierta el tiro para la modificación en cuanto, por ejemplo, a la generación de empleo. Es importante que las empresas canarias ganen músculo para que tengan economías de escala. De ahí que puedan invertir en África para generar empleo a 90 km. La línea Tarfaya-Puerto del Rosario va a ser un elemento vital en, digamos, la ayuda y el camino de apertura hacia África. Con lo cual creo que hay cosas que están bien y otras que habrá que corregir...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente. Se acabó el tiempo.

· 9L/PO/P-0581 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS DATOS DE PARO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

La señora PRESIDENTA: Continuamos.

Señora diputada doña María Dolores Corujo Berriel, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los datos de paro, dirigida también al presidente del Gobierno.

Señora Corujo, cuando quiera.

La señora CORUJO BERRIEL (Desde su escaño): ¿Qué valoración hace el Gobierno por los últimos datos obtenidos del paro en Canarias?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Corujo. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Muy buenos días, señora Corujo. Pues, mire, yo creo que moderadamente optimista; es decir, creo que se va poco a poco generando empleo, los sectores van teniendo capacidad de empezar a generar empleabilidad. No nos gustan, porque van más lentos de lo que nos gustaría, pero tenemos que decir que estamos ahora mismo en el buen camino y que lo importante es que cada vez, cada mes, se vaya generando empleo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente. Señora Corujo.

La señora CORUJO BERRIEL (Desde su escaño): Los datos interanuales apuntan a un descenso de 13 963 personas paradas en las islas, un 5,4% menos que hace apenas un año, mientras que los datos de la afiliación a la Seguridad Social también son positivos en el archipiélago. Solo en el mes de marzo 744 personas salieron de las listas del paro en Canarias, un 0,3% menos que en febrero. Un dato que cobra mayor importancia si tenemos en cuenta que Canarias se encuentra en temporada baja y que, por tanto, no es un número inflado por la estacionalidad de la Semana Santa.

No voy a caer, obviamente, en la tentación de achacar a la labor del Gobierno esta cifra, porque no creo que las personas desempleadas deban ser un arma política, pero sí creo que estos datos nos deben llevar a una reflexión. Hoy el papel de los gobiernos autonómicos en la generación de empleo es limitado, si bien no es desdeñable, y la experiencia económica nos dicta que es más fácil impulsar crecimiento que frenar crisis. Somos conscientes de los nubarrones que se ciernen sobre la economía internacional pero creemos también en aprovechar la tendencia alcista que vive Canarias para afrontar los cambios necesarios para ser más competitivos.

El cambio de modelo económico en Canarias es más posible ahora que hace apenas tres años y el Gobierno está decidido a dar ese impulso. A las medidas de simplificación normativa del territorio hay que sumarles también las políticas de I+D+i, la actualización de la EDIC, el programa Enlaza o el despliegue informativo que se está desarrollando para dar a conocer nuestras ventajas fiscales para atraer a inversores. Pero lo cierto es que estos esfuerzos no pueden hacernos olvidar que en Canarias existen 242 888 parados y paradas, unas personas a las que tenemos que poner y poder ofrecerles una alternativa a través de las políticas activas de empleo y una garantía si su situación amenaza con acercarnos a la exclusión social. Y eso está siendo una prioridad para el Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Corujo. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Compartimos, compartimos el análisis. Lo único es que el Gobierno de Canarias también está proyectando hacia más el futuro.

En primer lugar, de lo que nos estamos dando cuenta es de que, si bien avanzamos con paso firme, avanzamos con un paso lento y que además el empleo que se está generando no tiene ni la estabilidad ni la calidad que al Gobierno de Canarias le gustaría. Cosa que poco vamos a poder hacer desde aquí hasta que la reforma laboral no se consiga derogar. Primer asunto.

Segundo asunto. Ayer presentaba el BBVA el informe de coyuntura económica de Canarias y la verdad es que teníamos una reunión y no solo podíamos analizar los datos positivos de Canarias, pero sí nos destacaban que previsiblemente, en el año 2019, Canarias generará el mismo número de puestos de trabajo que generó en el tercer trimestre del 2007, aproximadamente 980 000, donde teníamos un desempleo inferior al 10%, estábamos en torno al 9%. Y desgraciadamente, si no hacemos los cambios que tenemos que hacer ahora, en el 2019, cuando tengamos los 980 000 puestos de trabajo en Canarias, tendremos un paro del 19%. Y eso, señorías, es algo que nos tiene que preocupar a todos. Es decir, en el tercer trimestre del 2007, nuestra economía canaria generaba 980 000 puestos de trabajo; en el 2019, si todo sigue como vamos enfocando, generaremos el mismo número de puestos de trabajo. Solo que la diferencia va a ser que vamos a tener 10 puntos más de desempleo que el que teníamos en el 2007.

Y esto nos tiene que hacer reflexionar. Esto nos tiene que hacer ver que las decisiones que tomemos aquí, las decisiones que hagamos, las tenemos que acertar, porque generaremos empleo pero no a la velocidad que incrementa nuestra población activa. Y eso, señorías, nos tiene que llevar a reflexionar cuáles son las leyes y las políticas que tiene que aplicar este Gobierno, y muchas que están fuera de aquí, pero nos tiene que servir para estar unidos y defender en Europa y en Madrid, entre otras cosas, un sistema de financiación justo que nos permita...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· 9L/PO/P-0583 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE CRÍTICAS DEL PRESIDENTE DEL CABILDO DE TENERIFE A LA EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS SOCIALES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre las críticas del presidente del Cabildo de Tenerife a la ejecución de las políticas sociales, dirigida también al presidente del Gobierno.

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señora presidenta, señorías, señor presidente: muy buenos días.

El objeto es conocer su opinión sobre las reiteradas, insistentes críticas del señor presidente del cabildo a las políticas sociales de su Gobierno. Si usted comparte esa crítica sistemática del señor Alonso.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Yo creo que el Cabildo Insular de Tenerife y el Gobierno de Canarias queremos ambas instituciones lo mejor para los ciudadanos de Tenerife y para los ciudadanos de Canarias, y yo enmarco este tipo de enfrentamiento político en los medios de comunicación dentro de la anécdota y la normalidad de dos instituciones que están intentando trabajar con mucha presión en unos sectores muy complejos, con mucha necesidad, y que habitualmente se generan roces. Pero lo dejo más en la anécdota, lo dejo más en la anécdota, porque la realidad es que luego hay un trabajo de fondo, de coordinación y de trabajo conjunto muy potente, tanto en la consejería que lleva la vicepresidenta del Gobierno de Canarias como del Cabildo en este caso de Tenerife.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente. Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, yo sí que comparto las críticas del señor presidente del Cabildo de Tenerife, hasta el punto de que le llamaré para coordinar la oposición al Gobierno, Nueva Canarias-Cabildo de Tenerife.

Pero las críticas no pueden ser a un departamento, son al Gobierno. Cuando se critica a la señora vicepresidenta de forma reiterada e insistente, y en algunas críticas rayando en la falta de consideración, se está criticando a su Gobierno y a su política, a su presupuesto, a su política social. Yo creo que esto no es bueno. Yo creo que la política social del Gobierno es francamente mejorable. Hay que hacer más esfuerzo fiscal para dedicarlo a este ámbito tan sensible de las políticas públicas. Y ese esfuerzo fiscal es responsabilidad de los partidos que sustentan al Gobierno y del Gobierno en su conjunto, y no de una u otra persona.

Es cierto que al señor presidente del cabildo se le va la mano en la crítica a la señora consejera de carreteras, de Obras Públicas, al señor consejero de Sanidad también de soslayo y a la señora vicepresidenta. Hay un pequeño sesgo partidista, pero sí es cierto que estamos ante una crítica sistemática de partidos coaligados.

Yo entiendo las diferencias, bueno, a veces me confundo, pero entiendo las diferencias entre el Partido Socialista y Coalición Canaria y yo creo que cuando se gobiernan juntos allí y aquí, mientras mantengan ese matrimonio, sería razonable que resolvieran las diferencias en las mesas de discusión y de negociación, entre otras cuestiones para evitar que suplanten nuestro papel. Nosotros estamos aquí para hacer alternativa y hacer ejercicio de oposición y no es justo que nos quiten ese papel los del Gobierno, los del partido, los de la alianza.

En cualquier caso, señor presidente, una recomendación: creo que sería razonable que esos desencuentros yo creo que reiterados y sistemáticos se resolvieran en la mesa de negociación, porque el clima de funcionamiento de los gobiernos de coalición, la confianza, el entendimiento, el hablar, el escucharse, ¿eh?, es fundamental para la eficacia, que es lo que realmente nos inquieta.

Insisto, por lo tanto, en que espero que esas desavenencias se resuelvan en las mesas y no en los medios, para que no sufra la gestión, que es lo más importante.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Yo, en primer lugar, don Román, le agradezco el tono de la intervención.

Ya le digo que no hace falta que llame a don Carlos Alonso: ahí no tiene nada que pescar. Ya se lo digo de antemano.

Y le agradezco también la preocupación por el funcionamiento del pacto y de verdad que eso es el tono de la crítica constructiva.

Sí es cierto, yo puedo recordar declaraciones también del Cabildo Insular de Tenerife en cuanto a hacienda, el bloque de financiación, puedo recordar algunos temas con los impactos medioambientales, incluso algunos asuntos con los temas de educación, hace referencia... Es normal, es normal que los cabildos en muchas ocasiones tengan roces con el Gobierno de Canarias. Lo tiene el Cabildo de Gran Canaria, ya le voy a contar a usted, ¿no?, que también... Bueno, me despistó, don Román, me despistó, pero, bueno. Con lo cual yo lo veo dentro de la normalidad. Sí es cierto, y usted sabe perfectamente, que yo soy partidario del diálogo, del entendimiento, de que en muchas ocasiones son preferibles las reuniones en las que se solucionen los problemas y no llegar a las reuniones después de haber tenido determinados enfrentamientos dialécticos en los medios de comunicación, pero lo único que puedo hacer es predicar con el ejemplo, intentar hacerlo, y me equivoco mucho, y tratar de hablar y fomentar esos espacios de diálogo y de encuentro para solucionar los problemas.

Por otro lado, diálogos y encuentros que se están propiciando y que se están solucionando, ¿no?, y que se están aclarando también muchas cosas. Con lo cual le agradezco ese tono constructivo y, vamos, estoy convencido de que la cosa va a mejorar notablemente en los próximos meses.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

· 9L/PO/P-0586 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL NUEVO SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señor diputado don Casimiro Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el nuevo sistema de financiación autonómica, dirigida también al presidente del Gobierno. Señor Curbelo.

El señor CURBELO (Desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Señor presidente del Gobierno. Señorías.

Yo creo que las discrepancias se producen siempre, lo importante es ser inteligentes y tener capacidad para superarlas, que cada día lo necesitamos más.

Pero esta pregunta que le hago hoy va relativa al sistema de financiación autonómica. Miren, el sistema de financiación autonómica que hoy está vigente para nuestra comunidad autónoma es perjudicial para todos los canarios. Además a sabiendas de que es una comunidad autónoma que ha cumplido con la regla del déficit y a pesar de ello es la comunidad autónoma peor financiada. Solo entre el año 2009 —y no me voy a referir a aquellos que la aprobaron, que ya sabemos todos quiénes fueron—, entre el año 2009 y el año 2013 los canarios dejan de percibir 3436 millones de euros. Es mucho. Eso ha repercutido en el empleo, del que usted habló antes, y que le interpeló la señora portavoz del Grupo Socialista, o en la sanidad o en la educación o en los servicios sociales canarios. Es mucho. Sobre todo se notaría más en las islas periféricas, en las islas menores.

Pero quiero recordarle, señor presidente del Gobierno, que, a pesar de que nuestro país vive en las peores circunstancias, desde el punto de vista político no hay gobierno, desde el punto de vista económico no hemos superado la crisis, desde el punto de vista social tasas altas de desempleo en nuestro país, a

pesar de ello y estar un Gobierno en funciones hoy en nuestro país usted debe ser exigente. Exigente con el Gobierno de España para revisar este modelo de financiación y buscar uno nuevo, porque se tuvo que producir en el año 2014, no se produjo, tampoco en el 2015 y, miren, tal y como van las cosas, nuevas elecciones y se va a revisar a finales del año 2017. Por tanto, yo creo que usted debe incidir, del mismo modo que su consejera de Economía, en el Fondo de Facilidad Financiera, en el de Liquidez Autonómica y en los fondos de convergencia para intentar que el Gobierno de España, en sus presupuestos o en medidas adicionales, sea capaz de compensar a la Comunidad Autónoma de Canarias. En el Fondo de Liquidez Autonómica, que nos compensen esos 219 millones de euros para reducirlos de la deuda que tiene Canarias de 1027 millones, y así sucesivamente.

Creo que están haciendo la tarea. El viernes se va a producir un Consejo de Política Fiscal...

La señora PRESIDENTA: Señor Curbelo, muchas gracias. Se acabó su tiempo. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señor Casimiro.

Pues sí, efectivamente, compartimos plenamente lo que nos ha transmitido aquí. Nos estamos jugando mucho, nos estamos jugando el futuro y el bienestar de nuestra gente ahora pero el de las generaciones que tendrán que ganarse la vida en esta tierra, que tendrán que tener una oportunidad y por eso estamos abriendo varios frentes.

Por un lado, el frente ahora mismo de que no se puede tratar igual a las comunidades que han cumplido que a las que no han cumplido. Y si no el mensaje está claro: no cumplamos y aquí nos va a pasar el café con leche para todos. Con lo cual ahí tenemos una línea de trabajo, que yo creo que ya de entrada las declaraciones de Cristóbal Montoro, el señor ministro de Hacienda, por lo menos nos van a permitir financiarnos al 0%; y también, previsiblemente... –nos gustaría que no castigasen al resto de las comunidades autónomas porque el Estado tampoco ha cumplido—, nos hubiese gustado que nos tratasen positivamente y nos hubiesen condonado parte de la deuda, que es el sentido de la carta dirigida de la consejera. Ellos al final decidirán qué es lo que quieren hacer. Pero, en todo caso, lo que no vamos a permitir ni a compartir es que traten igual a unas comunidades que a otras, ¿no?

El segundo frente que nosotros hemos abierto es un frente del comité de expertos que el viernes llevó el ministro Montoro. Necesitamos que haya un experto canario ahí. Los expertos de la Península no tienen ni idea en muchas ocasiones de lo que es el REF y lo que son nuestras singularidades, nuestro sistema, nuestros fueros propios, y necesitamos colocar a una persona ahí, una voz de Canarias que lo hable. Hemos pensado en Arturo Melián, que es un reputado experto, y vamos a intentar que esté presente en esas reuniones para que haya una voz canaria. Necesitamos tener dentro a alguien y a partir de ahí empezar a negociar, a trabajar, a hablar, a hacer ver y tener la información.

Y yo creo que el tercer frente, que es el más fácil y el más difícil, el más fácil y el más difícil, que es el que haya un movimiento unánime en Canarias. Pero no un movimiento unánime en esta Cámara, que yo estoy convencido de que va a ser fácil separar el REF, separar el REF de la financiación, de que converjamos en la media. Eso va a ser fácil. Tenemos que hacer que la ciudadanía canaria en su conjunto –colectivos sociales, empresarios, sindicatos, sectores de la cultura, sectores de la educación—, todos sepamos lo que nos estamos jugando y ahí el esfuerzo de comunicación tiene que ser importante.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

Hemos concluido la sesión en este caso de control al presidente y continuamos ahora con el resto de las preguntas orales.

· 9L/PO/P-0577 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS CONVENIOS CON LOS CABILDOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN CENTROS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

La señora PRESIDENTA: Comenzamos con la señora diputada doña Josefa Luzardo Romano, del Grupo Parlamentario Popular, sobre los convenios con los cabildos para la prestación de servicios en centros a personas en situación de dependencia, dirigida a la vicepresidenta del Gobierno.

Cuando quiera, señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿cuándo tiene previsto firmar los convenios con los cabildos para sufragar parte de las plazas de dependencia y de discapacidad?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luzardo.

Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Gracias, señora Luzardo.

Los convenios obran ya a disposición de los cabildos. En estos días el Cabildo de Tenerife ha hecho más modificaciones, que en parte han sido aprobadas por el Gobierno de Canarias y remitidas esas modificaciones al resto de las seis islas. A partir de ahí seguirá el trámite en los cabildos y luego los técnicos en el Gobierno de Canarias, pero ya están en manos de, como digo, de los cabildos insulares para su aprobación.

La señora PRESIDENTA: Gracias, vicepresidenta.

Señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño): Sí, señora consejera, yo le he preguntado por cuándo, la fecha, cuándo va a firmar estos convenios, porque usted sabe que son necesarios para que los cabildos y los ayuntamientos puedan sostener las 9597 plazas concertadas de dependencia y de discapacidad, con el aumento que ha tenido este año, de los 823 que ha anunciado. Mire, sin su firma, los cabildos y los ayuntamientos han tenido otra vez que volver a adelantar –sí, señora consejera— los fondos para garantizar el personal y el mantenimiento de diversos programas de atención en centros residenciales, viviendas tuteladas y hogares funcionales.

El año pasado los convenios se firmaron hasta el mes de septiembre y la excusa fueron las elecciones, pero este año no hay elecciones. A mí me gustaría saber, si están los presupuestos en vigor, por qué no se han firmado antes. Hoy es 12 de abril y todavía parece ser que no están todos los documentos cerrados.

Mire, señora consejera, el tiempo pasa pero los problemas de la mala gestión en su departamento parece que no. Sigue siendo un tapón que ahoga las esperanzas de miles de canarios que necesitan de su auxilio para la PCI o encontrar una vivienda. En dependencia usted sabe que hay 16300 personas que siguen esperando por usted; en discapacidad hay 17000 canarios que esperan por la valoración. Por cierto, los 26 trabajadores del plan de choque –¿recuerda? – todavía no han empezado a trabajar.

Hace una página web de vivienda para evitar los desahucios y firma en Visocan cartas para el desalojo. Hombre, alguien había tenido que salir, que haber dimitido, ¿no?

Miles de jóvenes siguen esperando por las ayudas de vivienda usada, las ayudas de la Hipoteca Joven, por no hablar de las familias que todavía no reciben –¿lo recuerda?– las ayudas al alquiler de vivienda desde el año pasado.

Y, como ve, no solo no mejoramos sino que en su caso yo diría que va para atrás –se lo digo con cariño–, como los cangrejos.

Mire, a finales de febrero hay 132 personas menos que son beneficiarias de la dependencia. Hemos pasado de 14 169 en enero a 14 037 en el mes de febrero. Sí, son las estadísticas oficiales, mire el Imserso, porque yo le aseguro que lo miro.

Mire, a mí no me extraña que sigamos diciendo que tenemos unos servicios sociales irrelevantes, usted lo recuerda. Usted dice que ha llevado a cabo un cambio de tendencia: ¿cuál es el cambio de tendencia? Yo creo que el cambio de tendencia es su prioridad para aparecer en los medios de comunicación antes que mejorar la gestión de las políticas sociales, porque usted vende hasta lo que no hace.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luzardo.

Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño): Señora Luzardo, a mí me gustaría en cualquier momento que pueda yo aclararle algunas cosas, que creo que tiene falta de conocimiento, sí, porque este convenio es con los cabildos, no con los ayuntamientos. Usted ha aludido varias veces a las corporaciones municipales, que nada tienen que ver. Algunos términos más que me gustaría, y no me va a dar tiempo, aclarárselos. Y la verdad es que lo hago de buena fe, porque si usted no tiene todos los datos o no tiene la formación específica en materia de dependencia a mí no me importa aportárselos. Eso en primer lugar.

En segundo, el cambio de tendencia. Fíjese a lo que yo aludo, fíjese que el cambio de tendencia es evidente cuando en un año vamos a subir más las plazas sociosanitarias que en los cuatro años anteriores. Si usted no es capaz de ver este cambio de tendencia, en fin, es que tiene también problemas de vista.

Decirle que hay dos protocolos. Uno, se podían haber prorrogado los convenios de dependencia, se podían haber prorrogado, y tantos los cabildos como el Gobierno de Canarias quisimos multiplicar el número de dependientes atendidos por los centros sociosanitarios, de manera que llevamos a cabo una negociación de plazas, porque el esfuerzo económico, como bien sabe usted, tiene que ver con la Administración autonómica y con los cabildos insulares, que también están haciendo un esfuerzo importante. De manera que yo creo que esto es lo relevante.

Ahora ya, le digo, los convenios están en los cabildos, se enviaron hace algunas semanas. Hay un cabildo en concreto que ha hecho modificaciones, y eso lleva a que nosotros las aceptemos o no, algunas no, y se remitan al resto de los seis cabildos, que lo habían aceptado en los términos que habían sido derivados al principio para que sea el mismo convenio y no sea un cabildo con un convenio determinado y los otros cabildos con otro convenio. No, mire usted, porque, ¿sabe qué?, que yo sí creo en que todos los canarios, residan donde residan, tienen que tener los mismos derechos. O sea, que me parece que es conveniente que el convenio se firme...

La señora PRESIDENTA: Se acabó el tiempo, señora vicepresidenta.

· 9L/PO/P-0545 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PABLO RODRÍGUEZ VALIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE REUNIÓN CON EL BANCO PÚBLICO ALEMÁN KFW, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.

La señora PRESIDENTA: Continuamos.

Señor diputado... –(*Rumores en la sala*). ¡Señorías, por favor!– don Pablo Rodríguez Valido, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre reunión con el banco público alemán KfW, dirigida al señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Si son tan amables de guardar silencio para escuchar al diputado, se lo agradezco, señorías. Señor Rodríguez, cuando quiera.

El señor RODRÍGUEZ VALIDO (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. La diversificación de la economía canaria a través de la innovación y el conocimiento, con el apoyo a los procesos de internacionalización de las empresas, debe ser el eje sobre el que se sustente el futuro desarrollo económico de las islas. Un desarrollo que nos permita, junto a los motores económicos tradicionales, fundamentalmente el turismo, potenciar y crecer en nuestra economía.

Sé que en los últimos meses el Gobierno ha intensificado su agenda internacional en este sentido. Señor consejero, ¿podría hablarnos de los objetivos y el balance de la reunión que mantuvo con la filial del banco público alemán KfW?

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) (Desde su escaño): Señora presidenta. Señorías. Señor Rodríguez, disculpe que le dé la espalda para no estar girado.

Dado el importante potencial de crecimiento económico de África occidental, Alemania, tercer mayor exportador mundial, ha intensificado en los últimos años el comercio con el continente africano, cerrando el 2015 con un volumen de negocio que ascendió a 60 000 millones de euros.

En esta nueva coyuntura, Canarias comienza a despertar el interés de las empresas alemanas para invertir en estas islas como *hub* de sus transacciones hacia África. Las diversas reuniones que mantuve en Alemania del 8 al 10 de marzo se enmarcan en una estrategia de contacto con las principales instituciones, asociaciones, que tienen interés en el continente africano. Y por este motivo el presidente del Gobierno de Canarias y yo mismo mantuvimos una reunión con el embajador de España en Alemania y el consejero jefe de la oficina comercial en Berlín, con los que abordamos la hoja de ruta a seguir con el objeto de posicionar a Canarias en África.

De la mano de la Cámara de Comercio alemana, institución que es uno de los principales *partners* en este objetivo, organizamos la reunión con el DEG, filial del banco alemán KfW, por ser esta una institución financiera que está muy orientada a África y, en particular, al África subsahariana. Es una de las instituciones financieras de desarrollo más antiguas del mundo, cuenta con 54 años de vida y comenzó su actividad empresarial en África. Es en este continente donde mantiene un compromiso total de 1,1 billones de euros con respecto al total de operaciones mundiales, que es de un total de 6 billones de euros. Esta institución –el KfW–, que opera en más de treinta países, posee tres oficinas de representación que facilitan el contacto directo con los mercados y sus clientes y que se sitúan en Acra para África occidental, en Johannesburgo para África del sur y en Nairobi para el África oriental.

Algunos de los sectores productivos donde el DEG desarrolla la mayoría de sus negocios en África coinciden con aquellos donde Canarias presenta un importante potencial, como es el caso de la agroindustria o las energías renovables. Teniendo en cuenta el papel que juega esta institución financiera en las inversiones alemanas en África occidental y en el desarrollo de las propias economías africanas, debe ser un referente en la estrategia de Canarias, en la estrategia de Canarias en su internacionalización en África. Por ello presentamos a la entidad financiera las ventajas y oportunidades que ofrece Canarias y a partir de esta primera aproximación estamos estableciendo una agenda para poder abordar la internacionalización...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Señor Rodríguez, ¿quiere intervenir o no? (El señor diputado indica que no). Gracias.

· PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora PRESIDENTA: Señorías, como acordamos en la Junta, que el señor consejero de Sanidad tiene que ausentarse, pasamos ahora, nos saltamos las preguntas que vienen en el orden de la prelación establecida y vamos a las preguntas de sanidad, para que el señor consejero pueda desplazarse a esa reunión que tiene en Madrid.

· 9L/PO/P-0476 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTAS EN REUMATOLOGÍA EN EL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA VIRGEN DE LA PEÑA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

La señora PRESIDENTA: Por tanto, vamos ahora a la pregunta de la señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre contratación de especialistas en Reumatología en el Hospital General de Fuerteventura Virgen de la Peña, dirigida al señor consejero. Señora Montelongo, por favor, cuando quiera.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señor consejero, señorías, ciudadanos de Canarias.

Señor consejero, ¿cuándo la contratación de un especialista en Reumatología en el hospital de la isla de Fuerteventura Nuestra Señora de la Peña?

(Rumores en la sala).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Montelongo.

Señor consejero.

Ruego silencio, señorías, por favor.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señora Montelongo, los pacientes de Fuerteventura son adecuadamente atendidos de las patologías que tienen que ver con el área de conocimiento de la Reumatología. Siendo todo mejorable, esta no deja de ser una de esas áreas en las que habrá que estudiar la posibilidad de implementar en los próximos meses un especialista.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señora Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, hay que hacer memoria para saber por qué suceden las cosas y para saber quién hace lo que tiene que hacer. Me gustaría recordarles hoy aquí una fecha, el 10 de febrero de 2015, donde le preguntaba al anterior Gobierno exactamente por lo mismo que hago hoy aquí: ¿para cuándo un especialista en Reumatología en la isla de Fuerteventura? Señor Morera, usted lo recordará porque era diputado de esta Cámara y también recordará la respuesta que nos daba su antecesora. ¿Quién nos iba a decir que un año y dos meses después íbamos a estar aquí haciendo la misma pregunta, porque sigue la necesidad en Fuerteventura, y sobre todo que iba a ser usted el que nos iba a dar respuesta? Así es la vida y así también es la política. Bueno, afortunadamente aquel Gobierno ya es historia y parece que este Gobierno es algo distinto, que este Gobierno va a cambiar las cosas, pero lo cierto es que, señor Morera, en Fuerteventura las cosas siguen igual: no tenemos especialista en Reumatología. Y si atendemos a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud establecen que para cada 50 000-40 000 habitantes es obligatorio un reumatólogo. Es un derecho. Y estamos pidiendo una necesidad, personas... Los majoreros necesitan también ser atendidos por un especialista en Reumatología.

Y por eso hoy lo que le queremos decir, señor consejero, es que pocas esperanzas nos vuelve a dar usted de tener un reumatólogo en Fuerteventura. Yo, de verdad, lo que le quiero decir hoy es que haga lo que tenga que hacer, de verdad se lo pido, pero no me haga volver a esta Cámara, dentro de tres meses, volver a pedirle una necesidad que tienen los majoreros de contar con un reumatólogo. Porque le digo una cosa, señor Morera, entonces le digo: los majoreros no se lo van a perdonar.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Montelongo. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señora Montelongo, la situación económica, nuestra mala financiación desde el Gobierno de Madrid, los rigurosos márgenes que nos marca la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, todo eso, además de habernos infringido un hachazo en el presupuesto del Servicio Canario de Salud, que nos hace trabajar anualmente con 375 millones menos de los que se gastaron en el 2009, nos impiden crecer y, para poder ampliar recursos, como usted pide, hay que poder crecer en el presupuesto.

Las gerencias de los servicios sanitarios hacen todo lo que pueden por no desviarse del presupuesto, a pesar de lo cual lo imprevisible de determinadas circunstancias y lo inaplazable de las tareas esenciales hacen que esto sea, en muchas ocasiones, imposible. Por tanto, la implementación de nuevas acciones debe estar absolutamente meditada y provista de cobertura, y en eso estamos.

Sé que hay carencias de especialistas en Fuerteventura y en otras islas, incluso en islas capitalinas, de esta especialidad y de otras especialidades.

Quiero decirle que una opción que estamos ya aplicando en otras especialidades y que debemos considerar para especialidades cuya demanda se ajusta al modelo es la de enviar, con carácter constante, un especialista desde los hospitales de referencia.

Recientemente hemos tenido peticiones de especialistas —y de hecho hemos hablado de ello en la Comisión de Sanidad— desde Fuerteventura en varias especialidades: Oncología, Endocrinología, que sé que hay otra iniciativa registrada al respecto y que tenemos que estudiar, estamos estudiando y valorando y priorizando... En particular, con Fuerteventura estamos en contacto frecuente con los responsables sanitarios de la isla para establecer prioridades en las contrataciones de especialistas en los próximos meses. Será cuestión de ordenar qué es más necesario, el endocrinólogo, el oncólogo o el reumatólogo, y los iremos implementando en los próximos meses.

Yo entiendo, señora Montelongo, que usted haga su labor como diputada por la circunscripción de Fuerteventura, pero entienda usted que yo también hago mi labor para distribuir los recursos de la comunidad en toda Canarias.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

· 9L/PO/P-0519 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE ESPECIALIDADES BÁSICAS EN LOS HOSPITALES DE LA GOMERA Y EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

La señora PRESIDENTA: Continuamos con la diputada señora doña Socorro Beato Castellano, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre especialidades básicas en los hospitales de La Gomera y El Hierro, dirigida también al consejero de Sanidad.

Cuando quiera, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Señorías, señor consejero, buenos días.

Con la puesta en funcionamiento del nuevo Hospital Nuestra Señora de Guadalupe los ciudadanos de La Gomera estaban convencidos de que la gama de servicios se ampliaba y mejoraba la oferta de servicios de asistencia especializada, pero no se le está sacando todo el rendimiento que de él se esperaba, como las nuevas especialidades, incrementar la actividad quirúrgica y algunas pruebas de alta resolución.

Para satisfacer las necesidades asistenciales de los ciudadanos de la isla hay que propiciar la contratación de especialistas, ofertar nuevas consultas, incrementar la actividad quirúrgica y las pruebas complementarias, aprovechando las nuevas tecnologías con las que cuenta el hospital, y para disminuir las derivaciones al hospital de Tenerife, que tantas molestias causan a pacientes y familias. Estimamos algo más de 6000 desplazamientos en una población de casi 22 000 habitantes. (La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

Los gomeros reclaman un servicio de calidad y en igualdad de condiciones que el resto de las islas y de acuerdo al nivel de su hospital.

Nuestra pregunta es qué especialidades médicas y quirúrgicas básicas están reconocidas en el hospital de La Gomera y si todas ellas están dotadas de plaza en la plantilla orgánica.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Beato. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Paso a relatarle las especialidades que hay oficialmente y en plantilla orgánica en el hospital de La Gomera. En plantilla orgánica tenemos la especialidad de anestesista, Cardiología, Cirugía General y Digestivo, Traumatología —aunque actualmente está vacante por una excedencia de la persona que la ocupaba—, Dermatología, Hematología, Rehabilitación, Medicina Interna, Microbiología, Neurología, Obstetricia y Ginecología, Oftalmología, otorrinos, Pediatría —también en situación de vacante hospitalaria, pero tenemos pediatras extrahospitalarios—, Psiquiatría, Radiología y, no siendo especialidades pero sí categorías profesionales médicas, médico de urgencia y médico de admisión.

Y luego, de forma discontinua, es decir, no están en la plantilla orgánica pero asisten a pasar consultas o hacer algún tipo de actividad de exploraciones y tratamientos, Urología, Neumología, Reumatología, el traumatólogo—que ahora está de forma eventual yendo y viniendo una persona—, Oftalmología y Cirugía General.

Respecto a Traumatología, y como me han preguntado reiteradamente por esta cuestión, ya tenemos una persona para contratar a partir de mayo y que esté de forma estable en La Gomera en el ámbito de Traumatología.

Como decía antes a la señora Agueda Montelongo, la situación que tenemos de crisis nos impide crecer. Es cierto que no hemos recortado cartera de servicios, y en La Gomera no se ha recortado cartera de servicios, pero nos está impidiendo crecer en cuanto a cartera de servicios de especialistas. Es nuestra idea ir implementando progresivamente especialidades, sobre todo las que son más necesarias y tienen procesos urgentes, pero las circunstancias que hemos vivido en los últimos años nos han impedido hacer una programación de crecimiento en ese sentido.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero. Señora Beato, su segunda intervención.

La señora BEATO CASTELLANO (Desde su escaño): Señor consejero.

(Fallo en la megafonía) ... su voluntad y la voluntad del Gobierno.

Le anunciamos que el Grupo Nacionalista Canario presentará, con espíritu constructivo, una proposición no de ley para definir las especialidades a ofertar en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, en

La Gomera, y para mejorar la cartera de servicios e incrementar las especialidades médicas y quirúrgicas básicas, porque, insistimos, hay que reducir al mínimo los desplazamientos de pacientes gomeros y reducir el coste económico que representa tanto para el Servicio Canario de la Salud como el coste económico y social que representa para los afectados y sus familias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Beato. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Me parece muy bien la idea de la proposición, señora Beato. Yo quiero que entiendan que, una vez que tengamos esa proposición, lo estudiaremos. Hay cuestiones de eficiencia que realmente las necesidades, pues, se estudiarán y, en base a esas necesidades reales, se pondrán o no.

Yo quiero que entiendan, y pongo como ejemplo mi especialidad, que tener un neurocirujano, por ejemplo, en la isla de La Gomera o en la de El Hierro es absolutamente ineficiente; es decir, que yo entiendo que ustedes me planteen esas necesidades, pero que entiendan también que hay unas cuestiones de eficiencia y cuestiones de destreza que implican que no se pongan determinadas especialidades, donde no van a tener un rendimiento oportuno y adecuado y dar calidad a los pacientes.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

• 9L/PO/P-0542 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE TRATAMIENTO DE QUIMIOTERAPIA EN EL HOSPITAL DEL SUR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta, del señor diputado José Manuel Pitti González, al señor consejero de Sanidad. Señor Pitti.

El señor PITTI GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor consejero, en un plazo de unos veinte meses, según su propia previsión, formulada recientemente en este Parlamento, estará concluida la tercera fase de la obra del hospital del sur de Tenerife.

En la actualidad, y en el conjunto de una población de unos 200 000 habitantes, los pacientes oncológicos del sur de Tenerife deben realizar sus sesiones de quimioterapia, siempre a cargo de grandes profesionales, en el Hospital Universitario de Nuestra Señora de la Candelaria.

Sabe usted, señor consejero, saben ustedes, señorías, que los efectos secundarios del tratamiento quimioterapéutico son especialmente intensos: náuseas, vómitos, estreñimiento, anemia, inmunodepresión... Toxicidades múltiples, en fin, que se hacen especialmente agudas cuando el paciente, como es el caso del enfermo oncológico de aquella parte de la isla, debe recorrer distancias de 60, 70, 80 y 90 km en un solo sentido para llegar hasta el Hospital de la Candelaria, por lo cual se hace rotundamente preceptivo, más que aconsejable, y mientras se remata la tercera obra de la infraestructura, incluir esta oferta en la cartera de servicios de la obra que queremos llamar hospital del sur.

Y es por ello que le pregunto, señor Morera: ¿está previsto que los pacientes oncológicos, naturales y residentes, puedan recibir sus sesiones de quimioterapia en el futuro hospital del sur de Tenerife?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Pitti. Para contestar a la primera intervención, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Como usted sabe, señor Pitti, el hospital del sur dispone de un hospital de día polivalente que constituye una instalación asistencial cuya característica fundamental y distintiva se... (se interrumpe el sonido) la atención a pacientes durante unas horas, sin necesidad de pasar la noche en el recinto hospitalario. En él se presta atención para tratamientos sencillos o de gran complejidad, estudios de diagnósticos, desde simples extracciones a procedimientos invasivos.

Está previsto que los pacientes oncológicos reciban —de hecho ya hay algunos de ellos recibiéndolo en tratamiento simples—, reciban tratamientos quimioterápicos en dicho hospital de día, con el apoyo de la sala de hospitalización que se prevé poner en marcha en julio.

Para la mayoría de los quimioterápicos es necesario un área de preparación de dicha medicación, que requiere unas características especiales, incluyendo una campana de flujo laminar, una doble esclusa para el acceso a la zona de preparación y presión negativa. Esta área no estaba prevista hasta ahora y requiere una inversión de unos 80 000 euros aproximadamente. Es nuestra intención incluirla en la obra de adaptación para el laboratorio que se va hacer en los próximos meses.

Como la obra puede demorarse más allá del inicio de la hospitalización, estamos valorando como alternativa preparar a los quimioterápicos en el Hospital Nuestra Señora de la Candelaria y transportarlos hasta el sur. Si bien algunos tratamientos por las necesidades de seguridad en su preparación o posibles efectos secundarios graves para los pacientes deberán seguir siendo administrados en un hospital de tercer nivel, como el de Nuestra Señora de la Candelaria. Esperemos que sean los menos posibles.

De la misma forma, la implementación de dicha prestación en la cartera de servicios va a requerir la contratación de al menos un oncólogo, un farmacéutico, personal de enfermería y personal de apoyo, con un coste anual de unos 295 000 euros en capítulo I.

Tengo que decirles que estas actuaciones no estaban recogidas en el presupuesto, a pesar de lo cual es voluntad del Gobierno poner en marcha estos servicios.

En suma, el objetivo es ir ampliando la cartera de servicios a los pacientes con patología oncológica progresiva y paulatinamente, con la finalidad de reducir al máximo posible el desplazamiento de los pacientes del sur hasta el Hospital Universitario Nuestra Señora de la Candelaria.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

Para su segunda intervención, señor Pitti.

El señor PITTI GONZÁLEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor Morera.

En el Grupo Nacionalista Canario reconocemos y apelamos a su sensibilidad, a su competencia, a su humanidad, hoy fuera de toda duda, para atender esta demanda, para avanzar en la descentralización y en la aproximación de los servicios sanitarios a la ciudadanía.

Reivindicamos constantemente, porque es de justicia, el sobrecoste de la doble insularidad. Nuestros paisanos de las islas no capitalinas se enfrentan y sufren, en este y en otros campos, penurias múltiples. Parece conveniente también, si hablamos de lejanía, introducir en nuestros debates un nuevo concepto y un antiguo dolor: la doble municipalidad.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Pitti.

Señor consejero, su segundo turno.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Simplemente, estar de acuerdo...; decía, señor Pitti, que estoy totalmente de acuerdo con usted en que efectivamente los tratamientos con quimioterapia son tratamientos que generan un malestar tremendo en los pacientes. Cuanto más cerca estén de su hogar, de su casa, que tengan el menor sufrimiento en cuanto al desplazamiento, esa penosidad que es ir y venir, pues, todo lo que podamos hacer lo vamos a hacer. Pero vuelvo hacer el mismo comentario que antes: por encima de todo eso está la seguridad...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

· 9L/PO/P-0585 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE ADECUACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE VALLE GRAN REY, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): De don Emilio Moreno Bravo, del Grupo Popular. Señor Emilio.

Perdone, don Emilio, falta una pregunta de don Casimiro, de sanidad. Perdone, disculpe. Señor Casimiro Curbelo al consejero de Sanidad.

El señor CURBELO (Desde su escaño): Señor consejero.

Observo cómo la portavoz del Grupo de Coalición Canaria, que es un socio de gobierno, le interpela para unas plazas en la isla de La Gomera. Le vamos a votar a favor, pero teniendo a la consejera de

Hacienda al lado mejor es que se siente para que la dote de los recursos y que haga la tarea, porque además las proposiciones no de ley habitualmente el Gobierno no las cumple, pero bueno.

La pregunta va dirigida al señor consejero y es relativa al centro de salud de Valle Gran Rey. Mire, Valle Gran Rey es un municipio con 4600 habitantes de población de derecho y además tiene una población turística de más de 3000. En Semana Santa en Valle Gran Rey había más de 8000 personas y hoy tiene un centro de salud... Que yo realmente conocí la realidad de ese centro hace muy poco, insostenible, porque no reúne ni las mínimas condiciones para estar abierto. Usted lo sabe, señor consejero. Es un centro de salud pequeño. Y para ir de Valle Gran Rey a San Sebastián, que es donde está el centro hospitalario, se tarda más que de Madrid a Toledo. No hay ambulancia medicalizada, no tiene salida de emergencias. La salida de emergencias del centro es la puerta de entrada de los pacientes. No hay escalera de emergencias en las tres plantas en las que se divide el edificio, no tiene posibilidad de acceder un discapacitado o una persona que tiene una cierta discapacidad. El ascensor, cuando llega un paciente y llega en una camilla, tienen que colocarlo en una silla de ruedas para que quepa porque en el ascensor no cabe sino una silla de ruedas.

Señor consejero, a usted, que va a ir a La Gomera, yo lo invito a que reflexionemos sobre este asunto. Hablé con el alcalde de Valle Gran Rey y conmigo mismo como presidente del cabildo y vamos a facilitarle la tarea, pero es urgente, es urgente que construyamos un centro de salud para un municipio que es el segundo en población después de la capital de la isla. Yo estoy completamente seguro de que esto va a ser así. Habrá otras carencias, yo no digo que no, pero esta es urgente, señor consejero.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Curbelo. Para su primera intervención, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor Curbelo, en el plan de infraestructuras 2005-2010, plan que obviamente no está vigente y muchas de cuyas obras quedaron en el tintero, recogía, ya en aquel plan se recogía la intención de mejorar el centro de salud de Valle Gran Rey. Nos consta que el diseño del edificio, la escalera principal no es adecuada, el ascensor, como usted bien ha dicho, no reúne las condiciones para camillas, el área de urgencias es insuficiente... Pero la realidad es que consta en nuestros archivos que hubo intentos de remodelación del centro y que se requerían acciones y actuaciones por parte del ayuntamiento, del cual no se obtuvo respuesta en aquellos momentos.

En una etapa más reciente, se propuso proyectar un nuevo edificio con el argumento de ser una zona en expansión poblacional –usted también lo ha comentado– y alejada del hospital de la isla, y tampoco se produjo, finalmente, la cesión de la parcela para dicho fin. La parcela necesaria debería poder albergar un edificio de 1200 m² en dos o tres plantas. Por tanto, se trata de un centro que necesita una mejora en la que se requiere, para cualquiera de las alternativas, de la colaboración de las instituciones locales y, por supuesto, no debemos esconder los problemas de financiación que tenemos para inversiones.

La gerencia de servicios sanitarios de La Gomera se ha puesto en la tarea recientemente de redactar un proyecto con las mejoras necesarias, por si esta fuera finalmente la opción, que también puede ser la del nuevo edificio. No estamos cerrados en banda al respecto. (Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).

Este año disponemos de 42 millones en el presupuesto de la Consejería de Sanidad, con los que tenemos que acometer las obras del hospital de Fuerteventura, del sur de Tenerife, las urgencias de la Candelaria, las urgencias del Hospital Universitario, el acelerador lineal para Gran Canaria, activar las obras de los inacabados centros de Vecindario y de Las Mercedes, otras obras de Atención Primaria en Fuerteventura, en Lanzarote, en La Gomera también lo de Alajeró... Es decir, que realmente este año hubiera sido imposible.

El mensaje del señor Curbelo es que somos conocedores de que hay que acometer la obra en el centro de salud de Valle Gran Rey; que habrán de sentarse tanto las autoridades locales como las sanitarias de la isla para plantear cuál es la mejor fórmula, y las dos fórmulas están abiertas: remodelar el edificio, si fuera posible, o plantearnos un edificio nuevo; y esperar, obviamente, que tengamos financiación, que yo espero que así sea, en los próximos ejercicios para acometer esa obra.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero. Señor Curbelo, le quedan veinticuatro segundos.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, descarte ya una de las posibilidades. Aquel edificio no tiene aparcamientos, no tiene conexión con la llegada de vehículos para las urgencias y tiene 120 m² en planta. Descarte esa posibilidad. Por tanto, que trabaje en el nuevo proyecto, y nosotros vamos a cooperar en todo lo que podamos, pero es urgente, señor consejero.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Agradezco su disposición, señor Curbelo, pero sepa usted que en el pasado hubo problemas en la cesión de los solares, es decir, tendremos que sentarnos y, si esa opción ahora es posible, la estudiaremos perfectamente, y estoy de acuerdo con usted en que es la mejor opción.

La señora PRESIDENTA: Gracias, consejero.

· 9L/PO/P-0576 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO MORENO BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROYECTO DE LEY SOBRE RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

La señora PRESIDENTA: Retomamos las preguntas donde las habíamos dejado antes para dar el salto, para que el consejero de Sanidad pueda asistir a sus compromisos en representación del Gobierno de Canarias en Madrid.

Le corresponde al señor diputado don Emilio Moreno Bravo, del Grupo Parlamentario Popular, sobre proyecto de ley acerca del reconocimiento y protección de víctimas del terrorismo, dirigida al Gobierno. Gracias por la comprensión, señor Moreno.

El señor MORENO BRAVO (Desde su escaño): Faltaría más, señora presidenta.

Muchísimas gracias.

Señorías, señor consejero.

El pasado 10 de diciembre, el pleno de esta Cámara aprobó por mayoría una proposición no de ley por la que se instaba al Gobierno de Canarias a iniciar el proceso que trajera a debate de este Parlamento la oportuna ley canaria de reconocimiento, reparación y atención de las víctimas del terrorismo. No es que haya transcurrido mucho tiempo desde la mencionada proposición no de ley, cuatro meses tan solo, pero desde el Grupo Parlamentario Popular no queremos que dicha iniciativa quede en el olvido, como tampoco queremos que las víctimas y sus familiares vuelvan a sentir abandono o desinterés por parte de los poderes públicos canarios.

Señor consejero, en la pasada legislatura se barajó un borrador de proyecto de ley de víctimas del terrorismo que al final no fue objeto de debate parlamentario, pero ya va siendo hora de que en Canarias, al igual que en otras comunidades autónomas, se apruebe una normativa que venga a rendir un homenaje a la memoria de las víctimas del terrorismo en Canarias, por ser un acto de auténtica justicia y que además sirva, de otro lado, como complemento a la protección que ofrece la ley nacional, la *Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Victimas del Terrorismo*.

Los terroristas han golpeado nuestra convivencia, han segado la vida de muchos canarios: guardias civiles, policías nacionales, militares, civiles o dignos trabajadores del mar. Canarias ha sufrido el terrorismo tanto aquí, en su territorio, como sus ciudadanos y ya se hace necesario que por parte de los poderes públicos canarios reconozcamos, atendamos y reparemos a las víctimas del terrorismo en Canarias, con el fin de hacer, de una manera efectiva, el goce de sus derechos fundamentales.

Las víctimas del terrorismo en Canarias nos han enseñado con su ejemplo que frente a la barbarie terrorista existe un espíritu colectivo de defender una vida en común, una vida en libertad, bajo los resortes de los principios del Estado social y democrático de Derecho.

Todo hace, por tanto, necesario ofrecer a nuestra sociedad una ley que ofrezca cobertura digna a nuestras víctimas, como ocurre a nivel nacional, como ocurre a nivel autonómico en otras comunidades autónomas. Solo le cito algunos ejemplos: Navarra, Aragón, Murcia y Andalucía.

Por tanto, señor consejero, mi pregunta es la siguiente: ¿cuándo se van a iniciar por el Gobierno de Canarias los trámites necesarios para acabar presentando a la Cámara un proyecto de ley sobre reconocimiento y protección de víctimas del terrorismo?

Nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Moreno.

Señor consejero de Presidencia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Afonso González) (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Señor Moreno.

El Gobierno está comprometido y es receptivo con las demandas de las víctimas del terrorismo. Les recuerdo que en el pasado debate del estado de la nacionalidad el presidente Clavijo manifestó: frente al terrorismo, firmeza; frente a quienes intentan imponer razones mediante la fuerza, más democracia. Esa debe ser nuestra respuesta.

En esa línea, el pasado 18 de noviembre ya el presidente del Gobierno, acompañado por el viceconsejero de Justicia, el señor Fajardo, se reunió con la Asociación Canaria de Víctimas del Terrorismo para abordar este tema y se comprometió a estudiar el borrador que le fue entregado.

Con posterioridad, como usted señalaba en su intervención, el pasado 10 de diciembre el Parlamento aprobó, con el respaldo de los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno entre otros, una PNL de su partido, tras incluir una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, que establece: el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, previo estudio comparado de la normativa estatal y autonómica aprobada al efecto, en aras de una deseable homogeneización de sus objetivos, así como de un amplio consenso político y social, a iniciar el correspondiente proceso a través de un oportuno proyecto de ley que permita debatir y aprobar en la presente legislatura la oportuna ley canaria de reconocimiento, reparación y atención a las víctimas del terrorismo.

Acometeremos el proyecto de ley por el que pregunta porque no vamos a olvidarnos de las víctimas del terrorismo, señor Moreno, pero les recuerdo las palabras del representante del Grupo Socialista en el debate de la PNL impulsada por su partido, el señor Marcos Pérez, que señaló que si de verdad queremos plantar cara al terror, venga de donde venga, desde el plano político necesitamos hacer posible la unanimidad. Y esto es lo que el Gobierno va a hacer con el apoyo de su grupo y con el del resto de la Cámara y el de la ciudadanía de Canarias.

Por tanto, el Gobierno tiene este tema evidentemente en su agenda y está trabajando en un examen previo de la legislación estatal y autonómica y abrirá un periodo de contactos para lograr lo que se votó en este Parlamento, ya que considero que una ley que tenga como objeto las víctimas del terrorismo debe aspirar a que se apruebe por unanimidad.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejero.

Muy bien. Muchas gracias, señor diputado (el señor Moreno Bravo indica que no va a hacer uso de su segundo turno).

· 9L/PO/P-0515 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AFECCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EUROPEA ANTE EL INCUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL DÉFICIT, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la afección de las recomendaciones de la Comisión Europea ante el incumplimiento del objetivo del déficit, dirigida en este caso a la consejera de Hacienda.

Señor Pérez, cuando quiera.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, señora consejera.

En apenas ocho meses, este Gobierno ha duplicado, ha incrementado por dos veces los fondos para la dependencia, ha abonado la Prestación Canaria de Inserción a 6000 familias que lo estaban pasando muy mal y ha dotado presupuesto para abonarla a 6000 más si fuera necesario. Se ha incrementado en un 72% el presupuesto para libros de texto, se han subido, señorías, las partidas para comedores escolares y desayunos escolares y se ha mejorado en un 18% los recursos para las políticas activas de empleo. Sanidad cuenta con más presupuesto, se ha incrementado el 1% el sueldo a los funcionarios públicos y se les ha abonado parte de la paga extra que se les adeudaba.

Y todo esto, señora consejera, lo está haciendo una comunidad autónoma y un Gobierno que está a la cabeza en el cumplimiento del objetivo del déficit y a la cola en el sistema de financiación. Por eso, señoría, esperamos que los nuevos recortes que tendrá que afrontar el Gobierno de España como consecuencia de no haber hecho sus deberes ante la Comisión Europea no afecten a Canarias. Señora consejera, ya que no nos beneficia haber cumplido, que tampoco nos perjudiquen las medidas del señor Montoro.

Señora consejera, señorías, estamos hablando de un ajuste de 9000 millones. Una cifra que no hubiera sido posible ni necesaria si el Partido Popular no hubiera aprobado su rebaja fiscal o si el Partido Popular

no hubiese vaciado la hucha de las pensiones, como lo ha hecho, sin plantear ninguna alternativa. Ahora tratan de echar balones fuera echando la culpa a las comunidades autónomas, cuando saben, cuando lo cierto es que el 2,8% lo incumple el Gobierno de España. Solo el 1 les corresponde a las autonomías.

Canarias no puede ser objeto, por tanto, de amenazas porque ha cumplido con sus compromisos y, por lo tanto, entenderá, señora consejera, nuestra preocupación, nuestra cautela, ante cualquier plan de ajuste que envíe el Gobierno de España a Bruselas.

Y por eso nuestra pregunta: ¿si prevé alguna afección a Canarias como consecuencia de las últimas recomendaciones de la Comisión Europea a España ante el incumplimiento sistemático de su objetivo de déficit? Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Pérez. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Muchísimas gracias, señor Pérez. Gracias, presidenta.

Agradezco, efectivamente, señor Pérez, el que destaque usted la gestión de este Gobierno. Efectivamente, el Gobierno de Canarias, este Gobierno, en ocho meses, trajo a esta Cámara una ley de ampliación de crédito, de crédito extraordinario, para dotar precisamente la dependencia, la Prestación Canaria de Inserción, hemos preparado unos presupuestos del 2016 que permiten acompañar el arranque incipiente de la economía de Canarias y todo eso, como usted bien ha dicho, siendo la comunidad autónoma peor financiada en los servicios públicos básicos, esenciales para el conjunto de la ciudadanía: sanidad, educación, servicios sociales. Un sistema de financiación que, como ya se ha puesto aquí de manifiesto, tenía que haber sido revisado en el año 2014.

Pero, mire, señor Pérez, yo creo, por una vez, la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera va a estar de nuestro lado. El señor Montoro ha dirigido cartas a aquellas comunidades autónomas que van a tener que hacer ajustes, que van a tener que reducir sus presupuestos, el presupuesto corriente, el presupuesto de 2016, y ninguna de esas cartas ha sido dirigida a la Comunidad Autónoma de Canarias. Cumplir, cumplir con el objetivo de déficit, haber cumplido en los últimos años, porque si no cumplir en el 2015 hubiese sido imposible, en este caso el Gobierno de Canarias, sustentado por los partidos Socialista y Coalición Canaria, en los últimos cuatro años, a partir de la entrada en vigor de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, ha sido un Gobierno cumplidor con todos esos, bueno, hándicaps que se nos han puesto por el camino. Hemos utilizado de forma eficiente nuestros recursos y no ha impactado sobre el conjunto de los servicios públicos. Es cierto que ese déficit de financiación nos ha obligado a pedir un plus de esfuerzo a todas las personas implicadas directamente en los servicios públicos, pero, señor Pérez, en este momento nosotros no prevemos que la Comisión Europea, que efectivamente va a estar muy vigilante sobre el déficit, requiera el Gobierno de España a la Comunidad Autónoma de Canarias para que haga ajustes, puesto que esos ajustes los hemos realizado ya.

Lo que estamos pidiendo en este momento Canarias, en la carta que he dirigido al ministro, es, por un lado, que cumplir también tenga ventajas. Por un lado poder acogernos al Fondo de Facilidad Financiera en los mismos términos del 2015 y que se condone parte de la deuda que cogimos en el año 2014 en el FLA, que supondría 219 millones de euros.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, consejera.

· 9L/PO/P-0582 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE UTILIZACIÓN DEL DÉFICIT PÚBLICO AUTORIZADO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre utilización del déficit público autorizado, también dirigida a la señora consejera de Hacienda.

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora presidenta, señora consejera.

Aprovechando esta última pregunta, estamos a la cola en financiación autonómica, no hay duda, ¿no? Esto está constatado y denunciado, más por unos que por otros. Pero no estamos a la cabeza ni por asomo en los servicios públicos fundamentales. En los resultantes—lo digo por alguna cosa que se ha dicho—andamos

también a la cola, porque existe una correlación entre la financiación y los servicios, no exclusivamente vinculada a la financiación, porque luego hay que organizarlos y gestionarlos. Se necesitan recursos, organización y gestión. Y en todos esos parámetros nosotros no andamos a la cabeza de nada.

Dicho eso, voy a la razón de la pregunta. El ajuste fiscal salvaje que hemos vivido en el sector público se ha hecho por la vía de la reducción del gasto y menos por la vía del aumento de los ingresos, que es lo que algunos hemos defendido desde el inicio de la crisis. Y entre las cuestiones que se pusieron sobre la mesa fueron las limitaciones al déficit público, que además se distribuyeron de forma injusta: se quedó la Administración del Estado lo sustancial de la autorización de déficit y dejó un pequeño margen a las comunidades. En la nuestra, durante los últimos cuatro años, no es que cumpliéramos, que está bien, es que sobrecumplimos, que quiere decir que no utilizamos toda la capacidad de gasto hasta como mínimo 280 millones, según el cierre de los ejercicios de los años 2012, 2013, 2014 y vamos a ver qué pasa con el año 2015.

El planteamiento es, está bien cumplir pero no está bien no gastarse lo que te permiten las reglas cuando tenemos los peores servicios en materia sanitaria, educativa y social del Estado español en sus resultantes. Esta es la razón de esa reflexión. No conocemos definitivamente qué pasa en el año 2015, pero en los tres años anteriores nos sobraron 280 millones, que quiere decir que lo que podíamos haber destinado a los servicios no lo hicimos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señor Rodríguez, la política presupuestaria, el déficit en política presupuestaria, es una mala práctica y yo creo que ahí deberíamos estar de acuerdo, porque, en definitiva, ir a un mayor déficit supone un sinónimo de endeudamiento, y endeudamiento significa tener que pagar deuda y, por lo tanto, pagar intereses de deuda.

Por lo tanto, el Gobierno de Canarias, no es que cumpla sobradamente, el Gobierno de Canarias ha traído y trajo, como dije, a esta Cámara una ley de crédito extraordinario y ha cumplido, y no solamente ha cumplido con gastar todo sino también sobregastado sobre el déficit, el límite que le establecía el Estado.

Vamos a estar de acuerdo en que en este caso el Estado ha sido glotón: se ha quedado con un 2,7 para sí, el Estado, para su margen de déficit, cuando a las comunidades autónomas nos ha dejado el 0,7 %, cuando son las comunidades autónomas aquellas que tenemos que prestar los servicios esenciales, los servicios públicos básicos, pero no podemos estar de acuerdo, señor Rodríguez, en que Canarias tenga que incumplir. Porque usted estará conmigo en que su discurso a lo largo de estos cuatro años ha variado, que no pasaba nada si incumplíamos a cómo vemos que efectivamente sí ocurre. Sí ocurre porque el Estado les ha lanzado a otras comunidades autónomas una carta donde tienen que ajustarse. Ajustarse de tal manera que no van a disponer de los recursos de la liquidación del año 2014, que supondría para Canarias tener que hacer un ajuste adicional de 164 millones de euros. Vamos a ver qué pasa en ese Consejo de Política Fiscal y Financiera al que han sido convocadas todas las comunidades autónomas el viernes a la seis de la tarde y yo entiendo que ahí el ministro Montoro va a plantear una serie de ajustes a aquellas comunidades autónomas incumplidoras, porque efectivamente tiene un efecto arrastre, este incumplimiento del déficit, no solo por las comunidades autónomas sino también por el Estado, tiene un efecto arrastre que la AIReF—Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal—cuantifica en cerca de 10 000 millones de euros, no solamente en el 2016 sino también un efecto arrastre en los próximos años.

Señor Rodríguez, creo que es importante haber cumplido y nosotros defendemos seguir cumpliendo, y así lo seguiremos haciendo.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejera. Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Con claridad: ¡no gastamos sobre lo autorizado 280 millones entre el año 2012, 2013 y 2014!, y esta comunidad con los problemas que tiene no se puede permitir el lujo de no haber apurado hasta el límite, no digo sobre el límite, hasta el límite.

Segundo, a las comunidades hasta ahora no les ha pasado nada y el viernes lo veremos. ¡No les ha pasado nada, el viernes lo veremos! El 90% de las comunidades han incumplido. Yo le puedo asegurar que la solución y los premios no vendrán para el 10% y, si no, al tiempo. Esto se llama política.

La señora PRESIDENTA: Se le acabó el turno, señor Rodríguez.

Continuamos... Ah, perdón, le quedan seis segundos, seis segundos, consejera, tiene razón.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño: Un presupuesto, hemos gastado una ejecución total del 103,1% del total del presupuesto.

La señora PRESIDENTA: Cero, on time.

· 9L/PO/P-0463 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MIGDALIA MACHÍN TAVÍO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE DOTACIÓN ECONÓMICA PARA LAS ISLAS CON LA DISTINCIÓN DE GEOPARQUES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta. Señora diputada, doña Migdalia Machín Tavío, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre —señor Rodríguez, ruego, por favor, nos permita continuar. Gracias (ante los comentarios del señor Rodríguez Rodríguez desde su escaño)—, sobre dotación económica para las islas con la distinción de geoparques, dirigida a la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Señora Machín, cuando quiera.

La señora MACHÍN TAVÍO (Desde su escaño): Buenos días, presidenta.

Señora consejera, la distinción de geoparques la otorga la Unesco a territorios con un patrimonio geológico notable, que está conservado y utilizado como motor para el desarrollo local. Su declaración lleva implícitos unos objetivos económicos y de desarrollo muy claros basados en la existencia de un patrimonio geológico, la puesta en marcha de unas iniciativas de geoconservación y divulgación y la potenciación del desarrollo socioeconómico y cultural a escala local. Así surgió la Red Europea de Geoparques y la Red Europea Global de Geoparques. Más tarde la Unesco impulsó el programa extendiéndolo a todo el mundo. En la actualidad dicha red europea en Europa cuenta con 65 geoparques, de los cuales 11 están en España y 2 tenemos en las islas Canarias: uno es la isla de El Hierro y otro, la isla de Lanzarote, con todo su archipiélago Chinijo. Y me refiero a archipiélago Chinijo con la isla de La Graciosa, Alegranza, Montaña Clara y los islotes del Roque del Este y Roque del Oeste.

Mi pregunta es la siguiente, señora consejera: teniendo dos islas con distinciones de geoparque, ¿desde la consejería se ha tenido en cuenta alguna dotación económica para ayudar a impulsar este proyecto?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Machín. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Señora presidenta. Señora Machín.

Como bien decía, en el caso de la isla de El Hierro y de la isla de Lanzarote, con el archipiélago Chinijo, son declaradas en noviembre del año pasado, en la 38 Conferencia General de la Unesco, como geoparques, aparte de integrar la red global y la red mundial. En total, de esos 120, como bien decía, 11 se encuentran en España y estos 2 en Canarias.

Es cierto que son unos instrumentos diferentes: intentan plasmar en una realidad la historia, no solo geológica sino la historia de las rocas, la historia de la naturaleza de determinadas zonas que se considera que tienen unos valores geológicos particulares y que están bien delimitados. En el caso de El Hierro y de Lanzarote, coinciden prácticamente con la delimitación que tienen ya las reservas de la biosfera. Sabe que están, en Canarias la Red de Reservas de la Biosfera integra todas las islas y en el momento en que se declaran los geoparques de El Hierro y Lanzarote los presupuestos ya estaban elaborados. Por primera vez, este año incluimos una partida presupuestaria para subvencionar las reservas de la biosfera, para gastos de mantenimiento o gastos de logística general, y nuestra intención, una vez que han recibido ese otorgamiento, es incluir una partida presupuestaria en los presupuestos del 2017 para, en este caso, las dos islas que son geoparques.

Vuelvo a repetir, este año ya era muy difícil porque teníamos los presupuestos elaborados cuando en noviembre se les otorga. Haremos un esfuerzo, si a lo largo de este año fuera posible, de disponer de alguna partida. Sabe que en medio ambiente los recursos son escasos pero que también tenemos muchas cosas que afrontar. En este caso estamos intentando centrarnos fundamentalmente en el tema de los vertederos, que, como saben, tenemos 24 en Canarias que sellar y hemos puesto prácticamente las partidas en que

más disposición teníamos en materia de vertederos. Haremos un esfuerzo para intentar compensar ese nombramiento y, si no, a partir del 2017 contarán con partida presupuestaria.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejera.

Señora Machín.

La señora MACHÍN TAVÍO (Desde su escaño): Bueno, agradecerle a la consejera y sobre todo, pues, me supongo que para estas dos islas será un impulso al proyecto de geoparques, y, bueno, si pudiéramos conseguir algo para este año, también será bienvenido.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Machín.

¿Señora consejera? (La señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad rehúsa intervenir). ¿Terminó? Gracias.

· 9L/PO/P-0441 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VENTURA DEL CARMEN RODRÍGUEZ HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD COMO PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.

La señora PRESIDENTA: Continuamos con la señora diputada doña Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre promoción de la igualdad como prevención de la violencia de género en los centros educativos, dirigida a la señora consejera de Educación y Universidades. Señora Rodríguez, cuando quiera.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Señorías, señora consejera: buenos días.

Estaremos todos de acuerdo con que, aunque se ha avanzado mucho, vivimos en una sociedad que continúa siendo desigual, que se repiten los roles, que se perpetúan los estereotipos y que parte del problema viene dado por una profunda cultura y educación patriarcal, machista.

El exponente máximo de esa cultura desigual lo representa la violencia hacia las mujeres. Tenemos un contador terrorífico que, por días, por meses o por años, nos refleja unos datos insoportables del número de mujeres muertas a manos de hombres con los que mantenían o mantuvieron en algún momento una relación.

La lucha por la igualdad de las mujeres ha sido siempre una seña de identidad del Partido Socialista. No entendemos una sociedad justa e igualitaria sin la suma de todos y todas. Por ello muchos gobiernos socialistas, anteriores gobiernos en el Estado, han aprobado importantes leyes como la ley de igualdad, o la ley contra la violencia de género, el plan de educación de 0 a 3 años, o la implantación de la coeducación y la Educación para la Ciudadanía. También en Canarias se han aprobado leyes importantes a las que tenemos que acogernos para aplicar, en este caso, políticas de igualdad en el ámbito educativo.

Por otra parte, el propio acuerdo de gobierno establece que debemos seguir avanzando en la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres como garantía de prosperidad social y económica, reforzando y promoviendo los mecanismos que la garanticen.

Por tanto, debemos empeñarnos en ello y el ámbito educativo es clave. Entendemos que es la llave hacia un futuro mejor, dando además, como decía, cumplimiento a la ley canaria y a la Estrategia canaria de Igualdad. Creemos que para conseguir esa sociedad más justa es preciso desarrollar políticas de promoción de la igualdad desde distintos ámbitos, familiar, social, laboral, económico, y el educativo, como decía, es absolutamente clave. Prevenir que no sucedan esas desigualdades y evitar los actos violentos hacia las mujeres será la mejor manera de que no los suframos en nuestra comunidad.

Creemos que es importante trabajar desde el ámbito educativo en la elaboración del plan sectorial, en revisar los contenidos curriculares, en actuaciones participadas con el sector educativo, y además hacer una orientación profesional no sexista. Por tanto, señora consejera, queremos saber cuáles son las acciones o programas que se están desarrollando desde su consejería para promocionar la igualdad de género y luchar contra la violencia hacia las mujeres, evitando que en un futuro esa gente joven, los más de 300 000 alumnos que tenemos en Canarias, tenga una conciencia mucho más igualitaria y una posibilidad de desarrollar...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Rodríguez. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señorías.

Desde la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias entendemos que la mejor manera de lograr la eliminación de la violencia de género en el ámbito educativo es el arraigo del concepto de igualdad. Por esa razón, el impulso de medidas dirigidas a fomentar el desarrollo integral del alumnado en igualdad constituye una de nuestras líneas estratégicas de actuación.

Como bien sabe, ya tuvimos oportunidad de debatir en una comparecencia en este pleno todas las actuaciones en igualdad que está desarrollando la Consejería de Educación y que resumo rápidamente, porque el tiempo no nos da para mucho más.

Se impulsan medidas para promover la igualdad desde distintas facetas. Por ejemplo desde la formación del profesorado, en la que destaca el Programa de acreditación para la igualdad en el centro educativo, en la formación de las familias, pasando por los talleres sobre coeducación, el impulso de la Red Canaria de Escuelas para la Igualdad, la coordinación con otras instituciones, recursos y agentes sociales como el Instituto Canario de Igualdad o el diseño de materiales educativos y situaciones de aprendizaje, así como la creación de un ciclo de grado superior de promoción para la igualdad de género. En todas estas acciones se trabaja para evitar la violencia de género al ver el resto de personas como iguales y evitar que se establezcan relaciones descompensadas de superioridad e inferioridad.

Además, en estos momentos, como también he anunciado en reiteradas ocasiones, se está trabajando en la elaboración del Plan para la igualdad de género del sistema educativo, en desarrollo de la *Ley 6/2014*, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria, con el que pretendemos definir aún más las acciones que deberán implantarse con un carácter normalizado en los centros educativos, para potenciar aún más la labor que ya se realiza en todos ellos, para mejorar todos los aspectos de la convivencia y, en especial, en la lucha contra la violencia de género.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejera.

· 9L/PO/P-0574 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA DECISIÓN DEL CONGRESO DE PARALIZAR LA APLICACIÓN DEL CALENDARIO DE LA LOMCE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.

La señora PRESIDENTA: Seguimos. Señora diputada doña Ana González González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la decisión del Congreso de paralizar la aplicación del calendario de la Lomce, también dirigida a la consejera de Educación.

Señora González, cuando quiera.

La señora GONZÁLEZ (doña Ana) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señorías. Una vez más, traemos a este pleno un asunto que tiene que ver con una ley, la mala Ley de la Mejora de la Calidad Educativa.

Como saben todos ustedes, ya lo hemos dicho en numerosas ocasiones, se trata de una ley no dialogada, no acordada, una ley impuesta por una mayoría coyuntural. El Grupo Parlamentario Socialista no solicita el fin de esta ley porque sea una ley del Partido Popular, que atiende solo y de manera sectaria las ideas e intereses que defiende el Partido Popular; el Grupo Socialista propone la paralización de la Lomce porque su implantación está provocando incertidumbre, confusión, dificultades prácticas y graves perjuicios en los centros educativos, para profesores, para docentes, para alumnos, para las familias, y sobre todo se trata de una mala ley para nuestra comunidad autónoma.

El Grupo Socialista está totalmente seguro de que no queremos para el futuro de nuestro país, el futuro de nuestra comunidad autónoma, el atraso, la desigualdad, el autoritarismo que representa la Lomce. Queremos alcanzar cuanto antes un gran pacto social y político que proporcione a la sociedad española, a la sociedad canaria, la educación de calidad y con igualdad de oportunidades que necesita y que se merece. Pero el Gobierno ahora en funciones se ha negado. Quiere una aplicación a toda prisa de su propia ley, sin tener en cuenta la opinión y las dificultades de los centros educativos.

En consecuencia, la implantación de la Lomce está siendo precipitada, confusa, con instrucciones contradictorias y sin recursos económicos. Por lo tanto, señorías, la Lomce es una ley barata para una educación devaluada, una ley para una educación *low cost*.

Queremos derogar la Lomce para sustituirla por una ley fruto de un gran pacto social y político. Son necesarios acuerdos. No nos conformamos con una Lomce de reválidas y rezos, queremos un cambio en la ley, un cambio en la educación y un cambio cuanto antes en el Gobierno. Para que sea posible contamos con todos los grupos de la Cámara Alta. Señora consejera, la semana pasada el Partido Socialista del Congreso de los Diputados llevó una proposición de ley para iniciar los trámites de la paralización de la Lomce, la cual fue aprobada con el voto en contra del Partido Popular.

Y en este sentido, señora consejera, le formulo la siguiente pregunta: ¿qué valoración hace de esa paralización de la Lomce?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señoría.

La posición de la Consejería de Educación y del Gobierno de Canarias sigue siendo la que hemos expresado reiteradamente en esta Cámara: contraria a la Lomce. Así lo hemos solicitado desde el primer momento a través de los primeros acuerdos de gobierno que se tomaron.

Como bien ha dicho, la pasada semana se aprobó en el Congreso de los Diputados una proposición de ley que responde precisamente también a esa posición que mantiene este Gobierno de paralizar el calendario de la Lomce. El recorrido que tenga esa proposición de ley, como todos sabemos, dependerá de lo que pase en los próximos días con la situación que tiene la gobernabilidad del Estado. Pero sí es verdad que esa posición de la mayoría de los partidos políticos a nivel estatal refuerza a las doce comunidades autónomas que seguimos en contra de la Lomce y que en estos momentos nos encontramos negociando con el ministerio, a través de reuniones bilaterales, y solicitando de nuevo que se reúna la conferencia sectorial, nos refuerza para seguir pidiendo que se paralice la Lomce, además de los recursos que hemos interpuesto para paralizar las evaluaciones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

¿Señora González? (La señora González González, doña Ana, indica que no interviene). Muy bien. (El señor secretario primero, Cabrera González, ocupa un escaño en la sala).

· 9L/PO/P-0550 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARIO CABRERA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE NORMALIZACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES GANADERAS PENDIENTES DE LEGALIZAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señor diputado don Mario Cabrera González, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre normalización de las explotaciones ganaderas pendientes de legalizar, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Señor Cabrera, cuando quiera.

El señor CABRERA GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Señor consejero.

La pregunta es la pregunta que nos hacen los ganaderos cuando tienen oportunidad, tenemos oportunidad de vernos con ellos, pues, en la política que se está llevando de intentar acercar al sector. Como hay mucha expectativa con la nueva ley del suelo, preguntan que en qué medida puede afectarles, ayudar a legalizar sus granjas. Unas granjas que se han intentando legalizar desde el año 2009 con la Ley de Medidas Urgentes, que se ha logrado en torno a 250 legalizar, pero que muchas se han quedado pendientes, sobre todo por los trámites medioambientales.

Lo que planteamos es que desde pequeñas granjas, que están ayudando mucho a la economía familiar, a granjas industriales, que entendemos que no todas podrán solucionarse pero la gran mayoría, hay casos concretos como Fuerteventura, es viable. ¿En qué medida esta ley del suelo, que está generando expectativas, recoge la posibilidad de darle continuidad a la legalización de esas explotaciones ganaderas?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Cabrera. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señorías, señor Cabrera.

Me alegra que me haga la pregunta. Y vuelvo reiterar que somos conscientes de que es una preocupación de los ganaderos de toda Canarias y también principalmente de la isla de Fuerteventura, de donde usted procede, la legalización de las granjas ganaderas.

Como usted bien ha comentado, hemos tenido un retraso en las legalizaciones. Se han legalizado aproximadamente unas 250, pero quedan muchísimas más por legalizar. Algunas, industriales, que son necesarias para las islas, pero muchísimas pequeñas granjas ganaderas que dan sustento económico al mundo rural y al sector primario.

Yo creo que el nuevo anteproyecto de ley del suelo... —y tengo que compartir con la consejera de Política Territorial y Medio Ambiente—, hemos trabajado con todas las organizaciones agrarias y principalmente con las ganaderas para que en este nuevo anteproyecto de ley se vea reflejada la necesidad de legalizar las explotaciones. No todas evidentemente, porque hay algunas que están en parajes naturales —y esas sí es verdad que no las vamos a tocar pero la mayoría—. Lo que va a hacer este anteproyecto de ley es que perfecciona y simplifica todos los trámites para la legalización de las explotaciones ganaderas. En lo que se refiere a las instalaciones posteriores en este caso al 15 de mayo de 1999 se facilita su acceso al nuevo tipo de suelo y se agilizan todos los informes necesarios para darle esa legalización.

Al mismo tiempo esta ley mantiene en vigor algo muy importante, que es el artículo 5, de regularización del registro de explotaciones ganaderas de la Ley 6 del 2000, de Medidas Urgentes, a que usted hacía referencia. Con lo cual esto significa que ya las legalizadas van a seguir, van a tener ese estatus de legalización y las que están en proceso, que ahora mismo tenemos 50 a punto –esperemos– de aprobar, van a seguir en ese proceso y no tendrán que iniciar un nuevo proceso.

En definitiva, otra de las cuestiones que incluye el anteproyecto y que entendemos que es fundamental es el uso consolidado. Todas aquellas explotaciones que ahora mismo están fuera de ordenación pueden en este caso... y se va a permitir el uso consolidado de las explotaciones, incluso la modificación de su explotación, para adecuarse a la normativa existente, para que sean rentables y competitivas para el sector. Esta última parte yo creo que es fundamental para que todas aquellas que están fuera de ordenación pero que cumplen todos los requisitos medioambientales puedan ser legalizadas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, consejero.

¿Señor Cabrera? (El señor Cabrera González indica que no va a hacer uso de la palabra). Muy bien.

· 9L/PO/P-0580 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN MONZÓN NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE TRIPULACIONES DE LAS EMBARCACIONES DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN PESQUERA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señora diputada doña María Concepción Monzón Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre tripulaciones de las embarcaciones del Servicio de Inspección Pesquera, dirigida también al consejero de Agricultura.

Cuando quiera, señora Monzón.

La señora Monzón Navarro (Desde su escaño): Muchas gracias. Buenos días a todas y a todos.

Señor consejero, la pregunta es que cuál es el objetivo de la Dirección General de Pesca al poner en funcionamiento las embarcaciones del Servicio de Inspección Pesquera con tripulaciones inexpertas y sin cualificación profesional.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Monzón. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, señora Monzón, como usted sabe, uno de los problemas más grandes que tiene la pesca profesional en Canarias, y de todas las cofradías lo que nos han manifestado, es la falta de inspección que tenemos, principalmente en tierra pero también, en los últimos años, en el mar, en aguas interiores canarias como en marisqueo. Con lo cual entendemos que las seis embarcaciones que tiene legalmente esta consejería, el Gobierno de Canarias, para la inspección tienen que ponerse en funcionamiento.

Nosotros entendemos que el cuerpo de funcionarios de agentes de inspección pesquera y auxiliar de inspección de esta consejería está cualificado, puesto que así... Uno de los requisitos para entrar a cubrir las plazas de funcionarios, cuando salió la última plaza en el 2006, de funcionarios de inspección pesquera, uno de los requisitos es que tengan la titulación —y así está por Capitanía Marítima—, la titulación necesaria para poder enrolarse en embarcaciones de menos de 12 metros, que es el total. Puede ser verdad que a lo mejor tengamos que negociar con ellos hacer cursos, cursos de adaptación y de mejora de sus conocimientos, pero, en definitiva, el cuerpo de funcionarios de inspección pesquera de esta comunidad cumple todos los requisitos para poder enrolarse en los barcos que tiene la comunidad autónoma.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señora Monzón.

La señora Monzón Navarro (Desde su escaño): Señor consejero, compartimos los objetivos. Es evidente que el sector pesquero tiene una demanda evidente para el control de la pesca furtiva, que tanto daño hace a nuestros mares, y evidentemente es nuestra obligación proteger y conservar toda la regeneración de los recursos marinos y sus ecosistemas, y esa labor es imprescindible a la hora de la inspección pesquera.

Pero no compartimos lo que usted ha dicho en esta sede, es decir, el cómo vamos a hacer ese control. En este caso, usted nos ha dicho que los agentes de inspección pesquera —que yo quiero recordar que tenemos solo diez en Canarias por lo pronto, y que máximo tenemos dos en las islas en las que tenemos dos, en otras solo tenemos un inspector— no reúnen los requisitos para poder llevar embarcaciones como patrones. Para ello se requiere un título profesional, que no se les exige a la hora de la convocatoria, se les exige una titulación para llevar embarcaciones. La mayoría de ellos tienen titulaciones de recreo. Que nosotros tenemos informes y como dice el real decreto que le voy a leer, estrictamente lo que dice, es decir, literalmente dice: "actividades de carácter exclusivamente humanitarias, científicas, salvamento y de seguridad de la vida humana en el mar y otras de naturaleza similar"; es decir, que sí es verdad que los inspectores pesqueros pueden tomar muestras con carácter científico pero no pueden pilotar estas naves con esas titulaciones, que le he dicho este real decreto, que es el Real Decreto 875 de 2014, y es el que regula esas titulaciones, y en este caso estamos hablando de las embarcaciones registradas de la octava clasificación, que serían las embarcaciones públicas o que pertenecen a las ONG.

Sí es verdad que a los auxiliares de pesca sí se les pide el título de patrón litoral, que sí es una titulación profesional, pero tenemos tres auxiliares, con lo cual no entendemos cómo vamos a realizar el control, cómo se va a realizar ese control por parte de los agentes de inspección pesquera. Entendiendo no solamente la legalidad, que además tenemos un informe de la Capitanía Marítima de Las Palmas, donde ese informe indica claramente que es necesaria una titulación profesional para poder hacer la actividad profesional, una actividad remunerada, como es la de los agentes de inspección pesquera. Y sabemos que desde la Dirección General de Pesca y desde el Servicio de Inspección Pesquera se ha enrolado a todos los agentes para que puedan actuar o bien como patrones o bien como marineros, pero también, cuando se les enrola, se les recuerda que deben tener los certificados y las titulaciones que el cargo a desempeñar a bordo les exija.

No solamente nos preocupa que tenga legalidad en esta medida sino también la seguridad, señor consejero, porque aunque los auxiliares tengan esa formación es necesaria la destreza, el maniobrar...

La señora PRESIDENTA: Señora Monzón, lo siento. Se acabó su tiempo. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señora Monzón, yo creo que compartimos lo básico y la inspección que tenemos que hacer fundamentalmente en nuestras costas y en el mar territorial canario, pero sí es verdad que tenemos pocos inspectores. Es una realidad y por eso usted sabe que el Gobierno, en el Consejo de Gobierno, ha autorizado que uno de los sectores prioritarios de este Gobierno para poder... la contratación de 12

inspectores pesqueros ha sido reiteradamente la inspección de pesca marina, porque hay un déficit, es verdad, y en este Gobierno lo ha aprobado como sector prioritario.

Pero es verdad que la ley, en el artículo 15, establece que los funcionarios de inspección pesquera tendrán acceso a todo tipo de embarcación de pesca profesional o de recreo que se encuentre en aguas o en puertos de la comunidad autónoma. Y también es verdad que las convocadas en el 2016 exigían estar en posesión del certificado de formación básica en... (ininteligible) marina y habilitante para la inspección. Y también es verdad lo que usted dice, labores humanitarias y otras, y Capitanía Marítima, que es la que da el habilitado y la que convalida, ha convalidado en este caso, Capitanía Marítima de Canarias, en las dos utilidades, ha convalidado para que tengan en las embarcaciones de menos de 12 metros. La Comunidad Autónoma de Canarias solo tiene embarcaciones, las seis que tiene, menos de 12 metros.

Podemos estar de acuerdo con usted, a lo mejor hay que formarlos más para que tengan mayor destreza, pero tienen el título habilitante, hoy por hoy tienen el título habilitante para poder dirigir como patrón o como auxiliar esas embarcaciones. Otra cosa, que es verdad, que a lo mejor...

La señora PRESIDENTA: Señor consejero, también se acabó su tiempo. Seguimos avanzando.

· 9L/PO/P-0584 Pregunta del señor diputado don Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre incorporación de la ayuda a la producción de aceitunas y de aceite de oliva en el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

La señora PRESIDENTA: Señor diputado don Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre la incorporación de la ayuda a la producción de aceitunas y de aceite en el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias. Siempre nos toca a estas alturas las que tienen que ver más con la hora.

El señor Rodríguez Pérez (don Pedro Manuel) (Desde su escaño): Señor consejero.

El cultivo de la aceituna, sea para consumo de mesa, sea para la producción de aceite, es una actividad agraria en expansión en Canarias, como usted bien sabe, en los últimos años. En el año 2014, último dato que nos encontramos en la estadística de su consejería, supone una superficie cultivada de 270 hectáreas, además de unos 30 000 diseminados. Según las estadísticas oficiales, la superficie total cultivada en Canarias ha pasado de casi 90 hectáreas en 2010 a unas 270 hectáreas en el 2014. Un incremento de un 200 %, una superficie cultivada más que otros cultivos que sí tienen ayudas, como, por ejemplo, el cultivo de la almendra. Por tanto, estamos en presencia de un subsector agrícola emergente en el archipiélago.

Por eso le preguntamos que si piensa el Gobierno incorporar urgentemente la ayuda a la producción de aceitunas y de aceite de oliva en las islas en el actual Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias –Posei–.

Como usted bien sabe, nosotros opinamos que sí se debería hacer, y además con celeridad, porque lo permite el artículo 40 del Reglamento de ejecución número 180/2014, de la Comisión, que permite que Canarias, pues, pueda proponer a la Comisión Europea las mejoras y las adaptaciones que se hagan necesarias a través de la modificación del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias –Posei– que anualmente se eleva a la Comisión.

Como usted sabe, la propia Comisión tiene que recibir esas modificaciones antes del 31 de julio del año anterior, por tanto, nos queda un poco de tiempo, para que sea efectivo en el siguiente año, es decir, en el año 2017. Creemos, sinceramente, que hay un margen. Suponiendo unos 500 euros por hectárea en la superficie cultivada actual, estaríamos hablando de apenas 135 000 euros. Por tanto, le proponemos que introduzca esa ayuda por hectárea a la producción de la aceituna, similar también a la que ya existe en la papa, el tomate, la viña o los cultivos forrajeros.

Señor consejero, sé que usted es reacio a esta propuesta pero le pido que reflexione su posición porque estamos seguros de que esta medida ayudará a diversificar nuestra producción agraria.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor Rodríguez, no es el consejero el que es reacio a esto, ni mucho menos. Siempre he estado abierto a dialogar, es mi carácter y siempre yo creo que es positivo. Pero es verdad que tenemos que mirar la modificación del Posei, que, como usted bien ha dicho, en el ámbito que termina el plazo, en el año anterior, en este caso el 31 de julio... –perdone que le dé la espalda pero si no no creo que me escuche, señor Rodríguez, disculpe—, pero que tenemos que mirarlo en el ámbito global. Nos encontramos con deficiencias puesto que los sectores que están ahora mismo subvencionados, compensados, diría yo, compensados en el marco del Posei, están teniendo dificultades para recibir la financiación total. Esto viene derivado, como se ha hablado aquí ya en esta Cámara y en comisión, de que nos falta la ficha adicional del Estado y de que tenemos un déficit de ficha adicional del Estado que estamos padeciendo todos los productores canarios. Esto significa que la tensión ahora mismo que están soportando diferentes subsectores en nuestro campo, tanto agrícola como ganadero, es muchísima, porque la compensación no les ayuda a que esas explotaciones puedan ser rentables. Esto viene derivado de que hemos tenido reuniones, y vamos a seguir teniendo reuniones, con todos los sectores para hacer todas aquellas modificaciones en el ámbito del Posei que persigan o que permitan aumentar nuestra producción, aumentar nuestro autoconsumo y mejorar la renta, fundamental, la renta de nuestros agricultores y nuestros ganaderos.

Y es verdad —y tengo que decírselo a usted y rectificar lo que usted ha dicho— que el sector en este caso de la oliva, tanto de mesa como de aceite, ha aumentado exponencialmente en los años anteriores, principalmente en la isla de Gran Canaria, y tengo que decirlo. Hay tres islas fundamentales: Fuerteventura, Tenerife y Gran Canaria; en Lanzarote se está plantando pero es reciente y todavía no se han tenido los frutos del olivo. Y es verdad que ha aumentado exponencialmente.

Tenemos que valorar de una manera global la posición de poner modificarlo. Pero lo que sí es cierto es que en la próxima modificación de la política agraria común, donde se engloba el Posei, sí es verdad que tenemos que hacer alusiones, con una nueva ficha financiera, entendemos, desde Canarias, con una nueva ficha financiera, de poder incluir algunos productos. Usted ha hablado de la oliva, también hay que hablar del aloe, principal en Canarias, también de la cochinilla, que se ha planteado, incluso también del café, que en su isla de Gran Canaria también se está produciendo. Tenemos que hacer una valoración global y tenemos que tener en cuenta las dificultades que podemos tener, porque la ficha es la que hay, si incluimos ahora mismo de manera urgente y precipitada un nuevo producto, porque sería detraer fondos a otro subsector que, desgraciadamente, ahora lo está pasando mal.

Pero comparto la necesidad de seguir dialogando y espero verlo de una manera más global para que todos podamos ser beneficiados.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, consejero.

Tiene cuatro segundos, señor Rodríguez. Entiendo que no, ¿verdad? (El señor Rodríguez Pérez, don Pedro Manuel, indica que no interviene).

Gracias.

· 9L/PO/P-0503 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA VICTORIA HERNÁNDEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LEY DE MECENAZGO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.

La señora PRESIDENTA: Y vamos a la última pregunta de la sesión de control de hoy: de la señora diputada doña María Victoria Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la ley de mecenazgo, dirigida a la consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Señora Hernández, cuando quiera.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señora consejera.

Reiteradamente se ha dicho en esta casa, en este foro, por diferentes partidos políticos, que se le ha ido recordando la ley de mecenazgo. A mí me gustaría saber y que usted me diera una respuesta, tal y como está hoy esa ley anunciada por el Gobierno desde hace ya tiempo.

La señora PRESIDENTA: Sí, señora consejera... ¿Perdón? ¿Me falta una pregunta? (Ante la indicación del señor Aguiar Rodríguez desde su escaño). Disculpe. Perdón. Ahora miro. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todas y a todos.

Señora Hernández, disculpe que le dé la espalda.

En primer lugar, recordarles el compromiso firme de este Gobierno de ir incrementando los presupuestos de cultura, en la medida de lo posible, en cuanto a las restricciones que tenemos a nivel estatal. También, al mismo tiempo, el compromiso que he adquirido yo misma y todo mi equipo en cuanto a buscar vías alternativas de financiación para este sector que favorezcan e incentiven la aportación privada para la creación cultural en todas sus manifestaciones artísticas.

Antes de entrar en materia, recordarles la normativa estatal vigente, la Ley 49/2002, ley de mecenazgo, que se ha mostrado claramente ineficiente por dos motivos: en primer lugar, en cuanto a medidas de estímulo y, en segundo lugar, en cuanto a los beneficiarios de esta ley. Porque, como ustedes saben, los únicos beneficiarios de esta ley estatal son las entidades sin ánimo de lucro y el sector público; es decir, que deja fuera al sector privado, todo el tejido empresarial que representa el sector privado. Que, como ustedes saben, la cultura, además de ser un vehículo de cohesión social, es también economía. Lo pusimos de manifiesto cuando presentamos el informe del valor económico de la cultura. Digo que es economía por lo que aporta a otros sectores de la economía, como al comercio, a la industria, al empleo, y a los recursos de la Administración pública para, a su vez, prestar servicios. De ahí la necesidad de crear sinergias entre las áreas del Gobierno que he citado.

Ya estamos trabajando en este anteproyecto de ley de mecenazgo canario. Será necesario, por supuesto, el respaldo del Consejo Canario de la Cultura, donde hay expertos que nos pueden hacer aportaciones interesantes, además de otros colectivos.

Y desde esta consejería, como les decía, estamos buscando las herramientas fiscales necesarias para cumplir dos objetivos. Por un lado, incentivar la demanda cultural —crear más públicos— y, por otro lado, incentivar la oferta a través de esos incentivos fiscales a la producción y a la creación cultural.

Como ustedes saben, también estamos en la comunidad autónoma, en el tramo autonómico o en las deducciones fiscales autonómicas, se está apoyando al sector de la cultura. Concretamente, en el caso del patrimonio histórico, hay una deducción fiscal para rehabilitación y restauración. Esta la incluiremos también en la ley de mecenazgo y añadiremos incentivos a la producción y creación también para el sector privado, si así procede en el Gobierno con otras áreas del Gobierno...

La señora PRESIDENTA: Gracias, consejera.

Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ (Desde su escaño): Señora consejera, recordemos todos que en el discurso de investidura y también en el del estado de la nacionalidad la prioridad de este Gobierno era esta ley, pero para nosotros, los socialistas, tan importante, y con la misma categoría, tiene la ley de bibliotecas, de archivo y patrimonio histórico. Son cuatro leyes que si nosotros logramos sacarlas en esta legislatura esta diputada se sentiría de lo más satisfecha.

Pero son muchísimos los colectivos con que nos estamos reuniendo, el Grupo Socialista, tantos como escritores, editores, empresas de organización de eventos, músicos, representantes de ayuntamientos y cabildos, cultura y tradiciones populares, asociaciones culturales, que nos demandan la urgencia de esta ley y especialmente la de mecenazgo. Porque también los socialistas nos hemos reunido con empresas que están dispuestas a colaborar en lo que se piensa que es esa ley de mecenazgo.

Recordemos que los presupuestos de cultura han bajado un 86% en los últimos años. No achacable al Gobierno de Canarias, achacable a la crisis y a los recortes de Madrid. Pero lo que entristece a esta diputada es ver cómo hay algunos cabildos que tienen más presupuesto que el presupuesto del Gobierno de Canarias.

El sector ha resistido, el sector ha aguantado, y yo lo quiero felicitar. Aquellos hombres y mujeres de la cultura de Canarias que se sientan felicitados por el Grupo Socialista y también creo que por toda la Cámara.

Y, visto lo que usted me ha comentado, que estoy segura de que está en marcha, nosotros, los socialistas, para empujar un poco le anunciamos que vamos a presentar —estamos estudiando— una iniciativa para apoyar lo que usted decida pero también con el apoyo de los socialistas.

Nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Hernández.

• 9L/PO/P-0579 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NATIVIDAD ARNAIZ MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA OBRA ESCULTÓRICA IDEADA POR EDUARDO CHILLIDA PARA LA MONTAÑA DE TINDAYA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.

La señora PRESIDENTA: Ahora sí, me dejaba una... No me había saltado ninguna, sino me quedaba una atrás. Señora diputada doña Natividad Arnaiz Martínez, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre la obra escultórica ideada por Eduardo Chillida para la montaña de Tindaya, dirigida también a la consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Señora Arnaiz, cuando quiera.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (Desde su escaño): ¿Cuál es el coste total que ha supuesto para las arcas públicas canarias hasta la fecha la obra escultórica ideada por Eduardo Chillida para la montaña de Tindaya?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Arnaiz. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez) (Desde su escaño): El Gobierno de Canarias ha pagado por el Proyecto Monumental Montaña de Tindaya 17,5 millones de euros, de los cuales 1,9 son costas judiciales. El Gobierno de Canarias no aporta cantidades al proyecto desde el año 2008, excepto las aportaciones que tienen que ver con la defensa jurídica de los intereses legítimos de la comunidad autónoma.

El Gobierno reconoce el alto coste para las arcas públicas, pero el proyecto, cuyos derechos son de las instituciones y del pueblo majorero y canario, se hará realidad.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (Desde su escaño): Es que casi no me salen las palabras, pero, bueno. En el 2008, Domingo Berriel, el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, reconoció en el pleno del Parlamento de Canarias que se llevaban gastados 25,7 millones de euros hasta la fecha, entre proyectos y demandas, sin haberse movido aún una sola piedra. Ahora en el 2016 nos confirma que son 17,5 millones más, sin haber movido una sola piedra tampoco.

Tindaya, la montaña sagrada de Fuerteventura, se ha convertido en un agujero negro por donde se cuela el dinero de la población canaria. Pero les pediremos explicaciones detalladas de en qué se ha gastado cada uno de estos euros.

Una montaña que tiene ya varias figuras de protección. Que, cuando el señor Clavijo dijo que todas las instituciones canarias estaban de acuerdo, mintió. Mintió, a no ser que considere que las universidades canarias no son instituciones, porque tanto la Universidad de La Laguna como la de Gran Canaria han mostrado su rechazo al traje a medida que se han hecho con la declaración del BIC para poder profanar esta montaña.

Innumerables personas y colectivos han denunciado este proyecto. Es imposible citarlos a todos, porque siempre me dejaría alguno y sería bastante injusto.

La comunidad científica se opone a este proyecto y pide respeto por esta montaña. Incluso a algunos de ellos se les abrieron expedientes sancionadores. Estamos hablando de doctores, de arqueólogos, de geógrafos, el mayor equipo interdisciplinar que ha tenido la montaña de Tindaya. Y todo esto por intentar salvarla solo con sus investigaciones.

Desde Podemos agradecemos la lucha y el trabajo incansable de cada una de estas personas y hoy aquí nos hacemos eco de sus peticiones.

Por todos ellos y porque Tindaya tiene un valor patrimonial incalculable por sí misma, porque el monumento ya existe, porque además es una montaña sagrada para los antepasados de los habitantes de la isla de Fuerteventura y además un referente cultural y geológico, ecológico, perdón, para los actuales, anunciamos que vamos a instar, a través de una iniciativa que registraremos en cabildos, Parlamento de Canarias, Congreso de los Diputados y Bruselas, a que Tindaya sea declarada patrimonio mixto de la humanidad. Patrimonio mixto porque cumple los requisitos suficientes para ser patrimonio cultural y también patrimonio de la humanidad, porque Tindaya no se toca. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Arnaiz. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez) (Desde su escaño): El proyecto de Eduardo Chillida en la montaña de Tindaya ha generado un total acuerdo en la isla de Fuerteventura. El cabildo y todos sus ayuntamientos están a favor del mismo, al igual que el Parlamento de Canarias.

El Gobierno de Canarias respeta la voluntad de las instituciones y la sociedad majorera, así como el deseo del artista vasco. De ahí que se firmara la constitución de la Fundación Monumento a la Tolerancia en la Montaña de Tindaya entre el Gobierno de Canarias y el Cabildo de Fuerteventura, cuyo objetivo es hacer realidad este proyecto. Esta fundación será la encargada de sacar a concurso el próximo año la realización de este monumento sin coste público alguno. Procedimiento que establece que quien gane el concurso será el encargado de llevar a cabo la obra, a cambio de la explotación durante un número de años que está por determinar. Proyecto que cuenta con todos los informes preceptivos favorables y, desde el punto de vista medioambiental, solo tiene un impacto en la montaña del 0,04 %.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Ahora sí que hemos dado por concluida esta sesión de control, las preguntas orales al Gobierno.

· 9L/I-0004 Interpelación del Grupo Parlamentario Podemos, sobre política energética, dirigida al señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

La señora PRESIDENTA: Vamos a la interpelación del Grupo Parlamentario Podemos, sobre política energética, dirigida al consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Para la defensa de la iniciativa la señora Delgado.

Por tiempo de diez minutos, señora Delgado.

La señora DELGADO LUZARDO: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes. Señor consejero.

Hay un antes y un después de su llegada al Gobierno. Es cierto que usted ha tramitado, ha impulsado la tramitación de 422 MW de energía eólica que llevaban bloqueados más de quince años en los gobiernos anteriores. Y también es cierto, o quiero creer que es cierto, que usted se quiere tomar muy en serio el impulso a las renovables. Por eso mi tono, en esta interpelación, pretende ser, sinceramente, constructivo y aportarle argumentos para conseguir lo que, espero, sea un objetivo común.

En estos escasos diez minutos que tengo no puedo explicar detenidamente por qué el Estado permite que las compañías eléctricas nos estafen con la tarifa de la luz, pero es verdad que nos estafan y no creo que a usted se le escape. Pero tengo que dedicarle más que sea unos minutos.

Ahí está, por ejemplo, lo que hemos pagado en la tarifa de la luz al oligopolio de las cinco multinacionales que están en España por los costes de transición a una supuesta libre competencia, que nunca llegó, que fueron 10000 millones de euros; y además lo que nos cobraron de forma ilegal, y que se les perdonó por la Administración: 3600 millones de euros. Y lo que pagamos por la moratoria nuclear, que en realidad se trató de costear una burbuja de construcción de centrales que se quedaron a medias porque no eran rentables: 4000 millones más. Y lo que pagamos por el carbón: 400 millones anuales. Y lo que les pagamos a las fábricas industriales por permitir que paren su actividad en el caso de necesitar su energía: 700 millones de euros anuales, y que casualmente nunca ha hecho falta ni lo hará, porque la energía que tenemos instalada en España es cuatro veces superior a la que se utiliza diariamente. O los 72 millones anuales por transporte y gestión de residuos radiactivos de las centrales nucleares, que no pagan las centrales. Aquí también están los bonos de emisión de CO₂ para poder contaminar por el uso de fósiles: unos 200 millones. También están los 5000 millones por las renovables y lo que pagamos por capacidad a los ciclos combinados de gas, que son 10 000 millones de euros al año. Pagamos el doble por las instalaciones de gas que por las de renovables en España. Y por supuesto también está lo que pagamos los españoles y las españolas por los costes extrapeninsulares, que en el caso de Canarias son aproximadamente 1400 millones de euros anuales por traer el combustible.

También hay otros costes fijos en esa tarifa: redes, transporte, subvenciones ocultas, transferencias de renta de los pequeños consumidores a los grandes, que eso no hay quien lo entienda.

Es increíble que el Estado español, a pesar de esta política tan intervencionista sobre la tarifa eléctrica, con estos pagos a las grandes empresas, no se haya preocupado de realizar una auditoría sobre sus verdaderos costes, y más sabiendo que estas empresas son las que más beneficios de las eléctricas reciben de toda Europa. Es curioso que la derecha española tenga una política tan intervencionista cuando se trata de apoyar a las grandes empresas y tan neoliberal cuando se trata de apoyar a la gente común.

Solo voy a dar un dato para que puedan entender por qué el Estado permite estos abusos en los costes. Todos sus consejos de administración y los del Consejo Asesor de Endesa en Canarias están llenos de exaltos cargos políticos muy importantes y de empresarios muy influyentes.

Pero volvamos a Canarias. En estos ocho meses de Gobierno hemos oído de todo en política energética: fuerte impulso a la eólica; declaración de interés estratégico de macroplantas de biomasa altamente contaminantes, insostenibles y nada renovables para Canarias; instalación de nuevos ciclos combinados, que recuerdo que funcionan con energía fósil; hasta incluso hemos oído una posible refinería de petróleo procedente de fondos iraníes—debe ser que ya Irán no es un país tan políticamente incorrecto—; y la canalización de aire propanado, que es otro derivado del petróleo, por varios municipios. Y por supuesto, cómo no, hemos oído la joya de la corona: la introducción del gas natural. De hecho, todo lo que he nombrado no es solo política de oídas, es que está plasmado en el borrador de las directrices de la energía, que siguen posibilitando todos estos elementos de la vieja política energética. Eso es no tener una política energética definida y coherente que favorezca el interés general, el medio ambiente, la economía y el empleo, la disminución de la tarifa eléctrica y mucho menos la soberanía energética de Canarias. Lo que están haciendo es ir dando tumbos en función de las inversiones que van saliendo y que buscan de esa forma contentar a determinados intereses.

Deberían saber que el gas ya no es una energía de transición. Lo fue hace treinta años, cuando competía con el petróleo y el carbón, pero en treinta años han pasado muchas cosas, para desgracia de las empresas gasistas, que presionan para que se instale. Hoy las renovables son mucho más competitivas, son mucho más baratas que el petróleo y el gas, y además en Canarias, por si fuera poco, nos hace autosuficientes y no dependientes del exterior.

La gente que esté escuchando esto debe saber que mantener las instalaciones de gas en España para que no quiebren nos cuesta, en el recibo de la luz, 10 000 millones de euros al año, porque están paradas el 90 % del tiempo, ya que salen más baratas las energías renovables, y eso sin contar con las primas que reciben para hacer incluso el precio más competitivo.

Y ustedes dicen que meten el gas porque es más barato que el petróleo, pero no dicen que las renovables son mucho más baratas que el gas. Señor Ortega, medias verdaderas forman una gran mentira para manipular a la opinión pública. No gasten tiempo y dinero en energías del pasado y vayan directamente a impulsar las energías renovables propias de Canarias.

Y la gente dirá: "si esto está tan claro, ¿cómo es que no lo hacen?" Pues porque en esto hay dos problemas para la ciudadanía, que quiere un nuevo modelo energético moderno, barato, libre de contaminación e independiente del exterior. Primero, que el Gobierno nos quiere condenar a amortizar los puertos de Granadilla y de Arinaga, que costaron 1000 millones de euros; nos quiere condenar a amortizar los 25 000 millones de euros que se gastaron las empresas gasistas en España hace veinticinco años, y para que no quiebren se las pagamos aunque estén paradas; y nos quieren condenar a pagar las expectativas comprometidas con la multinacional Enagas cuando compró Gascan a Canarias.

Segundo problema, que las energías renovables son democráticas, por ahora, ya que sus recursos están accesibles para todo el mundo, el sol, el viento, pero eso lógicamente al *lobby* eléctrico no le interesa, porque perdería su oligopolio, el que tiene ahora mismo centralizado a través de Red Eléctrica, por lo que desde el Gobierno se intenta retrasar la entrada de las renovables para que sea el mismo oligopolio el que se quede con todo el negocio. Sí, les están dando tiempo para su reestructuración, de forma que dentro de unos años por supuesto que las renovables serán el futuro de Canarias, señor Ortega, eso nadie lo duda, pero en manos de los de siempre y no en manos de la gente. Y por eso no les ha importado arruinar a los 50 000 inversores de fotovoltaicas en España, es que el negocio se les estaba yendo de las manos. Por eso les han quitado las primas que tenían aseguradas por ley, haciendo de paso a este país inseguro jurídicamente para las inversiones de ciudadanos normales, porque, eso sí, las inversiones de los grandes empresarios siempre están aseguradas por el Estado. Los únicos que van a salvar sus inversiones fotovoltaicas son los extranjeros, principalmente alemanes, porque las tienen aseguradas a través del Tratado de la Carta Europea de la Energía que firmó España y que les asegura esas inversiones a los extranjeros, pero no a nosotros.

Y en la energía eólica pasa lo mismo: están ahogando a los pequeños empresarios exigiéndoles mejoras tecnológicas sin ayudas, regulando de forma injusta los precios y favoreciendo a las grandes empresas a través del sistema establecido de subastas, que no permite que los pequeños y empresarios autónomos puedan superar a los grandes. Conseguirán nuevamente el monopolio de la energía, solo que con renovables, claro.

Señor consejero, piense en todo esto que le he dicho y resuelva las contradicciones en política energética de su Gobierno.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Delgado. Señor consejero, por tiempo de diez minutos también.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Señora presidenta. Señorías, buenas tardes.

Señora Delgado, gracias por su tono, cómo no. Yo en el fondo se lo agradezco aunque discrepemos, y usted lo sabe, en algunos de los temas.

Pero comenzaré por ajustarme a lo que es el contenido de la interpelación para pasar después a los fundamentos que sustentan y con los que pienso rebatir algunas de sus afirmaciones.

Comenta usted que aclare... –y cito textualmente las palabras–, que hay contradicciones en materia de política energética, se habla de improvisación y se habla de satisfacer las iniciativas privadas y públicas. Y, bueno, pues, bien, señorías, nada más lejos de la realidad. La política energética del Gobierno de Canarias ni ha variado ni es contradictoria ni mucho menos es improvisada; otra cosa es que no sea la política energética que a usted le gustaría oír.

Y déjeme explicarle los principales ejes de la política energética del Gobierno de Canarias. El primero es potenciar al máximo la eficiencia energética en todos nuestros sectores: domésticos, productivos y públicos. El segundo es conseguir la máxima penetración de las energías renovables en nuestra tierra, pero siempre cumpliendo los tres criterios que cualquier sistema eléctrico debe tener en cuenta a la hora de desarrollarse: el primero, el de la sostenibilidad ambiental; el segundo, la sostenibilidad técnica; y el tercero, la sostenibilidad económica. Y el tercer eje que tenemos es el de favorecer la diversificación de fuentes energéticas para tratar de reducir la actual dependencia de los productos derivados del petróleo en nuestras islas. Y esto no solo potenciando la máxima penetración de las energías renovables autóctonas —no como usted decía, que intentamos impedir su penetración, sino que potenciamos su penetración—, sino también apoyando la entrada del gas natural en el archipiélago, como ya ocurre en el territorio nacional, incluida Baleares.

Para ello, señora Delgado, este Gobierno y desde el minuto uno trabajamos para apoyar actuaciones dirigidas a mejorar la gestión energética, a racionalizar el consumo, a modernizar las instalaciones con la incorporación de tecnología y la renovación de equipamientos que redunden en un menor consumo de energía, y para ello cuenta incluso con la cofinanciación otra vez de fondos europeos.

Además de eso, este Gobierno ha trabajado intensamente para apoyar la introducción de energías renovables, desbloqueando la situación de los parques eólicos en Canarias, garantizando la suficiencia financiera para que estos se puedan desarrollar, eliminando el *impuesto al sol*, negociando con el Estado la desalación en Canarias, se puede aprovechar el máximo de la potencia eólica, impulsando el proyecto de Chira-Soria con Red Eléctrica de España y el Cabildo de Gran Canaria, desarrollando la red de transporte eléctrico para garantizar el vertido de toda la energía renovable que produzcamos, generando el grupo de trabajo sobre la geotermia en Canarias, con una amplia participación de instituciones, entidades públicas, privadas y colegios profesionales... Y así, sin duda, le podría relatar muchas actividades que hemos desarrollado en estos meses, dirigidas –cómo no– a la potenciación de la generación de energía renovable en Canarias.

Usted podrá ver una política errática pero el trabajo ya ha dado sus frutos. Los resultados son más que evidentes, y así lo está reconociendo el sector de las renovables en Canarias, como lo ha hecho la Asociación Canaria de Energías Renovables, Aerolican o la Asociación de Promotores Eólicos.

Y pasando ahora a los fundamentos que sustentan su interpelación, señoría, comienza usted afirmando que el sector energético es una fuente constante de acontecimientos contradictorios. En este apartado tan solo decirle que tengo la sensación de que se está demonizando la iniciativa privada y, por el contrario, este Gobierno considera que la iniciativa privada es válida, es legítima y es necesaria como un verdadero motor de la economía de Canarias. Eso sí, siempre que esa iniciativa se desarrolle dentro de la legalidad establecida.

También se refiere usted al desbloqueo de los trámites para la inscripción de los parques eólicos. Le diré, señoría, que no se puede utilizar el no por el no. Ustedes quieren un cambio de modelo basado en las renovables pero al mismo tiempo no se apoya que tras más de diez años este Gobierno haya sido capaz de situar a Canarias en el punto de partida para alcanzar el 21 % de la generación con energía eólica.

Señoría, son ahora los cabildos y los ayuntamientos los encargados de llegar a la meta.

La generación de energía eléctrica a partir de renovables constituye un pilar fundamental para la consecución de los objetivos de planificación, de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y de otros objetivos comunitarios, revistiendo, además, una considerable importancia para el fomento de la seguridad del abastecimiento energético y –cómo no– del desarrollo tecnológico y de la innovación. Por ello las distintas planificaciones energéticas, tanto la europea como la estatal, como la autonómica, incluyen el objetivo de aumentar el máximo porcentaje posible de generación eléctrica a partir de energías renovables, entre ellas la de origen eólico, sin comprometer –claro está– la garantía y la seguridad del suministro.

En concreto, el fomento de la energía eólica está fundamentado sobre la base incuestionable de ventajas como un menor impacto ambiental, el coste nulo de la materia prima utilizada para la producción energética, el hecho de ser una fuente endógena de energía y de permitir aprovechar el potencial eólico de las islas, y al margen de los efectos positivos que esto tiene sobre nuestra economía.

Las energías renovables y, de forma particular, la energía eólica posibilitarán la necesaria diversificación de las fuentes de energía en Canarias y aumentarán el grado de abastecimiento energético. En este punto, tenemos que recordar el Decreto 6/2015 y el Decreto 383/2015.

También se refiere usted, señoría, a las regasificadoras y a nuevos ciclos combinados y a tres plantas de biomasa y al refino del petróleo.

En los últimos años se han impulsado, no solo por el Gobierno de Canarias sino también por el Parlamento de Canarias, medidas para fomentar las energías renovables y, en particular, la eólica, entre ellas debo citar la dirigida a simplificar la tramitación administrativa de este tipo de instalaciones.

En el ámbito reglamentario y legislativo hay que destacar el Decreto 6/2015 –al que ya me he referido—y el Decreto 86/2012, la Ley 3/2015 y la planificación de los sectores de electricidad y gas del 2008 al 2016 y el Pecan 2006.

Debo recordar que, además del fomento de las energías renovables, otro de los objetivos de la política energética es la introducción del gas natural. Y en cuanto a la política y planificación energética relativa al gas natural en Canarias y, en concreto, de la regasificadora este es otro de los ejemplos que demuestran que la política del Gobierno de Canarias no es errática ni contradictoria. Este Gobierno siempre ha defendido y defenderá la introducción del gas natural en Canarias como combustible de refuerzo y de transición a un modelo renovable.

Permítanme aportar los datos, dos datos nuevos al debate, para que los ciudadanos tengan una clara visión de la realidad. El primero es el impulso de la Unión Europea al gas natural como combustible para la movilidad alternativo, por medio de la Directiva 2014/94, del Parlamento y del Consejo, y que recomiendo una lectura pormenorizada de su artículo 6. El segundo dato es la propia declaración del director ejecutivo de la Agencia Internacional de las Energías Renovables —la Irena—, donde recalca el papel del gas natural como combustible de apoyo a las renovables. Teoría que siempre ha defendido el Gobierno de Canarias y que demuestra que es una falacia que las infraestructuras del gas natural frenaran la introducción de las renovables. Mantenemos las dos situaciones.

Además quiero volver a recalcar la necesidad del gas natural, además de para la generación eléctrica, para la mejora de la competitividad de nuestros sectores productivos, principalmente del industrial y del turístico, al usar un combustible mucho más eficiente, menos contaminante y más económico.

La introducción del gas natural en Canarias tiene su previsión legal al introducirse en la Ley 19/2003 –no hace treinta años, hablo del 2003–, en coherencia no solo con el Pecan del 2006 sino también con la planificación de los sectores de electricidad y gas 2008/2016, que es una legislación de ámbito estatal que contempla las plantas de regasificación de Gran Canaria y Tenerife. Previsión que sigue vigente incluso tras la aprobación del Decreto 13/2012, que suspendió la tramitación de todos los procedimientos relativos a nuevas plantas de regasificación.

Respecto a los nuevos ciclos combinados previstos en Gran Canaria y Tenerife, permítame que, siendo coherente con la planificación energética vigente, solamente está prevista en este momento la introducción en Granadilla.

Respecto a las centrales de generación a partir de biomasa, yo solo conozco una petición presentada, una posibilidad de petición para una en Tenerife, y la tercera petición a la que usted alude no la conozco. El hecho es que aquí, cuando estamos hablando, hemos recibido peticiones pero en este momento estamos hablando de que no se van a llevar adelante esas plantas de biomasa como consecuencia de la tramitación por parte del Gobierno de Canarias.

En cualquier caso, la legislación vigente establece, da libertad a la instalación de centrales generadoras y no se puede limitar su entrada en el mercado. Así, la instalación de cualquier tipo de centrales de generación está sometida a la previa autorización administrativa por la Administración autonómica y su otorgamiento depende de criterios objetivos y reglamentados, como los relativos a la seguridad de las instalaciones, la protección del medio ambiente o la ordenación del territorio. Y en este contexto el Gobierno de Canarias...

La señora PRESIDENTA: Señor consejero, se acabó su tiempo. Un minuto más.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): El Gobierno de Canarias apostará por la máxima penetración de centrales de generación a partir de energías renovables en el archipiélago en todas sus formas, con el objetivo de diversificar su mix energético y lograr la máxima eficiencia, pero siempre respetando y priorizando la salud pública y el

medio ambiente. Debo recordarle que son los propios servicios de salud pública los que han puesto trabas al establecimiento de estas plantas.

Respecto a los anuncios de retomar la actividad de refino del petróleo por algún nuevo operador, en este momento puedo considerarlo que es solo rumor, pero esta actividad tendría que solicitar autorización administrativa.

Por último, señoría, hace usted un comentario con respecto a la afirmación que efectuó el presidente del Gobierno, que sigue siendo plenamente válida y que no tiene ninguna incoherencia. No existe en este momento ningún inconveniente a que se siga suscribiendo que es objetivo del Gobierno de Canarias alcanzar el 100% de renovables antes o lo antes posible y en concreto...

La señora PRESIDENTA: Se acabo el tiempo, señor consejero. Muchas gracias. Señora Delgado, por cinco minutos, la réplica.

La señora DELGADO LUZARDO: Gracias, señora presidenta.

Consejero, después de oírlo me confirmo en que efectivamente este Gobierno no tiene una política energética definida y coherente. No puede ser que usted haya hecho prácticamente todo su discurso basándose en las renovables pero que a la misma vez reconozca que en el borrador de las directrices, es decir, como política de este Gobierno pueden estar las fósiles, pueden estar los petróleos, puede estar el aire propanado, puede estar la biomasa, cuando es insostenible y cuando desde luego no es renovable. No es tener una política clara en la que se puede ir exclusivamente a las renovables.

Pero, mire, señor consejero, una cosa: el Gobierno de Canarias no puede impulsar, como sí lo ha hecho en octubre del 2015, el uso del aire propanado para que los hoteles calienten sus piscinas. Eso es ilegal y así lo establece la directiva europea de ahorro y eficiencia energética y así queda plasmado en el Documento Básico HE del Código Técnico de la Edificación, publicado en septiembre de 2013. ¡Por favor!

Además las canalizaciones de aire propanado lo que buscan realmente es crear las infraestructuras para que luego se introduzca el gas natural. Y en esto son las empresas DISA y Gas Natural las que se están repartiendo el negocio. Que, por cierto, ¿ya sabe dónde están los beneficios de DISA?: búsquelos en los papeles de Panamá, que ahí es... ¡Eso es lo que nos aporta DISA a Canarias!: evasión fiscal y cero impuestos. Y esas canalizaciones encima están subvencionadas y, una vez que consiguen las autorizaciones del Gobierno de Canarias, ya se quedan con el monopolio del transporte. ¡Igualito que la red eléctrica con las torres de alta tensión! Señor consejero, ¿cómo se las arreglan para repetir el modelo? El modelo, seguimos fomentando el modelo del monopolio, pero esta vez con el gas.

Mire, nadie va a hacer una inversión multimillonaria en el gas –regasificadoras, gaseoductos– para estar veinte años, treinta. No, la vida útil de una regasificadora son cincuenta años. Y además de la misma manera le digo: nadie va a invertir en renovables si el mercado va a estar copado por el gas, sobre todo porque va a estar favorecido gracias a las primas que va a recibir, porque el coste real del gas natural y del petróleo se esconde y lo pagamos a través de la tarifa fija de la luz. Es una vergüenza que el 80 % de nuestra tarifa de la luz sea para pagar subvenciones y primas a negocios inflados y artificiales cuando ya podemos pasar a otro tipo de sistemas más baratos y menos subvencionados. Y encima nos meten en una espiral de riesgos y accidentes por la fuga de gas o por las malas combustiones de los gases, como hemos visto que ha ocurrido en otros lugares.

Con respecto a precios, datos. La energía con petróleo cuesta 146 euros/MW; con gas, 136 y con las eólicas está entre los 80 y los 50 euros. Analice esos datos. El 70% del coste de la energía que estamos consumiendo aquí, en Canarias, se debe al combustible que traemos de fuera en los barcos, ya sea petróleo o ya sea gas. Con las renovables ese dinero, ese 70%, ya nos lo podríamos ahorrar.

En cuanto a la inversión necesaria, se calcula que un millón de euros por megavatio cuesta con la eólica; se calcula que 1 200 000 cuesta con gas natural.

Y para conseguir la estabilidad de los sistemas insulares, en vez de gastar 800 millones en tendidos subterráneos entre las islas, ¿por qué no invierte en más eólica, en energía hidráulica, en ahorro y eficiencia energética, geotermia de alta entalpía, volantes de inercia y, por supuesto, también en el mantenimiento de algunas turbinas de vapor o incluso de algún ciclo combinado que ya esté instalado y que nos puede servir para llevar a cabo el proceso de transición energética hacia el 100% de renovables?

Y con respecto al empleo, dígalo: por cada empleo por energía convencional se crean nueve para las energías renovables.

Señor consejero, y no puedo dejar de referirme al autoconsumo, a la penalización del autoconsumo llevado a cabo por el Estado. ¿Cómo podemos haber permitido los ciudadanos que se convierta en ilegal el usar la energía del sol...

La señora DELGADO LUZARDO: ...la energía del sol y del viento para uso propio? ¿En qué momento y de qué manera han convencido a la gente de que usar la luz y el aire puede ser ilegal? Algo que hemos hecho todos los humanos desde que existimos. Dentro de poco ni siquiera tender la ropa al sol en la azotea vamos a poder hacerlo. No me conteste que esto no es asunto suyo: presione más al Gobierno del Estado, consiga que en Canarias, que somos especiales, ¿eh?, y se lo digo a Coalición Canaria, somos especiales, se permita y se fomente el autoconsumo y que no se penalice. Trabaje por la generación distribuida y las redes inteligentes.

Señor consejero, le ofrecemos nuestro apoyo y le solicitamos una mesa de la energía, donde se sienten todos los sectores implicados: universidades, colectivos ciudadanos, plataforma por un nuevo modelo y expertos independientes. Queremos un modelo de transición energética con programas y...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Delgado. ¿Terminó? Gracias, señora Delgado. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Señoría, usted decía en su primera intervención que en treinta años han pasado muchas cosas y en nueve meses han pasado muchísimas, y se lo garantizo yo, que he tenido que participar en hacerlas.

Ha terminado usted hablando del cargo por el autoconsumo. Nosotros en principio, que yo sepa, que yo sepa, hemos conseguido que Canarias quede liberada del *impuesto al sol*, por el *impuesto al sol*, en una medida, y también hemos trabajado en este momento, hemos trabajado, y hay una cosa, que ya ha salido, hemos participado en intentar que el proceso de desalación siga teniendo aquel valor que tenía de utilizar doble potencia con el fin de que sea más eficiente la desalación. Son dos ejemplos claros en los que hemos trabajado y en los que seguiremos trabajando. Con lo cual vamos a seguir trabajando en que el autoconsumo no sea premiado sino que sea bonificado, señoría. Quédese tranquila, nosotros trabajaremos en esa línea.

Decía que en nueve meses han ocurrido demasiadas cosas y digo también que en estos nueve meses nosotros no hemos pretendido para nada retrasar las renovables, como usted ha dicho varias veces. Nosotros hemos querido impulsarlas. Lo que es cierto es que, siendo coherentes con nuestro discurso y entendiendo que tenemos que garantizarles el suministro a los ciudadanos, lo que hemos hecho, señoría, es seguir diciendo lo que decíamos: que el gas debe acompañarnos. Por una sencilla razón: porque contamina un 30% menos y porque cuesta mucho menos. ¡Que el petróleo solo! Nosotros queremos quitar el petróleo, claro, igual que usted. ¿Queremos llegar al 2050 con que nuestras fuentes energéticas solo sean renovables? Sí, señoría, queremos eso. Ahora, somos conscientes, somos realistas.

Y no tenemos contradicciones. Yo recuerdo una contradicción y me quedé el otro día pendiente, y venía de su grupo. En una comparecencia la señora Santana me decía, en esa comparecencia, me decía algo que a mí me sorprendió, y dije, "contra, parece que vamos llegando a un punto en el que nos vamos a encontrar". Decía la señora Santana, decía que estaba contenta porque habíamos conseguido estar en la red europea de transportes y que nuestros puertos habían entrado y nuestros aeropuertos. Lo decía, entonces... Eso me pareció fabuloso y yo digo, "hombre, estamos de acuerdo, un punto de acuerdo". Pero después llegamos a un punto de desacuerdo o una contradicción. La contradicción es que decimos que el gas hay que quitarlo y entonces resulta, y antes hice alusión a la directiva europea donde para estar en la red europea de transportes el gas debe estar. Entonces no entiendo... Lo blanco y lo negro juntos da el gris y, en este caso, si queremos tener los puertos en la red europea de transportes tenemos que mantener el gas. Con lo cual, mientras no tengamos alternativas, el gas, el gas va a acompañarnos, de una forma o de otra.

Decíamos y aplicábamos el caso, el caso del aire propanado canalizado. Bueno, señoría, no hay nada ilegal en ello. Sencillamente estamos aplicando, hemos sacado un procedimiento, un proyecto de concurrencia. No hay ilegalidad ninguna y estamos dándole competitividad al sector turístico y estamos dándole mayor competitividad al sector industrial. Señoría, ¡no estamos para tirar puestos de trabajo a la basura! No podemos hacer que nuestras industrias sean menos competitivas por no disponer de una fuente más barata, pero, insisto, también menos contaminante.

En esta línea, yo lo que tengo que decirle, señoría, es que este Gobierno, desde que llegó, trabajó para una cosa que quiero que esté bien clara: para alcanzar el 100% de renovables. Es cierto que no tenemos ninguna idea clara de cuándo, cuándo va a ocurrir eso. Igual es el 2050, igual es antes, igual es después. El objetivo está puesto en el 2050, pero es verdad que las tecnologías van a avanzar, es verdad que Chira-Soria o Gorona del Viento están ahí, pero también es verdad que empiezan a llegar nuevos sistemas de acumulación en batería que habrá que estudiar y que deberán bajar de precio para poderlos instalar.

Pero no es una cuestión de inversión, es una cuestión de tecnología, señoría. Y es cierto que cuando esa tecnología esté en las mejores condiciones será cuando podamos alcanzar ese 100% de renovables. Mientras tanto, mientras tanto, tenemos que tirar con lo que tenemos. ¿Tenemos petróleo?, sí, señoría, lo tenemos, y tenemos que seguir con él, y entendemos que si incorporáramos el gas consumiríamos

menos petróleo y tendríamos algo menos contaminante. También lo creemos. No creemos que eso frene el desarrollo de renovables.

Y, en cualquier caso, está claro que las decisiones del gas son una decisión estatal, es vinculante. En este momento, en Granadilla, la isla de Tenerife ha decidido que quiere gas en la isla y la isla de Gran Canaria ha dicho que no. No hay nada más, señoría.

Nosotros vamos a seguir apostando por las renovables.

Y en cuanto al diálogo en la mesa que usted quiere, por supuesto que estamos dispuestos a crearla, a fomentarla y hablar en ella para llegar a acuerdos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

(La señora Santana Perera solicita intervenir).

Señorías, con esta interpelación vamos a dar por finalizada...

Sí, señora Santana, ¿me quiere decir algo?

La señora Santana Perera (Desde su escaño): (Sin micrófono).

La señora PRESIDENTA: Señora Santana, juna alusión a una comisión del otro día...!

Treinta segundos, señora Santana, treinta segundos, señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): Sí, decirle al consejero que lo que se exige es un depósito, no una regasificadora, que es lo que quieren instalar ustedes. Simplemente eso, una aclaración, señor consejero.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señor consejero, treinta segundos.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) (Desde su escaño): No me refería a regasificadoras, me refería al gas como elemento, como energía de acompañamiento. No he dicho nada más.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, damos por finalizada la sesión de esta mañana. Son las tres menos cuarto. Reiniciamos la sesión a las dieciséis cuarenta y cinco, cinco menos cuarto de la tarde.

Gracias, señorías.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y un minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y siete minutos).

La señora PRESIDENTA: Sí. Buenas tardes, señorías. Si son tan amables, cerramos las puertas del hemiciclo para reanudar la sesión plenaria.

A la campana hay que darle más fuerte, más sonido.

· 9L/C-0484 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS CONDICIONES DEL NUEVO PLAN EXTRAORDINARIO BIANUAL DE EMPLEO SOCIAL.

La señora PRESIDENTA: Venga, señorías, vamos a la primera comparecencia, que solicita el Grupo Mixto... –(rumores en la sala) ruego silencio, señorías—, a instancia del Grupo Mixto, a la vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, sobre las condiciones... (Pausa).

Que sus señorías entren me parece bien, pero cierren la puerta, por favor, cuando entren.

Les decía que no los veo... Vamos a ver si comenzamos.

Grupo Mixto a la vicepresidenta del Gobierno, sobre las condiciones del nuevo Plan Extraordinario bianual de Empleo Social.

Cuando quiera, señor Curbelo. Diez minutos.

(Rumores en la sala).

Señorías, silencio, por favor.

Cinco minutos, señor Curbelo. Disculpe.

El señor CURBELO: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. De nuevo buenas tardes, señora vicepresidenta y consejera de Empleo, Asuntos Sociales y Vivienda.

Esta comparecencia tiene una lógica que su señoría la entiende, y es que iniciamos la andadura de un presupuesto nuevo para el año 2016 y justo en el día en que se tramitaba la petición de comparecencia todavía no se había firmado el convenio con la Fecam para determinar las políticas del Gobierno en materia de políticas de empleo social. Por tanto, tiene una importancia capital.

Esta mañana interpelaba la portavoz del Grupo Socialista al señor presidente del Gobierno y le preguntaba de alguna forma que cuál era el parecer del Gobierno respecto de la reducción en la cifra de desempleados respecto del pasado año, y hablaba de trece mil y algo, y también expresaba que había más cotizantes a la Seguridad Social; y lógicamente el presidente del Gobierno, como es muy prudente, respondió con un moderado optimismo. Yo no comparto ese moderado optimismo, estoy completamente seguro de que usted tampoco comparte ese moderado optimismo. Respecto de la evolución de la economía, sí, pero respecto de la realidad de los canarios hoy que no tienen ningún empleo, sean jóvenes menores de 25 años, mayores de 45, parados de larga duración... En definitiva, yo creo que el optimismo moderado no lo podemos compartir ninguno de nosotros. Pero, bueno, en cualquier caso yo eso lo entiendo en la medida—¡faltaría más!— en que uno de los dos apoyos del Gobierno se tiene que autoproteger, pero, miren, los ciudadanos canarios, cuando escuchan la realidad que viven hoy los canarios desempleados, dicen, "hombre, que se autoprotejan, sí, pero tanto como para ocultar la realidad, no". Hay que ser, yo creo que es preferible ser claros en esta materia que ocultar la auténtica realidad del desempleo que hoy vive Canarias.

Y, miren, hoy para los ciudadanos canarios el desempleo o el atender al desempleo es la clave, porque es la primera preocupación que tienen los ciudadanos en esta tierra. No puede ser de otra manera. Y a mí lo que me gustaría saber en esta comparecencia hoy es cuál es la acción de gobierno durante este año 2016 para atender esta realidad de los ciudadanos canarios.

Es verdad que firmó el convenio con el presidente de la Fecam para atender a los casos más dramáticos que hay en Canarias desde el punto de vista de la realidad del desempleo, en políticas vinculadas al empleo social, es verdad, y habló del año 2016 y del año 2017 en la firma del convenio correspondiente. Y es verdad que el Gobierno en ese sentido aporto y anunció, en la firma del mismo, la disposición de 10 millones de euros para cada uno de los años. 10 millones de euros para el año 2016, con la cooperación de las corporaciones locales, aportando inclusive cantidades más allá del 50 % si pudieran las mismas, y que irían a atender las necesidades más perentorias en los ámbitos municipales.

Muy bien, se repite el convenio, los ayuntamientos cooperan, pero la pregunta es, ¿nos vamos a quedar aquí? Porque inclusive decía esta mañana también, no sin razón, que es verdad, lo deseable en Canarias hoy sería que tuviéramos un tejido productivo que fuera capaz de absorber mano de obra desempleada. Que además no se entiende mucho tampoco. Eso quiere decir que las tareas hay que hacerlas todavía mejor, porque Canarias tiene una dimensión económica y una prestación de servicios tan potentes que puede generar más empleo. Pero lo cierto es que no atendemos a las familias que lo necesitan y entonces la realidad es, efectivamente, es cierto que hay que avanzar para generar empleo en el tejido productivo pero mientras tenemos que atender el desempleo que hay en Canarias.

Me gustaría saber cuáles son las propuestas del Gobierno.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo, también por ajustarse al tiempo. En nombre del Gobierno, señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor Curbelo.

En primer lugar, agradecerle que traiga hoy aquí esta solicitud de comparecencia, que me va a permitir exponer, al mismo tiempo que le contesto, la enorme relevancia que tienen para este Gobierno y para la consejería que aquí represento las medidas como el Plan Extraordinario de Empleo Social. Sin embargo, usted ha introducido algunos factores que me gustaría comentar.

Es decir, el Plan de Empleo Social no es la única política activa del Gobierno, en cómo la tenemos planificada. Este Plan de Empleo Social responde al compromiso de toma de posesión de este Gobierno de mantener todas y cada una de las acciones del plan anterior de lucha contra la pobreza y del compromiso con la Fecam, que había pedido que lo mantuviéramos. En ese sentido, estas son las acciones más directas y luego, si me permite, entro a explicar la comparecencia en sí. Pero es evidente que la política activa de empleo pasa por responder a los diferentes ámbitos. Es verdad que aquí abordamos —luego entraré también— el sector de población con más desempleados, los mayores de 45, los parados de larga duración, las mujeres, que tienen preferencia a la hora de la contratación en los planes de empleo social, pero no es menos cierto que desde luego no da respuesta a toda la población desempleada de Canarias. Y en ese sentido trabajamos

para los planes de los jóvenes universitarios formados, para aquellos además que abandonaron el sistema educativo sin una oportunidad para formarse, trabajamos en medidas para potenciar y estimular la creación de trabajadores por cuenta propia, los autónomos. Es decir, las acciones no son únicas, porque único no es el perfil de desempleado de Canarias. Y muy coordinadamente, como bien saben, con la Consejería de Economía, que es la que tiene que hacer que el tejido productivo cree el suficiente empleo en esta tierra.

La intensidad y duración de la crisis está motivando un incremento de las personas desempleadas que no perciben ninguna prestación económica, y este es el quid del Plan de Empleo Social, así como de las familias en las que se encuentran todos sus miembros en situación de desempleo y sin ingresos de ningún tipo, o con ingresos que no son suficientes para vivir. Por lo que se detecta un número creciente de personas en situación de exclusión o riesgo de exclusión en Canarias. Esta consejería y la Fecam coinciden en la necesidad de colaborar para dar respuesta extraordinaria e inmediata ante tal situación.

Me ha escuchado decir, señor Casimiro, me ha escuchado decir que el empleo es un vehículo indispensable para la inclusión social. Constituye la gran prioridad de todo el equipo de Gobierno actual planteado para la legislatura. Existe entre nosotros y nosotras una vocación de servicio a la gente. Creemos que la parte más importante de nuestro trabajo reside en propiciar las condiciones necesarias para que todos y todas podamos desarrollar nuestro propio proyecto de vida y, cuando el sistema falla, hemos de poner en marcha mecanismos de rescate, de ayuda, de justicia, de recualificación. El empleo es uno de los pilares sobre los que construimos nuestras vidas. El trabajo es el instrumento con el que conseguimos cubrir nuestras necesidades materiales. De esto hablamos hoy, de intervenir a favor de quien la crisis ha castigado de forma más dura. Hablamos de gestionar esfuerzos para que los parados más vulnerables puedan tener nuevos recursos ante el mercado laboral, a la par que insuflamos oxígeno en hogares que viven ya una situación desesperada.

Por tanto, el Plan de Empleo Social incide directamente en la vida de las personas sin empleo, les permite tener unos ingresos derivados de su propio trabajo, les aporta experiencia laboral, les garantiza además una cotización a la Seguridad Social. En esto reside la verdadera importancia del plan, en su utilidad para mejorar las oportunidades de aquellos que han sido más duramente golpeados por la crisis y también –permítame—por algunas políticas. Es por eso que hemos puesto el acento, y antes lo decía, en mujeres, en mayores de 45, en personas con discapacidad, a la vez parados de larga duración y personas en riesgo de exclusión social. En definitiva, si el empleo es la forma en la que nuestra sociedad reparte la riqueza, es lógico que invirtamos recursos y esfuerzos en medidas como este plan, que sirven para mejorar la empleabilidad de colectivos especialmente vulnerables, porque en ese camino está construir una sociedad más justa.

El plan ayuda a dar esperanza de recobrar el timón de sus vidas a muchos y muchas canarias golpeados por la crisis, sobre todo por unas, también, como decía, nefastas políticas en materia laboral. Creemos que es una herramienta eficaz no solo para ofrecer un empleo sino —lo que es más importante— para posibilitar, con la capacitación laboral, la reinserción laboral y social de personas que, no están fuera del mercado laboral, sino que están, por así decirlo, fuera de juego de sus propias vidas y han perdido la autoestima y muchas veces las ganas de seguir luchando. Poniendo un especial acento en las familias con todos sus miembros en paro, para las que este plan se haya convertido en una válvula de escape, en una tabla de salvación por la que entran ingresos en el núcleo familiar y permite al resto de miembros de la misma buscar un empleo con más serenidad y, por lo tanto, con mayores probabilidades de éxito.

A nadie se le escapa que este plan no es nuevo. En buena lógica recibimos aquello que funciona, corregimos posibles errores, mejoramos en base a la experiencia y continuamos trabajando. Esto hemos hecho.

La edición anterior nos ha demostrado que este plan tiene repercusión en las personas sin empleo, les ayuda a introducirse en el mercado laboral, al mismo tiempo supone un beneficio para los municipios, porque los trabajos que se realizan revierten en mejorar aquellas áreas en las que hay una especial necesidad.

El anterior plan generó más de siete mil empleos en contratos de seis meses, con un salario bruto de 1400 euros. Abarcó todos los sectores laborales y el perfil del destinatario fue prioritariamente el mismo que ahora: parados de larga duración, mayores de 45 y mujeres. Contó con un presupuesto de 45,6 millones de euros y, como bien saben, reparto entre ayuntamientos y Gobierno de Canarias.

Fíjese que es un dato que habitualmente no se dice: el número de parados que consiguió una inserción laboral después del plan fue de un 33,8 % y, siendo que el perfil del desempleado era de "dificil inserción", este es un porcentaje de éxito, porque no podemos pedir el mismo porcentaje de inserción a un titulado universitario o a alguien que tenga una capacitación específica que a la gente a la que va dirigido este plan. Un 33,8 % de inserción laboral, terminado el Plan de Empleo Social, es un porcentaje de éxito, despejando además a todas aquellas personas del núcleo familiar que pudieron encontrar un trabajo y que no lo tenemos dentro de las estadísticas, precisamente porque no estaban en una situación de ahogo tan alarmante viendo que ya tenían ingresos en el núcleo familiar.

Además existen beneficios intangibles, esos que los fríos números no trasladan, no cuentan. Más allá de tantos por ciento, de índices de inserción, el plan posibilita levantar la autoestima de quien en él participa.

Con estos datos, y tal como decía, lo lógico es que se reeditara el plan, más allá de las críticas, por cierto, que se vierten —y le digo aquí— por parte de algunos partidos políticos a este Plan de Empleo Social, pero luego los alcaldes, en el caso de que lo tengan, llaman corriendo para ver cuándo se firma el Plan de Empleo Social. Es cierto que esto parece que es práctica habitual, y llevamos años. Me sonríen algunos porque saben que es verdad, que los escuchan aquí y luego después los alcaldes de su partido llaman corriendo a los diputados que apoyan al Gobierno para ver si tenemos fecha para que salga el Plan de Empleo Social.

Nos habíamos comprometido a que todo lo que estaba funcionando fuera mejorado y se pusiera en marcha, y por eso lo continuamos. Hace pocos meses afirmamos en esta misma Cámara que ya habíamos iniciado los contactos con la Fecam, que, como saben, se iniciaron a finales de octubre y el pasado 1 de abril tuvo lugar la firma con el presidente de la Fecam para el Plan Extraordinario de Empleo Social 2016-2017.

Desde la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda estamos trabajando con los municipios, porque son las administraciones que más cerca están de los ciudadanos y siempre hemos entendido la política, para gestionar el dinero, un dinero que es de todos... debe ser conocer la realidad que se pretende cambiar. En esta área las administraciones locales son las mejores aliadas, vuelan a ras de suelo, conocen las circunstancias de sus vecinos y justo lo que pasa en sus calles.

Y si me permiten, quiero agradecer aquí a la Fecam la predisposición para sacar este plan adelante. Soy consciente, por las propias palabras empleadas por su presidente, de que este plan llega como agua de mayo para muchas familias de sus municipios, porque es difícil en estos tiempos atenderlas por la insuficiencia de medios.

Además quiero añadir que esperamos continuar sumando la colaboración de otras administraciones, como los cabildos. Nadie sobra en esta difícil empresa. De hecho, hemos incorporado como novedad en el acuerdo que los cabildos insulares pueden afrontar, mediante fondos propios, la adhesión al mismo, para ser ejecutados por los respectivos ayuntamientos en función de su ámbito territorial y con las condiciones que en él se recogen, tal y como comunicamos, como bien saben, a los consejeros de Empleo de los cabildos el pasado mes de febrero.

Señorías, como me han escuchado días atrás, el rostro del desempleo en Canarias es un rostro de mujer, de persona mayor de 45 años y desempleada de larga duración, y nosotros hemos primado en este convenio precisamente esos perfiles, para dar así preferencia a la contratación de personas con especiales dificultades de inserción. Se dirige a personas en riesgo de exclusión y personas con discapacidad.

Los criterios de escasez de ingresos y se establece un máximo de ingresos de 350 euros por persona en la unidad familiar para poder ser beneficiario del plan...

La señora PRESIDENTA: Señora vicepresidenta, un minuto más.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez): ...y solo podrá acogerse una persona por unidad familiar.

La señora PRESIDENTA: ¿No le hace falta el minuto?

Muchas gracias, vicepresidenta.

En nombre del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, señor Campos. (Pausa).

Señor Campos, no se deje despistar, señor Campos, venga para acá, venga para acá.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Buenas tardes a todos y a todas.

Yo voy a empezar por una de las cuestiones que comentaba la vicepresidenta. Este plan ha sido denostado por algunos grupos políticos, más bien por un grupo político. Yo entiendo, ideológicamente cada uno se sitúa donde quiere situarse, y además algunos obviamente lo hacen, están en la derecha, pero a aquellos que hemos tenido responsabilidad en los ámbitos municipales, que se les diga que los planes de empleo social no son una herramienta válida realmente creo que es que no entienden cuál es la realidad de miles y miles y miles de familias en Canarias. Porque es verdad que este no es el camino para solucionar el problema del desempleo, obviamente no, por lo menos no del desempleo estable y con condiciones, pero sí es verdad que sí es la solución para miles de familias, para miles de personas. Que encontrar un empleo a través de los planes de empleo social ni siquiera es la oportunidad de generar un ingreso, ni siquiera es la oportunidad de volver a trabajar; es la oportunidad de volver a sentirse útiles, en muchos casos de recuperar la dignidad y en ocasiones incluso de volver a recuperar la salud física y mental, porque les puedo garantizar que uno de los procesos de deterioro más importantes que un ser humano puede vivir es el de sentirse durante años sin la posibilidad de desempeñar un puesto de trabajo.

Pero, una vez que hemos planteado esto y que ponemos en valor desde Nueva Canarias, y lo hemos hecho siempre, la importancia del Plan de Empleo Social como herramienta en un momento tan duro por el que están pasando miles de familias, llegamos al otro escenario, y es la respuesta del Gobierno al mismo. Lo hemos dicho siempre: es absolutamente insuficiente. Y esperábamos más en este presupuesto,

lo dijimos también en presupuestos. El mismo dinero que hace un año y que hace dos años, 10 millones de euros. Y lo peor no es solo eso, lo peor es que al final el 50 % lo pone el Gobierno de Canarias, 10 millones, y el otro 50 % quienes no tienen competencias y quienes además, en algún caso, los mismos que critican los planes de empleo social, se las han quitado, como son los ayuntamientos. Es más, los ayuntamientos ni siquiera ponen el 50, ponen mucho más. Y yo voy a desmentirle una cosa, no porque yo haya estado en las reuniones de la Fecam, que le dicen que mantenga el Plan de Empleo Social, sino porque o mucho ha cambiado la Fecam o lo que la Fecam pide es bastante más dinero y la financiación del 100 %.

Y, dicho esto, también le voy a decir algo. Mire, nosotros acabamos de leer que hay un cabildo en Canarias que destina 9 millones de euros a un plan de empleo, el 20 % de su presupuesto. Extrapolándolo al Gobierno de Canarias, tendríamos que invertir 1400 millones de euros, el 20 % del presupuesto. Me gustaría que hubiera esa misma valentía, la que le pedí el otro día a Clavijo, en el Gobierno de Canarias para que lo haga. Lo que también nos gustaría saber, en cierta medida, es si el Gobierno de Canarias va a permitir a los ayuntamientos que con listas propias podamos sacar las personas para los planes de empleo social, como están haciendo algunos cabildos, por ejemplo el de Tenerife o como ha anunciado el presidente del Cabildo de La Gomera.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos. Por el Grupo Parlamentario Podemos, señora Santana.

La señora Santana Perera: Buenas tardes.

En primer lugar, hemos de decir que nos alegramos de la existencia de este Plan de Empleo Social. No nos vayan a tachar de pesimistas o agoreros. Enhorabuena, señora Hernández, por mantener este plan y también a los trabajadores de asuntos sociales que lo ponen en marcha. Pero aunque nos alegremos y le veamos que tiene bastantes cosas positivas no significa que no tengamos nuestras reservas.

Nos gustaría reflexionar, hacernos algunas preguntas: ¿es este el mejor plan de empleo para Canarias?, ¿dar empleo de seis meses a personas sin darles la posibilidad de repetir al año siguiente?, ¿debe la Administración facilitar empleos temporales en vez de apostar por empleo estable?, ¿con qué tipo de autoridad moral vamos a luchar contra la temporalidad si la propia comunidad autónoma hace programas de empleo temporal? El empleo precario para hoy desgraciadamente es hambre para mañana. Desde Podemos, aun apoyando este plan, no podemos dejar de preocuparnos por esas personas: ¿qué pasará con ellas en el mes siete, en el mes ocho, en el mes nueve?

Lo dijimos en el debate de la nacionalidad y lo volvemos a traer de nuevo hoy aquí, a esta Cámara. Queremos trabajar de verdad de la mano de este Gobierno en la principal preocupación que tienen los canarios y las canarias, que es el empleo, pero para ello creemos que debemos emprender otro tipo de plan. Un plan, el que nosotros planteamos, que básicamente se basa en tres ejes, en tres puntos. El primero, recuperar los empleos perdidos en la sanidad y en la educación, nuestros pilares de bienestar. En toda la Administración canaria se han perdido exactamente 9687 puestos de empleo. Empecemos a recuperarlos. Segundo, debemos aumentar el gasto en dependencia, ya estamos trabajando en ello, pero hay que equipararlo de una vez a la media estatal al menos. Es una prioridad para nosotros y creo que también para usted, señora consejera, seguir contratando profesionales en atención social. Y el tercer punto, y que nos parece fundamental para la diversificación de nuestra economía, es dar beneficios fiscales a esas pequeñas y medianas empresas y autónomos que destinan su actividad a las energías renovables. Este sector crea muchos puestos de trabajo, a pesar de que algunos dicen que solo genera dos o tres puestos.

En resumen: Plan de Empleo Social del Gobierno de Canarias, sí; plan de empleo precario para Canarias, no.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Santana.

Por el Grupo Popular, el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Les recuerdo a todos que el Gobierno de Canarias en esto de crear empleo y de incentivar las actividades económicas presenta una hoja de ruta muy penosa. Sirva esta expresión para poder explicar lo que ahora quiero decir en relación con la estrategia, esa extraordinaria estrategia, que el Gobierno ha puesto en marcha sobre el Plan de Empleo Social.

Mire, señora consejera, el Gobierno de Canarias al que usted pertenece ha renunciado al empleo para entregarse al populismo. Tienen que aprobar ustedes planes contra la exclusión social o de empleo social

por su pésima gestión en políticas de empleo. Señorías, la inacción, la parálisis y la política de gestos es lo que ha hecho que este Gobierno nos sitúe a la cola de todas aquellas comunidades autónomas que están afectadas por un grandísimo paro.

¿Y el Gobierno canario qué ha hecho frente a eso? No crear empleo. No crea empleo, ofrece beneficencia, señorías. No ofrece empleo, ofrece beneficencia. Se erigen ustedes en defensores de los excluidos pero se niegan a hacer reformas para poder crear empleo, que es lo que interesa. Se lo diré otra vez: crean ustedes, practican, beneficencia. Y lo que hay que hacer, señora consejera, es pelear contra el paro, que es lo que genera la pobreza, que es lo que no saben ustedes resolver precisamente. El mayor recorte de los derechos sociales es el paro y, por el contrario, el empleo es el mayor motor de independencia y de libertad de las personas.

El Grupo Parlamentario Popular los había oído en la legislatura anterior y se lo volvemos a decir en esta: no cree en esta estrategia, no cree en su estrategia de Plan de Empleo Social, entre otras cosas porque ni es plan ni es empleo. Repito, es beneficencia, es asistencia social y nada más.

No nos gusta esta estrategia —lo repetiré— porque, por otra parte, parece que usted no tiene ninguna otra estrategia para poder crear empleo estable. Este plan, llamado Plan de Empleo Social, es ineficaz, es cortoplacista. Como política social sin duda lo aplaudimos, no sobra en absoluto como política social, pero no es política de empleo, la política de empleo que Canarias necesita. Y no se lo digo yo, se lo ha dicho también, en un medio de comunicación, un relevante concejal, socio de su Gobierno, en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Nada más, señora presidenta.

(El señor Gómez Hernández baja directamente desde la Mesa a la tribuna de oradores).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Socialista, señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, presidenta. Señorías.

Bueno, señor Rodríguez, le invito a consultar el Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas que lleva ya unos años ejecutando el Gobierno central y que guarda unas características extremadamente parecidas al Plan de Empleo Social del que hoy hablamos en esta Cámara. Pero extremadamente similares. No hay, en ese sentido, más allá, efectivamente, de la financiación que aportan las administraciones locales, el plan es exactamente igual. ¿Por qué?, porque en aquellos municipios que cuentan con desarrollo agrícola o que cuentan con un porcentaje determinado de suelo, de explotación y de actividad agrícola, cuentan con financiación directa del Estado, eso sí, canalizados por el Servicio Canario de Empleo estos recursos y los procesos de selección, para poner en marcha planes de empleo, de empleo, del ministerio, para desarrollar... (Comentarios desde los escaños). Sí, sí, sí, señora diputada, sí, desde luego que sí, porque es así, porque yo también he estado, al igual que el señor Campos, en el ámbito local y he tenido la posibilidad de gestionar programas de estas características. Por lo tanto, si criticamos acciones del Gobierno de Canarias, también seamos lo suficientemente valientes como para criticar aquellas acciones similares que desarrolla el Gobierno de Estado. Eso por un lado.

Desde luego es un plan que puede ser criticado, como lo ha sido en esta Cámara en el día de hoy; sin embargo, es una acción necesaria toda vez que contamos con un porcentaje, una tasa, un indicador de desempleo más que preocupante, más del 28% de desempleo en esta comunidad autónoma. Y vamos a ver qué características de población desempleada y las posibilidades y limitaciones que tenemos en materia de financiación. Y no vamos a recurrir al mantra, "no tenemos financiación"... Es que tenemos dificultades para acometer acciones en materia de políticas activas de empleo y todos somos conocedores de que no son suficientes para sacar a la comunidad autónoma de esta realidad. Por eso han hecho un esfuerzo importantísimo los ayuntamientos, a pesar de la Ley de Racionalización de la Administración Local, para llevar a cabo acciones que permitan a la ciudadanía, especialmente a los más desfavorecidos y más necesitados, poder acceder a un puesto de trabajo que, como bien ha comentado la consejera, al menos le permite cotizar para tener recorrido en el ámbito de la protección social.

Voy también a hacer mención al plan de activación de empleo. El único plan cuyo objetivo por parte del Gobierno central era aumentar en un 10% la cobertura social. Es sorprendente: de 1200 millones de euros que estaban previstos para este plan solo se han ejecutado 182. Algo está fallando, algo está fallando precisamente en las políticas por parte del Gobierno central para aumentar el porcentaje en materia de cobertura y, si efectivamente funcionara, no tendríamos que acometer acciones como las que ha comentado la consejera de Empleo en el día de hoy.

Me quedo sin tiempo. Sin más, consejera, animarla a que dé continuidad a ese tipo de programas, que desde luego ayudan a la ciudadanía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gómez.

Por el Grupo Nacionalista, señor Pitti.

El señor PITTI GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

En nuestro acuerdo de gobernabilidad y en la nacionalidad canaria explicamos que el principal problema económico en nuestra comunidad es el paro y que nuestra acción prioritaria debe ir encaminada a dar solución al desempleo. En ese texto advertimos que la Administración General del Estado debe asumir su posición.

Según los últimos datos de paro registrado, con leves indicadores de reactivación económica, en nuestra comunidad, que registra el descenso porcentual más bajo, a varios puntos de la media estatal, tenemos 242 888 desempleados.

Es por ello que los nacionalistas insistimos, frente a la inacción del Gobierno de España, que niega la filosofía solidaria del plan Juncker por ejemplo, en la necesidad de reactivar las partidas presupuestarias del Plan Integral de Empleo de Canarias —el PIEC—.

Pero en nuestro acuerdo de gobernabilidad recalcamos igualmente que la situación urgente de nuestra economía requiere la responsabilidad conjunta de todas las administraciones públicas, como se ha hecho con el programa de formación complementaria, el Plan de Empleo Social. Este plan, que representa una respuesta entre tantas a la desatención o a la obstrucción del Estado, presta especial atención a las unidades familiares con todos sus miembros en paro, mayores de 45 años, personas en riesgo de exclusión social y con alguna discapacidad, desempleados de larga duración y mujeres. A los que más sufren. Un reciente informe difundido por Adecco deduce que la nuestra es la comunidad con más mujeres en situación de desempleo de larga duración. Casi 80 000 mujeres buscan empleo sin conseguirlo desde hace más de dos años.

Cuando hablamos del Plan de Empleo Social, debemos ponderar también el compromiso de la Fecam y el papel decisivo de los ayuntamientos, que se reafirman definitivamente como las administraciones más próximas, más ágiles y menos burocráticas.

El plan de empleo, en definitiva, es una herramienta vital que en tiempo de precariedad y pena proporciona esperanza y vida a muchas familias canarias. Agua de mayo, ciertamente, para los pueblos, como ha dicho recientemente Manuel Ramos Plasencia, presidente de la Federación Canaria de Municipios, y ha reiterado en este mismo pleno la vicepresidenta, Patricia Hernández.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Pitti.

Por el grupo proponente, ahora sí diez minutos, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Muchas gracias, presidenta. Señorías.

La comparecencia tenía un motivo específico. Sé que se está diluyendo un poco, pero voy a intentar concentrar de nuevo el debate.

Todo lo que no se da se pierde, dice un proverbio hindú, señora vicepresidenta. Está perdiendo una oportunidad. Yo sé que el consejero de Economía es otra de las patas que conforman el Gobierno, pero hay que buscar más recursos para atender la realidad de los desempleados que hoy tiene Canarias.

Y, mire, el denominado plan específico de empleo social tiene dos lagunas que usted debe aclarar. Para los municipios pequeños es traumático. ¿Y sabe por qué? Porque una de las cláusulas determina que cuando son beneficiarios trabajadores o trabajadoras desempleados de ese municipio, si han sido beneficiarios los dos años anteriores, no tienen derecho a ser partícipes del mismo. Sí. Mire, Agulo, municipio con 1070 habitantes, los que han trabajado ya en los dos planes anteriores, en el 2014 como en el 2015, no tienen posibilidad de hacerlo. Encorseta a los ayuntamientos y a los alcaldes a tener que explicar algo dramático. A ver si esta cláusula tiene algún otro contenido.

Y, en segundo lugar, ¿cómo es posible que solo para familias que tienen ingresos de menos de 300 euros pueden resolverlo en el ámbito del empleo social y tienen que acudir, si fuera ese hipotético superior a esa realidad, tienen que acudir a las oficinas del Servicio Canario de Empleo? También se tiene que aclarar. Porque, no nos engañemos...

Y, mire, voy a transmitirle una frase de un parado gomero, de Las Galanas, en el municipio de San Sebastián: "si no se puede culpar al Gobierno del paro, ¿a quién hay que culpar?". Pregunto –al Gobierno o a los gobiernos—. Es verdad que cuando hablamos de desempleo desde el ámbito canario ponemos la visualización en el Gobierno de España. Se defenderán. Pero, miren, independientemente de que todos compartimos que lo razonable hubiera sido que el tejido productivo fuera capaz de absorber mucha más mano de obra desempleada, eso no ocurre. Mientras dure la crisis tenemos que ser más condescendientes.

Yo le planteé, recuerdo, no sé si fue en el debate de investidura, creo que sí, o en algún debate posterior, le planteé que haga un convenio con los cabildos canarios. Agradezco al portavoz de Nueva Canarias que

haya hecho referencia al porcentaje tan alto que dedicamos desde el Cabildo de La Gomera para trabajar en proyectos. No en políticas tan sencillas cuando dicen "políticas de empleo", en proyectos, que están vinculados a departamentos del Cabildo Insular de La Gomera para atender esas necesidades y crear empleo. Tres, solo le pongo tres ejemplos. Uno vinculado a la recuperación de senderos, que la isla de La Gomera tiene más de seiscientos kilómetros de senderos. Pues para eso destinamos 1 500 000 euros. O el proyecto vinculado a la recuperación ambiental, que es capaz de prevenir incendios en la zona de medianías, es capaz de recuperar paisaje y es capaz de generar empleo: 3 500 000; o incluso el convertir a las carreteras de la isla, que queremos que sean auténticos miradores cuando para un visitante, de los más de 600 000 que llegan, y destinamos 1,2 millones de euros. Es decir, eso suma seis millones doscientos ocho mil y pico euros.

Que además quiero hacer un paréntesis, porque algunos creen, y sobre todo suele ocurrir con algunos medios de comunicación en esta comunidad autónoma, algunos creen que porque el Cabildo de La Gomera tenga políticas sociales potentes, para cubrir, por ejemplo, el deceso de cualquier fallecido en cualquier lugar del mundo, para destinar seis millones doscientos ocho mil y pico euros en materia de políticas de empleo u otras políticas sociales, creen que los cabildos tienen dinero para tirar. Pues no, no, no son ociosos, señora vicepresidenta, no. Tenemos recursos, pero unos priorizamos la necesidad de las personas y atendemos a las personas y otros los dedican a otras cosas, que legítimamente lo pueden hacer.

Y yo anunciaba un plan de empleo y a mí me gustaría que usted en su respuesta le respondiera a este portavoz diciendo, "mire, voy a intentar convencer a mis homólogos del Gobierno para vincularlo a un proyecto específico con los siete cabildos canarios", con los siete cabildos canarios para atender demandas en este sentido. A mí me gustaría escucharlo, porque me parece que si no... Desde luego quién va a estar en contra del Plan de Empleo Social. Nadie va a estar en contra, porque eso va a resolver una pequeña parte del atendimiento de los parados que hoy tiene Canarias. Que, miren, jóvenes de menos de 25 años son aproximadamente el 50 % de los 118 000 parados de larga duración, es decir, que cada uno de ellos, el 50 % no trabaja; o el 50 % de los parados de más de 45 años, a los que, claro, no nos podemos quedar pura y exclusivamente respondiendo con el plan social que hace con los ayuntamientos. Claro que cualquier alcalde, con las penurias y dificultades que tiene, dice, "hombre, como agua de mayo, bienvenido sea, ¡faltaría más!", pero es insuficiente, tenemos que saber que es insuficiente y que tenemos que aportar nuevos recursos para atender esta necesidad social.

Yo siempre he escuchado a los populares decir que, bueno, que todo esto se trata de beneficencia. Miren, si no hay posibilidad de generar inversión productiva para generar empleo estable, hay que atender las consecuencias de la crisis, que es atender allí donde está la necesidad, a los parados, o incluso a todos aquellos que tienen una necesidad en dependencia, en vivienda o en otra cosa. Esa es la auténtica realidad del Gobierno, es decir, tenemos que priorizar los recursos para atender a los ciudadanos en las políticas que les son de necesidad, porque hoy hay muchos ciudadanos canarios, de los más de 243 000 canarios que hoy están parados, necesitan muchos de ellos una respuesta inmediata del Gobierno, del ayuntamiento, que es el que tienen al lado más próximo, y que tiene dificultades para sobrevivir y para contratar, y para contratar. Por eso tienen que ser proyectos vinculados, indudablemente, a los departamentos, como decía antes, de las acciones políticas, de necesidades de cada uno de los cabildos respectivos o de cada uno de los ayuntamientos, es decir, servicios inaplazables, para poderlo hacer. Que además de todo eso, pues, se tiene que hacer con el procedimiento que determina la norma: libre concurrencia, pública concurrencia, transparencia y además de forma competitiva; es decir, para hacer que un trabajador sea capaz de mejorar un camino rural, un sendero o hacer otro tipo de actividad lógicamente tiene que hacer hasta exámenes, pruebas. Esa es la realidad que está ocurriendo hoy en Canarias y tenemos que conocerla, y además no solo conocerla sino responder a la misma.

Decía el portavoz de Nueva Canarias, efectivamente, mire, en este plan para la isla de La Gomera el Gobierno aporta cuatrocientos y pico mil euros, los ayuntamientos aportan más del doble de la aportación del Gobierno. Por tanto, de lo que se trata es, vamos a describir la realidad actual, que ya todos la conocemos, y vamos a disponer de nuevos recursos para mitigar esa realidad.

Estamos ya en el mes de abril. Es verdad que el Gobierno tiene dificultades, lo sabemos, todos los gobiernos tienen dificultades, cada día más, cada día más, pero desde luego que tenemos que hacer un esfuerzo especial para atender esta realidad. Porque, no nos engañemos, hasta que no llegue un poco de oxígeno del Gobierno de España en lo relativo al nuevo sistema de financiación autonómica, para compensarlo en alguna medida el Gobierno de Canarias tiene que hacer un esfuerzo de hacer un barrido presupuestario para atender necesidades sociales y, en este sentido, mitigar con políticas activas de empleo, porque, de lo contrario, los ciudadanos canarios, los desempleados, me refiero, van a seguir teniendo los problemas que hoy tienen y todavía multiplicados por mucho más. Yo lo entiendo, señora vicepresidenta, lo entiendo, y también entiendo que fue una elección muy arriesgada por parte del Partido Socialista haber elegido las áreas de gobierno que están vinculadas a las personas. Es un reto pero es un

riesgo. Qué duda cabe que usted tiene el área de Políticas Sociales, tiene el área de Empleo y también tiene el área de política de vivienda, y también el área de Sanidad, es decir, más de 80 000 personas esperando para una atención especializada o inclusive para ser operado, pero, claro, esa es la realidad que ustedes eligieron. Como siempre, Coalición Canaria, que son más listos y tienen más experiencia, eligió aquellas, eligió aquellas que menos desgaste tenían, que fue Educación. Eso es así. Yo no sé si fue producto de la casualidad o producto de la experiencia, pero eso es así.

Así que, por tanto, yo espero tener alguna respuesta positiva en este sentido.

La señora PRESIDENTA: ¡Ah!, le iba a dar un minuto más pero veo que no... Por casualidad, ¿no?, ya que se lo había... No, nada, siga. Igual que se lo di... Al grupo proponente y al grupo del Gobierno siempre se da un minuto más si le hace falta, pero no ha hecho falta. (Rumores en la sala).

Señora vicepresidenta.

Volvamos a la comparecencia, señorías. Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez): Gracias, señora presidenta.

Señor Curbelo, usted sabe que fueron muchos los que me instaron a no coger esta área, muchos, no pedirla, y también sabe que precisamente por el tema tan sensible fue por lo que decidimos asumir esta área, sabiendo los riesgos que conllevaba y los golpes que íbamos a recibir, pero también es cierto que la satisfacción, es verdad, los que han gestionado, la satisfacción y ver el rostro de la gente cuando una le mejora la vida también compensa los sinsabores que, sin duda, se tienen en esta área.

Si me permiten, voy a empezar por la portavoz de Podemos. Señora Santana, primera cosa, es verdad que esto no es la... Y aprovecho para contestarle también al portavoz del PP justo en este punto –no es que ustedes se pongan mucho de acuerdo sino que en este punto han coincidido—, justo en este punto, para decirle que esto no es, pretende ser empleo público y estable. Es la recualificación de un desempleado, la capacitación para incorporarlo al mercado laboral. Es un plan de empleo para desempleados y no pretende ser una oferta de empleo público para, precisamente –de lo que usted estaba hablando—, para que haya más trabajadores sociales, más médicos, que se incorporen a los servicios públicos esenciales como trabajadores públicos. No pretende ser esto sino que estamos hablando de política activa de empleo. Que además sé que usted conoce de cerca porque es también una acción que se lleva a cabo en el Cabildo de Gran Canaria, donde ustedes también comparten gobierno.

Y fijense en que es verdad que la creación de empleo no solo se lleva a cabo con las políticas activas de empleo, que aquí es la recualificación, y he escuchado a algunos que critican que los fondos IGTE sean destinados para la creación de empleo y para la dinamización de la economía celebrar o reclamar ahora que los fondos vayan destinados a eso. Claro... en fin. Cuando al tiempo se dice... —y yo soy de las que cree que debe haber un porcentaje más destinado a...—, pero cuando al tiempo se dice, "no, mire usted, todos los fondos tienen que ir, del IGTE, a la sanidad, a la educación y a los servicios sociales, absolutamente todos, a los servicios públicos esenciales", y lo he escuchado en este Parlamento muchísimas veces, pero al tiempo se dice que tienen que destinarse recursos aparte para el mantenimiento de carreteras, para la limpieza y para tal. Que se podrá llamar plan de empleo, que se podrá llamar plan de empleo, pero el señor Casimiro ha detallado aquí acciones que bien cabrían en los programas del fondo de desarrollo que ha explicado esta comunidad autónoma. Por lo tanto, nosotros podemos hablar y ponerle el nombre pero, si hacemos la lista, bien pareciera que alguno de los que critican una línea ahora aquí la alaban. Y esto es lo que deberíamos ir corrigiendo para ganar credibilidad cara a la ciudadanía de nosotros, los políticos; o ustedes, los políticos, que yo vine aquí a otra cosa.

Fíjense en que es un debate difícil. Es un debate difícil porque los recursos son finitos, los recursos son finitos. Y es verdad que los millones son los que son, los presupuestos son los que son, la regla de gasto y el déficit, y todos queremos que todos los dineros vayan a las áreas que consideramos más sensibles y muchas veces hoy decimos una cosa y mañana decimos otra. Y sé que es difícil.

Me ha parecido, señor Campos, al portavoz de Nueva Canarias, que usted decía que había ayuntamientos y cabildos que tenían sus propias listas de empleo para contratar a trabajadoras dentro de un plan de empleo propio, del Plan de Empleo Social y demás. Y a mí me parece que no puede ser esto que usted me está diciendo, porque para la conformación de las propias listas no puede ser un requisito la situación de desempleado, para acceder a las sustituciones, a las acciones del propio cabildo o de los ayuntamientos, o de los cabildos. Es decir, para conformar las listas de empleo se deben respetar las condiciones constitucionales de acceso al empleo público y, por lo tanto, la situación de desempleado no tiene nada que ver con las listas a las que usted aludía. Debe estar usted en un error porque no puede

ser que, para las listas de contrataciones de los cabildos o los ayuntamientos, puedan hacer listas propias con la condición de desempleados para poder acceder a eso. La condición de desempleado y las listas de desempleados, como bien sabe, son del Servicio Canario de Empleo. Y han sido muchos, y usted conoce casos, de cabildos que quieren hacer alguna acción, o de ayuntamientos, que, o bien por libre concurrencia o bien por un convenio que tienen específico –antes hablaba del Cabildo de Gran Canaria citando a la portavoz de Podemos–, que requieren al Servicio Canario de Empleo para comprobar la situación o para listas de desempleados... –bueno, pues, el mismo trámite que en el Plan de Empleo Social, ¿verdad?–, para la contratación o bien de orientadores... Usted lo conoce bien porque ha estado en las administraciones locales y sabe de lo que habla cuando alude a estos temas, pero yo creo que en este caso está usted confundido, señor Campos.

Y paso ya al proponente. Señor Casimiro, nosotros hemos modificado algunas barreras del Plan de Empleo Social anterior. Una, los ingresos de las familias, que no fuera una barrera para dejar... Es verdad que tienes que primar a las familias con menos recursos, porque este es el fin del Plan de Empleo Social, pero no es menos cierto que sin irnos... Porque si no están los otros planes de empleo, señor Curbelo. Nosotros tenemos, como bien decía antes, acciones en materia de empleo para determinadas cosas y este es el Plan de Empleo Social. Este es el Plan de Empleo Social, que tiene como prioridad a los mayores de 45, las mujeres, las situaciones de mayor vulnerabilidad. Y haremos otros. Como bien le he dicho, estamos trabajando, o bien reservar una parte para la gente... o bien haciendo un plan específico para las personas que cobran la Prestación Canaria de Inserción. ¿Que eso quiere decir que las que no la están...—la renovación de la Prestación Canaria de Inserción—, que eso quiere decir que las que no la están cobrando me van a decir—o se puede decir en ese momento—, "es que usted tiene que hacer acciones de empleo más allá de la Prestación Canaria de Inserción"? Evidentemente. Pero la acción concreta, esta del Plan de Empleo Social y otras serán... Son muchas las acciones que se llevan a cabo en su isla de política activa de empleo para los ciudadanos de La Gomera.

En cuanto a las acciones o la posibilidad de establecer acciones en las islas. Primero –y ya lo dije a la portavoz, a su compañera, cuando en el último pleno me hablaba de discapacidad, de dependencia, para crear centros de valoración insulares–, primera cosa, hemos puesto en marcha y hemos solicitado, y faltaba algún cabildo, la solicitud de los nombres para las comisiones insulares en materia de empleo, que, como usted sabe, estaban vigentes y no se habían convocado hasta ahora. Ha tardado algún cabildo en darme el nombre de los representantes para esas comisiones, pero se van a poner en marcha, porque es verdad que tendría que haber alguna acción desde el ámbito regional, desde el Servicio Canario de Empleo. Que no es lo mismo, y aquí se ha abordado algún debate con respecto a La Palma, no será lo mismo una realidad que otra, no será la misma la capacitación que se tenga que dar en una isla o en otra, siempre y cuando se mantengan los mismos derechos en todas las islas, y yo creo que eso lo garantiza la Administración autonómica.

Y nosotros estamos dispuestos a colaborar, como lo hemos hecho con algún cabildo a lo largo del mandato corto que llevamos, porque fíjense en que nos están atribuyendo a este nuevo gobierno las cifras de desempleo los mismos que se quitan de en medio con las cifras, cuando no han sido capaces de crear ni un solo puesto de trabajo de más, aquellos que criticaron y se fueron a sacar las listas... ¿Se acuerdan, cuando se iban a sacar las fotos a las colas del paro y decían: "cuando yo gobierne bajará el paro"?, y ahora resulta que no han sido capaces de subir más horas en contratación que las mismas horas que consideraban inadmisibles cuando gobernaban. Pero bien, ahora son capaces de, a un nuevo gobierno, atribuirle la culpa del desempleo, por cierto, cuando estamos liderando la creación del mismo.

Le decía que, en fin, me pongo a...; le decía que yo creo que hemos damos muestras en estos meses de aquellos que tienen una acción específica y que quieren firmar convenios para el desarrollo de políticas activas de empleo, los trabajadores del Servicio Canario de Empleo, que son muy eficientes y están muy cualificados y llevan muchos años, independientemente de quién esté al frente de la consejería, estudiarán las propuestas que hagan los cabildos.

Pero no es menos cierto que nosotros tenemos un proceso de libre concurrencia en el que se presentan administraciones. Y muchos de los que están aquí que han estado al frente de algunas administraciones o algunas entidades saben que ya, de cualquier forma, se puede presentar uno, presentar un proyecto innovador, novedoso, con un grado de inserción potente y que reciba la financiación del Servicio Canario de Empleo, seguro que también de Promoción Económica –¿verdad, señor consejero?–, para la creación de empleo y la inserción laboral.

Pero vamos a valorar cada una de las acciones...

La señora PRESIDENTA: El minuto de antes que no cogió.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez): Y si el Cabildo de La Gomera u otro cabildo, más allá de las mesas que se van a poner en marcha de acciones específicas en materia de las islas, tiene propuestas de políticas activas de empleo para su isla, quiere hacer algún convenio, nos sentamos, lo estudiamos y estamos por supuesto dispuestos a colaborar, como no podía ser de otra forma.

Me sobran cuarenta segundos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora vicepresidenta.

Hemos concluido esta comparecencia, señorías.

• 9L/C-0413 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO—, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EL CONTROL DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS.

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente: a propuesta del Grupo Parlamentario Podemos, al consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, sobre el control de la inspección técnica de vehículos.

Para la defensa, el señor Déniz. Por cinco minutos. La primera intervención, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señora presidenta. Señorías.

En primer lugar, quería saludar al comité de empresa de las ITV, al comité de huelga también de los trabajadores de las ITV, que están aquí presentes, en esta sala.

Nosotros hemos traído, señor consejero, esta tarde a este Parlamento el problema de las ITV. Es un problema al que llevamos largo tiempo dándole la espalda. Que ahí es un problema también que nos afecta a todos los ciudadanos, tengamos coche, seamos conductores o no, a todas las personas, porque al final es un problema también de seguridad, y ha sido también, usted lo sabe, esto un motivo de queja constante por parte de la ciudadanía. Todos hemos tenido que ir a pasar la ITV –y no es una metáfora–, ¿verdad?, de vez en cuando. (La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

Nosotros queremos hablar en esta comparecencia de tres cuestiones fundamentales. Una, las consecuencias de la liberalización que ha supuesto, en términos, ¿verdad?, del régimen que tenemos con estas concesiones o la privatización; en segundo lugar, también de la seguridad, de cómo repercute todo ello en la seguridad vial; y también fundamentalmente en relación con las condiciones de los trabajadores.

Desde que se privatizó el servicio de las ITV, allá por los años ochenta, señorías, nosotros hemos observado constantemente, sobre todo los trabajadores, insisto, cómo las empresas se han saltado constantemente el pliego de condiciones. Lo de las ITV parece que es como el lado oscuro: nadie sabe, efectivamente, qué es lo que sucede ahí.

El parque automovilístico fue creciendo. Ustedes saben cómo creció la población canaria, durante los años ochenta y también durante los noventa, un gran *boom*. Creció el parque automovilístico y las empresas fueron incapaces de aumentar el servicio de manera eficaz. Es decir, más parque automovilístico pero no se aumentó el servicio. Las empresas no crearon más instalaciones, no contrataron tampoco más personal; incluso a veces todo lo contrario. Hay empresas también que llegaron a despedir a dieciocho trabajadores de una tajada.

¿Qué hicieron las empresas? ¿Cómo podemos nosotros seguir incrementando el rendimiento? Si no me vigila la consejería, porque esa es una de las cuestiones fundamentales en nuestra opinión –y no es un problema suyo, usted acaba de llegar, efectivamente, pero entendemos que no ha habido la vigilancia que se debía haber tenido para con estas empresas—, si no me vigilan, presiono a los trabajadores. Menos personal, prácticamente se les pidió que regalaran las pegatinas, la famosa pegatina; es decir, reducir los índices de rechazo.

¿Qué fue lo que hizo la consejería? Tenía que haber sancionado a estas empresas, señorías, y no lo hizo; todo lo contrario, se optó por prolongar la concesión, de veinte años a treinta años. No se las sancionó. Y la consejería, el Gobierno canario, tiene competencias en esta materia y es necesario recordarlo en esta Cámara. Tenemos competencias, señores. Nosotros tenemos competencias o bien para dar en concesión a las empresas el servicio o también liberalizar los regímenes de autorización, como los bares, como empresas. Actualmente tenemos solo dos regímenes: empresas en concesión, concesionarias, dos empresas fundamentalmente, y también empresas privadas.

¿Qué significó todo esto? Que empezaron a competir unas con otras. Se desata así una competencia voraz. Tenemos experiencia en el Estado de cómo esta competencia ha llevado a que, buscando la cuota de mercado, fundamentalmente las empresas se guían, efectivamente –ya lo dijo el señor presidente, estamos en una sociedad capitalista–, por el criterio de rentabilidad. ¿Dónde están las cuotas de mercado?: básicamente donde están las grandes ciudades, donde hay más coches, donde hay más parque móvil. Efectivamente, zonas que no son rentables, en este caso léase islas no capitalinas, no son rentables, simplemente. Tenemos en las islas capitalinas la concesión hasta el 2023; en el resto de las islas hasta el 2018. ¿Qué pasará en el 2023? Es algo también que a nosotros nos preocupa para las islas no capitalinas.

No se exigió para esta ampliación de la concesión las mejoras que necesitaba el servicio. Y actualmente, señorías, seguimos sin un control eficaz por parte de la Administración, tanto en el número de inspecciones que se realizan como en el personal de que disponen.

Hubo épocas en las que en El Realejo la lista de espera llegó a ser de seis meses, señorías, seis meses se esperaba. ¿Se acuerdan de cuando las colas para pasar la ITV? Tengo una foto aquí que después se la enseño de lo que pasó el otro día. Estamos en huelga actualmente en la empresa Applus: las colas en la ITV de Güímar, en dirección a Araya, estaban colapsando la carretera principal, a punto de llegar a la autopista.

En 2007 esta consejería liberaliza totalmente el sector. Se corrigieron las colas, efectivamente, pero ¿cómo? Básicamente se ha hecho a base de reducir el listón de la seguridad y fundamentalmente también de reducir los índices de rechazo. La comunidad autónoma canaria tenía el índice de rechazo más alto del Estado español, aproximadamente un 30%, señorías; actualmente estamos en un 15...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Déniz. Si quiere continuar después.

Para su primera intervención, el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, señor Ortega.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Señorías.

Quisiera primero dejar claro, señor Déniz, que esta consejería no puede, bajo ningún concepto, poner en riesgo a los ciudadanos, con lo cual el control que se hace de las ITV es riguroso, y ahora lo demostraré.

Y comenzaré esta comparecencia recordando que la competencia de prestación del servicio de inspección técnica de vehículos, o ITV, fue transferida por el Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias en 1984. Así, nuestro archipiélago asumió la gestión directa del servicio mediante la construcción y explotación de diversas estaciones de ITV en Tenerife, Gran Canaria, La Palma, Lanzarote y Fuerteventura. Este régimen de gestión pública del servicio se fue privatizando progresivamente a partir del 88 mediante un sistema, como usted ha mencionado, de concesiones a entidades privadas. El proceso concluyó en el año 1995, año en el que la práctica totalidad de las inspecciones de vehículos se efectuaba ya en estaciones de ITV gestionadas por las entidades concesionarias.

Quedaba reservado a la Administración un papel de control de la actuación de estas entidades, además de mantener la realización de determinadas inspecciones que no podían efectuarse en estaciones de ITV, en especial las inspecciones en la isla de La Graciosa.

En el 2007, el Gobierno de Canarias, tal y como usted mencionó, publicó un decreto sobre las ITV estableciendo un régimen de autorización administrativa para estas estaciones, que abría el servicio a la competencia entre empresas.

En la actualidad la inspección técnica de vehículos en Canarias se realiza en 26 estaciones, a las que se añade una más que entra en funcionamiento en breve, ya que la semana pasada fue firmada su autorización de funcionamiento. Por tanto, dentro de pocas fechas serán 27 las estaciones objeto de inspección técnica de vehículos. De estas 15 están sujetas al régimen de concesión administrativa, mientras que las 12 restantes han sido autorizadas en los últimos tres años, según el decreto del 2007.

En estas 27 estaciones el año pasado se habían efectuado 982 000 inspecciones técnicas de vehículos. Por tanto, previsiblemente, en el 2016, se sobrepasará el millón de inspecciones en Canarias.

La apertura del sector a la competencia empresarial está generando unas ventajas a los usuarios, ya que tienen más posibilidades de elegir entre diferentes ofertas, tienen estaciones más cercanas y disponen de horarios más cómodos y flexibles, incluyendo la apertura dominical de algunas estaciones.

Pero quizás el efecto más beneficioso de este proceso de apertura del mercado se registra, señorías, en el empleo, puesto que se ha pasado de 325 empleos directos en el 2013 a 432 empleos en el 2015, lo que supone un crecimiento de prácticamente el 33 % de puestos de trabajo.

El control de actividad de las estaciones de ITV corresponde a la Dirección General de Industria y Energía, que realiza diversas actividades para efectuar su labor. En primer lugar, es la encargada de tramitar los expedientes de autorización de las nuevas estaciones de ITV, para que en el momento de su puesta en marcha la estación disponga de todos los equipos de inspección, cumpla con todos los requerimientos de materiales y su personal esté lo suficientemente formado como para poder efectuar las inspecciones de vehículos con la debida garantía. Esta tramitación incluye la revisión de los proyectos, de la documentación técnica y administrativa de la sociedad, del plan de formación del personal o del manual de calidad de funcionamiento, además de una inspección para comprobar la adecuación de la instalación al proyecto presentado.

Durante el 2015, la Dirección General de Industria y Energía ha tramitado 24 expedientes de autorización de estaciones de ITV y ha efectuado 10 visitas de inspección previas a la autorización de funcionamiento de estas estaciones.

En segundo lugar, efectúa visitas de control a las estaciones de ITV en funcionamiento para comprobar que los equipos de inspección se mantienen adecuadamente y son sometidos a las calibraciones y verificaciones que están establecidas para garantizar la exactitud de las mediciones. En las visitas de control también se efectúa un muestreo de la calidad de las inspecciones de vehículos y se comprueba que se mantienen las condiciones exigibles en cuanto a personal en la estación, información a los usuarios, itinerarios para personas de movilidad reducida, etcétera.

En el 2015, la dirección general efectuó 22 visitas de control a estaciones en funcionamiento, habiéndose propuesto la apertura de 3 expedientes sancionadores.

En tercer lugar, se atienden también las reclamaciones de los usuarios que han tenido problemas en una inspección técnica de su vehículo, analizando los hechos denunciados y, llegado el caso, repitiendo la inspección del vehículo en presencia de personal de la dirección general. Insisto, repitiendo la inspección del vehículo.

El número de reclamaciones presentadas a lo largo del 2015 por actuaciones de las estaciones de ITV es de 80.

Y, por último, se ha dotado a la Dirección General de Industria y de Energía de un sistema telemático de control en tiempo real de las inspecciones efectuadas por todas las estaciones de ITV en Canarias. Este sistema lo que hace es que permite a la Dirección General de Industria comparar el funcionamiento entre distintas estaciones en el periodo de tiempo que se desee y según diferentes parámetros. Por ejemplo, por citar un ejemplo, se puede conocer el rigor de las inspecciones en cada estación a través de la tasa de rechazo de vehículos a nivel global, pero también por cada uno de los diferentes elementos del vehículo que se seleccione. También, señorías, se puede obtener el listado de vehículos que han pasado la inspección en una determinada estación y acceder al informe de inspección de cada uno de ellos. Esta herramienta, sin duda alguna, es un elemento de control muy útil, ya que permite detectar posibles errores en la aplicación de los manuales de inspección en los diferentes elementos de los vehículos y, por otra parte, focalizar las inspecciones hacia las estaciones que pudieran presentar desviaciones importantes con respecto a la media.

Y ya, para ir finalizando, señorías, además de estas actividades directas de control, la Dirección General de Industria y Energía utiliza el procedimiento de acreditación como vía indirecta de control de las estaciones de ITV. La acreditación es una certificación emitida por la Entidad Nacional de Acreditación –la ENAC– que garantiza que un determinado laboratorio o empresa de certificación o inspección cumple con los requisitos y normas internacionales que le son de aplicación. En el caso de las estaciones de ITV, es la norma UNE-EN-ISO 17020. El procedimiento de acreditación implica una evaluación de la competencia técnica de la estación mediante un estudio documental y una auditoría *in situ* de la instalación y de su personal. En Canarias las estaciones de ITV tienen que disponer de la acreditación ENAC, el año de su puesta en marcha y –cómo no– esta acreditación debe ser actualizada anualmente.

Insisto, señorías, en que esta consejería y su centro directivo responsable no pueden permitir que la seguridad de los ciudadanos de Canarias esté en juego.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

Turno para los grupos no solicitantes. El Grupo Mixto, el señor Ramos Chinea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Señor consejero.

Cuando hablamos de la ITV, nos viene a la mente la obligación de cada seis meses o cada año pasar la inspección de nuestro vehículo, dependiendo de la antigüedad que este tenga. Es una revisión que a veces no le damos toda la importancia que realmente deberíamos darle. Estas inspecciones técnicas cumplen un

papel fundamental para que los vehículos que circulan por nuestras carreteras tengan un mantenimiento adecuado e impidan que sean un peligro para la seguridad vial.

Debemos destacar que desde el Decreto 93/2007, la liberalización de las ITV, estas instalaciones pasaron de ser concesiones a ser estaciones dependientes de una autorización administrativa. Por lo tanto, para ser un taller que presta este servicio se deben cumplir unas condiciones tasadas y se deben cumplir estas obligaciones para que no pierdan estas condiciones de ITV, y aquí está el fondo de este asunto. Imagino que hay unos criterios objetivos por los que unos defectos son considerados graves y otros defectos son considerados leves, pero la realidad es que no todas estas estaciones siguen un mismo criterio. Normalmente las de mayor volumen de trabajo suelen ser las más permisivas. No sé si será por lo que había comentado antes el señor Déniz, por los despidos, que hay muchos menos trabajadores también en estas instalaciones; por lo tanto, se les acumula mucho más el trabajo.

La media de los vehículos rechazados en España es del 20%. Por lo tanto, podríamos utilizar esto como vara de medir y los que estén muy por debajo de ese porcentaje o muy por encima quizás estén incurriendo en alguna infracción.

La inspección y control de las estaciones de ITV corresponde a las delegaciones de Industria de cada comunidad, como usted nos comentó anteriormente, y uno de esos métodos es mediante los coches topos, es decir, llevar un coche con defectos y ver si realmente son capaces de encontrar esos defectos. Me gustaría preguntarle si aparte de este método utilizan algún otro método. Luego, el resto de preguntas, pues, ya usted me las ha contestado, como los números de expediente y todo este tipo de cosas.

Y luego también preguntarle si se sigue algún criterio a la hora de elegir la estación a investigar, o si se hace de manera periódica, y cuántos inspectores existen actualmente en Canarias.

Creemos que es también importante que los ciudadanos sepan a quién dirigir sus quejas, porque esto puede ayudar también a prevenir.

Y también concienciar a la población de la importancia de tener sus vehículos en mantenimiento y tener un cuidado. Así como se hace concienciación sobre los accidentes de tráfico, de no conducir, pues, borracho o bajo los efectos de drogas, pues, hacer lo mismo, lo que puede pasar cuando no se tiene un correcto...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Ramos. Por el Grupo Nueva Canarias, señor Rodríguez, don Pedro.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Pedro Manuel): Gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero. Estamos hablando del Decreto 93/2007. Efectivamente un decreto que tuvo también pronunciamiento desde el Tribunal Supremo ante, pues, un contencioso que se presentó precisamente en contra de este decreto que liberaba.

Yo creo que el reglamento, el propio Reglamento de instalación y funcionamiento de las estaciones de inspección técnica de vehículos –de las ITV–, pues, yo creo que tiene su solución en el artículo 12 y en el artículo 15. El artículo 12 porque atribuye a la propia dirección general, de Industria y Energía, que por activa y por pasiva haga un seguimiento y controle a estas estaciones de ITV. Por un lado activamente, porque la propia dirección tiene que hacer, debe hacer, ese seguimiento y ese control, debe comprobar las inspecciones que se llevan a cabo, pues, conforme a las disposiciones reglamentarias; y, por otro lado, las concesionarias, las propias ITV, pues, tienen que remitirle a la propia dirección general esa información, como usted sabe, una es cada mes y otra es anualmente. Y también, por otro lado, la propia Dirección General de Industria y Energía, pues, también podrá llevar a cabo auditorías adicionales, que me gustaría que luego nos comentara si se realizan o se han realizado esas auditorías adicionales. Y, por otro lado, el señor Ramos Chinea decía que cuántos... Sería importante saber también cuántos, el número de inspectores de la dirección general competente, pues, están adscritos y están haciendo este trabajo.

Y el artículo 15, pues, habla muy claramente —el reglamento— del personal de las estaciones de ITV. Por un lado de cuánto personal hace falta y, sobre todo, qué categorías deben tener para realizar todas las funciones, en cuanto a los turnos de trabajo, a las líneas de inspección en funcionamiento, sobre todo para garantizar que las inspecciones, pues, se realicen con calidad y eficacia.

En cuanto a la formación del personal, también el propio artículo lo refiere, con lo que hay que controlar para que se aplique correctamente el sistema de calidad, sus procedimientos y documentación.

Y, pues, lamentar, lamentar esos conflictos laborales que hay, apoyo a los trabajadores de las ITV, porque deben también estas empresas, pues, llegar a acuerdos y respetar –cómo no– los convenios colectivos.

Y por supuesto, señor consejero, el Gobierno debe asegurar, tiene que asegurarnos que las ITV se realizan con las máximas garantías.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Rodríguez. Por el Grupo Popular, señor Aguiar.

El señor AGUIAR RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Señor consejero, señorías, buenas tardes.

Evidentemente la inspección técnica de vehículos es un tema importantísimo, porque es un tema muy serio; un tema de seguridad vial y un tema de responsabilidad por parte de quienes somos propietarios de vehículos y que la ley nos obliga a que los tengamos en las condiciones óptimas para nuestra seguridad y la seguridad de terceros.

Yo cuando vi la comparecencia, que decía "control de las ITV", a la vez que comencé a leer el tema, había tantas cuestiones que controlar dentro de las ITV, tantos planteamientos que hacer, que no sabía un poco por dónde iban a ir y esperé a, posterior, a la intervención tanto del grupo proponente como del señor consejero.

Aquí hay dos cuestiones muy claras. Una en cuanto a lo que son estas estaciones de inspección técnica de vehículos y a lo que es la competencia de la Dirección General de Industria en cuanto a su control y que funcionen adecuadamente para dar el servicio para el que se han constituido y para dar digamos que cobertura a un mandato legal. Por las explicaciones que ha dado el consejero, desde su digamos que autorización, el seguimiento, las inspecciones y demás, yo creo que existen las suficientes herramientas como para que ese control sea efectivo, que es lo que todos queremos, y según nos ha dicho el señor consejero así se está haciendo. Yo lo que le pido es que se haga un seguimiento y que se cumpla, porque tiene usted herramientas para hacer un control efectivo.

Y luego, la otra parte, el señor Déniz, pues, planteaba un poco un tema que también preocupa, que es el tema del conflicto laboral que pueda existir y que existe entre las empresas y los trabajadores. Temas que siempre todos desde esta Cámara lamentamos y que llamamos al diálogo para que se solucionen.

Ahora bien, también está regulado, lo acaba de decir el señor portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, que existen también determinadas normas que nos obligan a ver con qué personal debe llevarse a cabo.

Yo voy concluyendo. Creo que es un tema importante. Primero que laboralmente se debata y se hable y que cada uno tenga sus derechos, y que tengan seguridad los que trabajan allí para podernos atender y que la tengamos nosotros; y a la consejería, que siga el camino de controlar, ya que es una herramienta fundamental, como decía anteriormente, para la seguridad de todos.

Hasta ahora se ha ido incrementando en las distintas islas el número de inspecciones técnicas de vehículos. El señor Déniz hacía referencia a la odisea que era antes conseguir el turno para pasar. Ahora está un poquito mejor. Pero esto debe funcionar adecuadamente, con garantías, y desde luego con una conciliación laboral que todos deseamos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Aguiar. Grupo Socialista, el señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO: Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor presidente. Miembros de la Mesa, los ciudadanos que nos siguen atentamente desde la tribuna.

El coche, el vehículo particular, es el rey de las carreteras en Canarias. Es un modelo de transporte, de movilidad, que es del que nos hemos dotado desde hace ya muchos años, en el que, efectivamente, es el protagonista indiscutible de los medios de transporte en las islas. De ahí la importancia de la inspección técnica de vehículos y de que esta funcione en condiciones que garanticen la seguridad de los que a diario utilizamos las carreteras, las autovías, las autopistas de Canarias, no solo como usuarios de vehículos sino también como peatones.

Mire, la crisis económica ha tenido diferentes, digamos, formas de mostrarse. Una de ellas en Canarias especialmente ha sido el envejecimiento de su parque móvil. Canarias tiene en estos momentos aproximadamente 1256 000 vehículos, unos 895 000 son turismos, y más de 547 000 vehículos, según algunos datos, tienen más de diez años. Es decir, que por las carreteras de Canarias circulan en este momento más de 547 000 vehículos con más de diez años, es decir, uno, prácticamente uno de cada seis vehículos en Canarias tiene más de diez años. Significa estar muy por encima de la media nacional y significa además que desde el año 2011 se ha incrementado prácticamente en 2 puntos el porcentaje de vehículos, insisto, de más de diez años que circulan por nuestras carreteras. Hay que añadirle, además, que Canarias tiene una especificidad particular: de una comunidad autónoma como la nuestra que es turística y donde su parque móvil de vehículos de alquiler también es altísimo, en el que además, como saben, la periodicidad de las inspecciones es mayor que la de un vehículo particular.

Hay que tener un dato además relevante, que me parece importante traerlo a la Cámara. Quizás debamos tener un debate, aunque no son competencias estrictamente de la consejería, quizás colateralmente de la Consejería de Obras Públicas y quizás también colateralmente de la de Sanidad por sus consecuencias. Tiene que ver con la siniestralidad, la siniestralidad en Canarias vinculada a la antigüedad de los vehículos, que ha crecido prácticamente 2 puntos desde el año 2014, casi un 11,3 % en los turismos y un 9,6 en motos, siniestros producidos por vehículos con más de diez años de antigüedad. Por tanto, esto pone de relevancia la importancia de que el servicio funcione de manera adecuada.

A nosotros nos parece significativo el hecho de que prácticamente de 982 000 inspecciones solamente haya 80 quejas.

Y sobre todo incidir en una cuestión, para terminar, la necesidad de garantizar las buenas condiciones laborales de los trabajadores de los servicios a raíz de la liberalización del servicio. Hay conflictos en estos momentos. No son competencia, evidentemente, de la consejería, pero sí sería buena una mediación, que creo que se está haciendo, para garantizar las buenas condiciones laborales de estos trabajadores.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Matos.

Por el Grupo Nacionalista Canario, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ VALIDO: Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes.

Tal y como ha indicado el consejero de Industria, don Pedro Ortega, el establecimiento del sistema de autorización administrativa para la puesta en marcha de estaciones de ITV ha traído consigo la apertura de nuevos centros en el archipiélago.

Ha quedado de manifiesto –y así lo muestran los datos– que desde que Canarias comenzase con el proceso de liberalización del sector de las ITV se ha producido un aumento exponencial de los centros de inspección en las islas y se ha intensificado la dinámica de competitividad en variables como la flexibilidad horaria, los servicios adicionales o los precios, que son de los más bajos en relación con otras comunidades.

Además durante el antiguo régimen de concesión administrativa solo pocas empresas estaban autorizadas a dar el servicio, con lo cual existía una especie de oligopolio en el sector. En cambio, a través de la fórmula de autorización, donde no se puede negar la entrada a quien cumpla con los requisitos, se ha observado una mejora en la calidad del servicio al ciudadano, con lo que al existir muchos más puntos de inspección los canarios no tienen que realizar desplazamientos tan largos y además esperan menos para ser atendidos. Esto se traduce en un ahorro de tiempo y de dinero. Es el caso, por ejemplo, de la nueva estación ubicada en la isla de Gran Canaria, en el municipio de San Bartolomé de Tirajana. En él, en el pasado, antes del periodo de liberalización, los residentes de la zona de Maspalomas o Mogán se veían obligados a recorrer más de treinta kilómetros para desplazarse al centro más próximo, ubicado en Arinaga, con el consecuente gasto que ello conlleva, además de las molestias. Hoy en día ya no es necesario. Lo mismo ocurre en otras islas del archipiélago.

Por otro lado, y me gustaría que el consejero profundizase un poco más al respecto, el Gobierno de Canarias ha reforzado los mecanismos de supervisión para que el cambio no revierta en una peor calidad de los servicios. Un control más exhaustivo de los centros para verificar que cumplen con la normativa de manera rigurosa, cuestión que consideramos fundamental, señor consejero.

Pero si hay algo que destacar en relación con los aspectos más positivos del nuevo sistema es, sin lugar a dudas, la inversión y la creación de nuevos puestos de trabajo, que ha traído consigo el auge de la apertura de nuevas ITV.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Rodríguez.

Por el grupo solicitante, el señor Déniz, del Grupo Podemos.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Estamos en un 15% de índice de rechazo, por cada 100 coches se rechazan 15. Pero, señorías, la semana pasada tuve la oportunidad de ver índices de rechazo de un 13%. Y les voy a decir una cosa: en esta isla de Tenerife se han cerrado estaciones, ¿verdad?, se han cerrado estaciones, la de El Mayorazgo, con un índice de rechazo del 6%. Se están haciendo, señorías, inspecciones exprés.

El Gobierno de Canarias, señor Chinea, el Gobierno de Canarias tiene tres interventores, señor Rodríguez, tres interventores para toda la comunidad canaria y un jefe de servicio para 25-27 estaciones.

Usted dice que hay más empleo. Es que teníamos 14 estaciones y ahora son 25, han aumentado 100 empleos. ¿Casi el doble de estaciones, 100 empleos...? Eso no es generar empleo, señorías. Aquí se están haciendo inspecciones exprés.

La consejería canaria tiene externalizado el servicio de control de las ITV. Hay una empresa que hace una auditoría anual, y además la avisa con antelación. Ese día, curiosamente, el índice de rechazo aumenta, aumenta enormemente. Ese día todo el mundo se pone las pilas.

Para calibrar las máquinas, para tener en cuenta todo el papeleo, para ver la trazabilidad de los vehículos hay tres inspectores en toda Canarias. Ocho islas, esta vez contamos ocho islas.

Les voy a poner varios ejemplos –no sé si el tiempo me dará para tanto–.

El transporte escolar. El transporte escolar está en las condiciones... y en la experiencia de los trabajadores requiere de dos inspectores y un tiempo aproximado de una hora y media. Se está haciendo, señorías, la inspección en transporte escolar en quince minutos. En un transporte escolar tiene que verificarse incluso, quitar las puertas, ¿verdad?, a ver cómo están funcionando.

Es el viejo truco de la intensificación de los ritmos de trabajo para extraer el plus valor. Hay poca vigilancia, insisto, hay poca vigilancia y poca rigurosidad. Se intensifican los ritmos de trabajo. ¿Sobre quién recae todo este tipo de situaciones? Sobre los trabajadores. Los trabajadores están siendo presionados. Además se les dice: "esto es una empresa y el producto es cuantos más coches, mejor; por lo tanto, ustedes aflojen". Además se ha revisado también el manual de instrucciones, hay más pruebas, hay menos trabajadores y se exige menos tiempo. Y esas son las situaciones. Se está poco más o menos que condenando a los trabajadores a ser los responsables en caso de accidente, señorías.

Una ratio de siete horas por coche y línea es imposible, siete horas por coche y línea, es imposible, y eso es lo que está pasando.

Hay ejemplos de pruebas. Por ejemplo, en Canarias no se están haciendo las pruebas de amortiguadores, en Canarias. Los amortiguadores no son solamente para que los coches brinquen con los baches, es un problema fundamental para las curvas. En Canarias no se hace esa prueba de amortiguadores y todo el mundo sabe que Canarias está llena de curvas, llena de curvas y cuestas.

Insisto, es tanta la poca rigurosidad que hay situaciones en que la Guardia Civil, señorías —y esto es verídico—, se ha apostado en la esquina al salir los coches de las ITV y ha sancionado a coches por estar en mal estado, con la pegatina nueva y reciente. Y eso lo sabe todo el mundo aquí, en Canarias, y hay mucha picaresca al respecto. No me vengan ustedes ahora con esos datos; la realidad se la saben los trabajadores que están aquí y son los que están sufriendo fundamentalmente las condiciones de liberalización. Sobre ellos está recayendo todo el peso de la rigurosidad en una cuestión tan importante como la seguridad vial.

Y por si fuera poco, encima, las empresas privatizadas abren los domingos. Ya hemos discutido en este Parlamento lo importante que son, para la conciliación de la vida familiar y laboral, los domingos para descansar. No, señor, los domingos también a trabajar. Y eso está implicando un estrés. Con la misma plantilla. Está implicando que los trabajadores, por el mismo salario, estén compitiendo, de estación en estación, unos con otros y se está poniendo en riesgo, señorías, no solamente la salud de los trabajadores, se les está cargando con toda la responsabilidad de la inspección y se les está obligando a ir a trabajar los domingos. Eso implica, además, un efecto arrastre: si las ITV abren los domingos, otras empresas, como los talleres, también tendrán que abrir los domingos. Y así, señorías, seguimos... Estamos así. Esa es la realidad, y no es la que ustedes tienen ahí en esos datos.

Deberíamos nosotros comparar también con lo que está sucediendo en otras comunidades. En Alicante, eso que se hace, esas auditorías, esas inspecciones profundas se hacen semanales. En Canarias se hacen al año, al año se están haciendo, señorías, y además se avisa, y sobre ese aviso las empresas presionan a los trabajadores también.

La huelga, señorías, es fundamentalmente por las condiciones de los trabajadores, por las condiciones laborales. No es una huelga por incremento salarial, es una huelga que tiene que ver fundamentalmente con las condiciones de los trabajadores. Usted tiene un escrito sobre la mesa donde los trabajadores le han pedido una reunión. Ellos son los que más saben, los que están sufriendo esta situación. Le han pedido reiteradamente reuniones y ustedes, la huelga desde el 10 de febrero, no se reúnen con los trabajadores. Yo le pregunto aquí: ¿usted se va a reunir con los trabajadores? Otros consejeros de este Gobierno lo han hecho. Pero ¿por qué tanta manía a reunirse con los trabajadores? Son los que están sufriendo las condiciones, son los que nos inspeccionan los vehículos, son los que más saben de las condiciones que están sucediendo, son los que más están sufriendo la externalización, la liberalización de este problema.

Paradójicamente, las pruebas han aumentado. En la última revisión de los manuales se exigen más pruebas, pero paradójicamente no se están pasando, no se están haciendo.

Nosotros entendemos que la Administración tiene que dotarse de más medios. Con tres interventores por archipiélago, señorías, con eso no vamos a ningún lado.

La consejería tiene, además, que intervenir en este conflicto. No hay un convenio colectivo regional para toda Canarias, hay un convenio por empresa. Me parece a mí que la consejería debería intervenir en esto que nos afecta a todos, debería intervenir e intentar establecer la posibilidad de un convenio regional, porque se está también obligando a los trabajadores a ir de empresa en empresa, aceptar condiciones absolutamente bochornosas. Creo que es responsabilidad de este Gobierno, creo que es responsabilidad de la Administración velar por nuestra seguridad y velar por las condiciones de los trabajadores.

Se están haciendo más pruebas: las revisiones de los tacógrafos, los limitadores de vehículos pesados, nuevas pruebas de frenado con extrapolaciones y múltiples novedades. Se está controlando ahora, se está tardando hasta una hora en verificar los taxímetros. Una hora, eso es lo que dice el manual, pero realmente se está haciendo en mucho menos tiempo, señorías. ¿Y quiénes son los responsables? Los trabajadores, insisto. Es un conflicto que está alargando mucho la situación de esta gente, que lleva ya desde febrero en huelga.

Se hace más necesaria que nunca una reforma del decreto autonómico de prestación de servicio de las ITV y el número de vehículos a pasar por hora es fundamental. No se puede permitir que las empresas diariamente estén acelerando totalmente, intensificando los ritmos de inspección y que los vehículos estén saliendo sin ser sometidos a las pruebas que tendrían que ser sometidos. Hay mucha picaresca. Yo sé que es una medida popular la que se está haciendo. La gente lo que quiere es pasar la cola cuanto antes, pero realmente nosotros tenemos que velar aquí por la seguridad y por las condiciones de los trabajadores.

Insisto, creo que usted debería reunirse con los trabajadores. Son ellos los que están velando por nuestra seguridad en condiciones estresantes. Insisto, usted tiene el escrito y entiendo que usted debería reunirse con el comité de huelga, con el comité de empresa de la empresa Applus.

Y sobre la apertura de los domingos, ¿por qué se abre en los domingos? La competitividad está haciendo que unas empresas estén pugnando por la cuota de mercado. Por eso se está abriendo los domingos. Ahora las empresas que el Gobierno canario tiene en régimen de concesión también quieren. Por eso entre otras cosas también a la huelga. Las empresas que tenemos en régimen de concesión quieren abrir los domingos, están obligando a los trabajadores a ir los domingos. Y ese es el motivo de la huelga y me parece que es de ley por lo menos que la institución los escuche. Ahí están, quede usted con ellos.

Pero me parece que no es de recibo que sigamos permitiendo que todo el peso de la liberalización recaiga sobre los trabajadores. Si queremos explicarle la liberalización en qué consiste a un sector de la población canaria, podemos coger el ejemplo de las ITV: intensificación de los ritmos de producción, de los ritmos de trabajo, recaen sobre los trabajadores, igual salario, competitividad desleal entre las empresas, ¿verdad?, riesgo en la seguridad, y eso es lo que está sucediendo. No son esos datos, señorías.

Hay empresas que además conceden un plus de productividad a los trabajadores, y eso no es legal.

En definitiva, entendemos que es un problema terrible que llevamos padeciendo desde hace tiempo. Lo padecemos los usuarios que llevamos el coche a las ITV, pero también lo están padeciendo los trabajadores. La seguridad en este archipiélago, con el porcentaje de vehículos que señaló el diputado Matos, no puede responsabilizarse única y exclusivamente en la clase trabajadora. Por lo tanto, lo que es de recibo es intentar, la consejería, observar la posibilidad de que exista un convenio regional, garantizar las mismas condiciones laborales y no haya competencias, eliminar la picaresca y, desde luego, inspeccionar de manera más profunda; dotarse de más instrumentos y, sobre todo, de más interventores. Son tres únicamente para todo el archipiélago.

Gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Déniz. Para su segundo turno, consejero, señor Ortega.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Señor Déniz, como no podía ser de otra manera, entiendo la preocupación por la situación laboral de unos trabajadores y, como es normal, esa preocupación, en un momento en el que estamos pretendiendo activar la economía, pues, es importante.

Vamos a la primera. 100 puestos de trabajo más para mí son importantes, y además se han creado en los últimos tres años y en un sector concreto de la economía, que además tenía unos problemas. Con lo cual, conforme me preocupa el conflicto colectivo, que afecta a unos trabajadores y que en este momento afecta a una empresa y a los representantes de los trabajadores y a los trabajadores de esa empresa, se circunscribe a una empresa que tiene cinco talleres de ITV... pues, resulta que, bueno, que lo entiendo.

Pero es que además hay una cosa: yo soy consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, no tengo Trabajo en mis competencias, y a mí no me gusta meterme en los jardines que no son míos, porque si me meto en un jardín que no es mío me puedo llevar o un susto o puedo cometer un delito. Entonces no lo quiero. Entonces en este momento le comunico que la Dirección General de Trabajo ha intervenido, ha mediado y estamos informados. Nosotros hemos pedido que medie, en la medida en que hemos tenido conocimiento del conflicto, y sabemos que la Dirección General de Trabajo ha estado con las dos partes, y ha participado. Con lo cual, no estando de hecho, sí que estamos de otra manera, y nos gustaría que el conflicto se resolviera, y que se resolviera a gusto de las partes y que todos fuéramos felices, como usted quiere.

Pero también es verdad que en este momento, y hablando de las ITV, y usted ha nombrado los domingos, es verdad que gran parte de la ciudadanía hoy está contenta porque los domingos puede llevar el coche a pasar la ITV, porque es una obligación que tiene. Digo que esto tiene dos partes, hay dos partes, y de las dos partes hay una que tiene un trabajo y da un servicio y otra que no. Hace un tiempo eran 15 estaciones, hoy hay 27 estaciones, 27 estaciones que dan servicio a ese millón de vehículos que tienen que ser revisados en el 2016. A mí lo que me preocupa y lo que me toca es la parte de la seguridad de las personas, insisto, que tanto ciudadanos como peatones deben estar seguros, y para eso es importante la ITV y tiene que cumplirse.

Entonces, dejando aparte el conflicto, que no es mi competencia y diciéndole que sí que hemos actuado, si no directamente, sí que hemos colaborado para que intervenga un mediador, tenemos que pensar en la seguridad de las personas y en la seguridad de los vehículos.

Al señor Ramos le tengo que decir que, bueno, que nosotros –ya le comenté– tenemos un sistema telemático en este momento, un sistema por el cual tenemos datos y podemos comprobar las medias, podemos comprobar las medias, y, en base a las desviaciones que haya con respecto a la media, podemos establecer inspecciones. Eso es un sistema que nos permite hacer inspecciones de las diferentes estaciones en función de parámetros concretos o de medidas generales: tiempo empleado, decía los amortiguadores, qué pasa con los amortiguadores... Diferentes elementos de los vehículos se pueden controlar. Tenemos datos suficientes como para luego poder actuar.

Me hacía una pregunta el señor Ramos y el señor Rodríguez también: ¿inspectores? Bueno, qué más da que sean tres, que sean cuatro, lo importante... Porque yo digo, con 27 ITV, con tres inspectores, entendemos que vamos bien, porque, aparte, ya hoy tenemos elementos informáticos y datos, formas de obtener datos para poder hacer acciones. Pero es que además hoy en día hay algo que funciona más que lo que es la inspección, la coercitiva, la sancionadora, que es la preventiva. Y, señores, hoy en día gran parte de los sistemas de control en el mundo se basan en entidades certificadoras, acreditadoras, que hacen auditorías, que controlan y que emiten informes. Y además son anuales, no hacen falta más, teniendo en cuenta que además hay una acción inspectora y, aparte, está el propio ciudadano que puede reclamar.

El seguimiento se realiza de forma normal, se realiza entonces a demanda, por sanciones.

Pero, en cualquier caso, hemos pasado de 15 estaciones a 27. Este paso de 15 a 27 es más que importante, porque nos permite garantizar que el ciudadano, cuando va a pasar la inspección, no tenga que esperar demasiado tiempo. Antes ocurría —y usted lo decía— que había veces que el ciudadano, entre una cosa y la otra, cuando pedía la hora, le daban hora para después de cumplirse la ITV y a veces circulaba con cuestiones provisionales de que lo tenía pedido. Hoy ya no, hoy el ciudadano puede ir cuando quiera.

Pero es que además hay una cosa más importante que me gustaría recalcar aquí. Hace unos años, cuando era el sistema de concesión, había dos tipos de estaciones de dos empresas; hoy en día se ha abierto el mercado y hay más empresas. Pero es que hoy en día hay empresas netamente canarias que también están contribuyendo, pequeñas empresas que son de aquí. Y entonces, bueno, yo no me meto ni con unas ni con otras, digo que se ha abierto el mercado y que antes había dos y ahora hay un sistema variado. Lo cual no creo que sea malo, creo que es bueno. Es bueno porque, sí, porque son empresas que están aquí, dejan aquí y, aparte de dejar aquí, dan trabajo a gente de aquí; es decir, esto son 100 empleos más los que han generado todas estas estaciones.

Yo, a día de hoy, con la información que tengo, tengo que decir que debemos estar satisfechos con el sistema de ITV que tenemos. Otra cosa es que haya un conflicto que tengan que resolver, que tendrán que resolverlo las partes, y para ello además cuentan, insisto, con la mediación de la Dirección General de Trabajo, y con nosotros, pues, también en la medida en la que se pueda.

Muchas gracias.

· 9L/C-0421 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO -CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD-, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ESTATUTO DE ALTOS CARGOS.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Damos paso a la siguiente comparecencia, instada por el Grupo Socialista, al consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, sobre el estatuto de altos cargos. Señor Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Buenas tardes, señorías. Señor consejero.

Todos los partidos que hemos acudido a procesos electorales recientemente lo hemos hecho marcándonos un objetivo claro: recuperar la confianza de la ciudadanía en sus instituciones. Se ha dicho utilizando muchos formatos, unos más populistas que otros, y de manera más o menos coherente con lo que se estaba predicando, pero lo cierto es que parece que es unánime la convicción de que había y hay que adoptar medidas para que la ciudadanía deje de ver la política como un problema y la vea como una solución.

Las medidas que se han propuesto son de distinto calado y afectan a distintos ámbitos normativos —leyes, reglamentos, acciones ejecutivas—, e incluso los estatutos de los propios partidos políticos han sido modificados en los últimos tiempos.

No es el objeto de esta comparecencia abrir un debate sobre todo lo que se podría hacer, sobre su incidencia real en el objetivo que entre todos nos hemos marcado por mandato ciudadano y sobre la capacidad del Gobierno y de este Parlamento de impulsar estas medidas dentro de nuestro ámbito competencial, pero creo que es bueno recordar que ya desde el germen del actual Ejecutivo, en el acuerdo programático que sustenta este acuerdo de gobierno, por el que gobiernan el Partido Socialista y Coalición Canaria en esta comunidad autónoma, se incluía toda una batería de medidas para lograr este objetivo. En ese acuerdo decíamos que las políticas de gobierno y la acción de la Administración deben partir de la ciudadanía como eje de la decisión pública. Por ello resulta necesario recuperar la confianza de los ciudadanos y ciudadanas profundizando en la regulación de los principios, valores y reglas de actuación de los servidores públicos, así como en la transparencia y evaluación como medios más eficaces de la lucha contra la corrupción.

Si en la pasada legislatura la Ley de Transparencia supuso un hito en el acceso de los ciudadanos y ciudadanas a la información pública, que está permitiendo un mayor control directo de la acción política de toda la democracia, el mayor control directo que ha habido en toda la democracia, estamos seguros de que el estatuto, el futuro estatuto de los altos cargos y buen gobierno, marcará un camino sin vuelta atrás en la clarificación del interés general como objetivo a alcanzar por los y las dirigentes políticos de esta comunidad autónoma.

Señor consejero, hace un mes comparecía en esta Cámara para explicar el desarrollo de la Ley de Transparencia y en especial el nuevo Portal de Transparencia. Cuando aún no se lleva ni un año de pleno despliegue de la Ley de Transparencia regional, Canarias —leía hace poco en un medio de comunicación regional— está considerada como una avanzadilla en este camino sin retorno, y es que, en su primer mes de funcionamiento, el renovado Portal de Transparencia de la Administración autonómica ha registrado un crecimiento del 114% en la media diaria de visitas y el número de páginas vistas se multiplica por diez.

Estos son hechos, no palabras.

Y, siguiendo con los hechos, este Gobierno ha iniciado la tramitación de una iniciativa legislativa ambiciosa, que ya está siguiendo su curso en el seno del Gobierno y que a lo largo de la legislatura podremos tramitar en esta sede parlamentaria.

Una vez más, solicitamos su comparecencia, señor consejero, para debatir sobre la regeneración de un marco democrático sólido y fundamentado en los valores del gobierno abierto. En este caso uno de los proyectos de mayor alcance para esta legislatura y en el que se viene trabajando desde el Gobierno canario desde el año pasado: la aprobación de una ambiciosa ley, el estatuto de los altos cargos y buen gobierno, cuyo primer borrador está tramitándose como anteproyecto en el marco de las actuaciones contra la corrupción incluidas en el pacto de gobierno y que he podido leer, junto con los informes que ya tiene incorporados, en el Portal de Transparencia antes mencionado.

En definitiva, señor consejero, nos gustaría que en su intervención nos aclarara los objetivos concretos que busca el Gobierno, los destinatarios y destinatarias del mismo, así como las exigencias que va a incorporar el Gobierno en su propuesta a los dirigentes públicos y también personal de confianza.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Lavandera. Para su primera intervención, el consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, señor Afonso.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Afonso González): Gracias, presidente. Señor Álvaro. Buenas tardes, señorías.

Como usted decía al inicio de su intervención, uno de los ejes programáticos contenidos en el acuerdo para la gobernabilidad de Canarias es el referido al buen gobierno, la transparencia, la simplificación administrativa y la lucha contra la corrupción. Que estos temas, todos dependientes de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, se aborden de forma conjunta en este documento no es casual, sino la expresión de la firme voluntad de las fuerzas que conforman este Gobierno para mejorar el desempeño de la Administración canaria, en sintonía con lo que demanda nuestra sociedad y convertirla así en el motor que impulse los cambios indispensables para mejorar la calidad democrática del archipiélago.

En este contexto, el pasado 18 de diciembre llevé al Consejo de Gobierno la propuesta elaborada por mi consejería del anteproyecto de Ley de Estatuto de los Altos Cargos y Buen Gobierno, norma que establecerá el régimen jurídico de los altos cargos del Ejecutivo autonómico, de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y de las demás entidades que integran el sector público autonómico.

Las consejerías están estudiando el texto y están formulando sus observaciones, y ya se están incorporando algunas mejoras en relación con el texto original, de las que les hablaré a continuación.

Pero antes les recuerdo que la sociedad canaria nos demanda como Gobierno, y también como clase dirigente, que clarifiquemos el régimen jurídico de los servidores públicos en general y de forma concreta de los que están al frente de las administraciones, de forma que quienes desempeñen los cargos públicos reúnan las condiciones suficientes de formación y experiencia, así como que se precisen sus derechos y obligaciones y su régimen de incompatibilidades, de modo que asegure el óptimo ejercicio de sus funciones, bajo los principios de eficacia, eficiencia y prevalencia de los intereses generales.

¿Quiénes son los altos cargos que regula esta norma? En el anteproyecto de ley tienen dicha condición quienes ostenten los máximos cargos de la Presidencia del Gobierno, la Vicepresidencia, las consejerías, las viceconsejerías, las secretarías generales técnicas, las direcciones generales y los órganos asimilados de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, además de los máximos responsables de los organismos autónomos y demás entidades de derecho público de la Administración autonómica y los cargos cuyo nombramiento se realice por decreto del Gobierno o que tengan esa consideración por ley. También lo son quienes ejercen la dirección y los cargos ejecutivos en las empresas y fundaciones públicas del sector público autonómico y quienes tengan un contrato de alta dirección en las mismas.

En cuanto al personal eventual o de confianza que realice funciones de asesoramiento especial, se prevé establecer un régimen específico, excluyendo a los que realicen tareas auxiliares de secretaría y de apovo material.

Para ocupar esos cargos las personas deben ser idóneas. Por tanto, deberán reunir los requisitos de honorabilidad y debida formación y experiencia en la materia cuyo cargo vaya a desempeñar, aparte de los que puedan establecerse en la legislación específica.

El ejercicio de las funciones se desarrollará en régimen de dedicación plena y excluyente, en los términos que establezca la futura ley.

La honorabilidad a la que me referí antes implica que la persona no haya sido condenada por sentencia –aunque no sea firme— a pena privativa de libertad hasta que se haya cumplido la condena. Pero vamos más allá: en determinados supuestos, como las sentencias que se derivan de delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico, la Administración de justicia o la Administración pública, entre otros, proponemos que ni siquiera sean designables para altos cargos hasta que los antecedentes penales hayan sido cancelados.

La formación se valorará en función de los conocimientos académicos adquiridos, mientras que en la experiencia se tendrá en cuenta la naturaleza, complejidad y nivel de responsabilidad de los puestos desempeñados que guarden relación con el contenido y funciones del puesto para el que se les nombra.

En cuanto al cese, se producirá cuando el alto cargo haya dejado de reunir los requisitos de idoneidad, por incompatibilidad sobrevenida, por sanción administrativa, a petición propia, por fallecimiento o por incapacidad declarada judicialmente.

Los cargos están sujetos al régimen de retribución única, sin perjuicio de las compatibilidades que la propia ley pueda contemplar, como la docencia universitaria, y tendrán a su vez prohibido percibir pensiones de derechos pasivos o de cualquier régimen de Seguridad Social, público y obligatorio.

De igual forma, se prevé para los contratos de alta dirección que cualquier retribución superior a la establecida por la ley presupuestaria será nula de pleno derecho y, por tanto, se considerará como no existente.

En los casos en que exista un conflicto de intereses en un asunto en el que deban participar los altos cargos, los mismos deben abstenerse de intervenir, en los términos que fijará la propia norma, y si no se abstienen, la persona titular del departamento de quien dependan o del órgano que efectuó el nombramiento deberá ordenarle que se inhiban.

Las incompatibilidades incluyen tanto ejercer como alto cargo como los puestos o empleos en activo de la Administración, organismos o entidades del sector público, así como el ejercicio directo o por persona interpuesta de funciones de dirección, representación o asesoramiento de toda clase en empresas, consorcios o fundaciones, incluso si no tienen relación contractual con la Administración, así como tampoco con la dirección o asesoramiento en cámaras, colegios profesionales, sindicatos y organizaciones empresariales.

Asimismo, se establece un régimen de incompatibilidades durante los dos años posteriores al cese, para impedir las llamadas *puertas giratorias*.

Por otra parte, con carácter general, no podrán percibir o recibir regalos ni donaciones provenientes de personas relacionadas por cualquier causa con sus funciones y, si no les es posible devolverlos, tendrán que remitirlos al órgano competente para la gestión patrimonial de la comunidad autónoma.

Además estarán obligados a efectuar una declaración sobre las actividades de naturaleza mercantil, laboral, económica o profesional, públicas o privadas, retribuidas o no, que se relacionen con la actividad que desempeñaban al momento de iniciar su relación de servicios, así como las que hubieran ejercido los dos años anteriores al servicio como cargo público.

Tendrán que presentar también una declaración en los dos años siguientes al cese, donde se describan las actividades que pretenden realizar, que identifiquen la empresa o entidad donde pretendan hacerlo y una declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las limitaciones de la ley.

También tendrán que hacer una declaración de bienes, derechos y obligaciones patrimoniales, que comprenderá al menos los bienes, valores, activos financieros y participaciones societarias que posean, así como las sociedades en las que tenga intereses el propio alto cargo y su cónyuge, pareja de hecho e hijos o hijas dependientes.

La declaración de actividades e intereses se hará pública en el Portal de Transparencia y la relación de bienes y derechos patrimoniales, contenida en la propia declaración de bienes y derechos patrimoniales, se hará pública tanto en el *Boletín Oficial de Canarias* como en el propio Portal de Transparencia.

Al término del mandato, la oficia de intereses de altos cargos verificará, entre otras cosas, si hay indicios de enriquecimiento injustificado a partir de los ingresos percibidos a lo largo del mandato y la evolución de su situación patrimonial.

En definitiva, se trata de ampliar y reforzar las actuaciones de la Administración en el marco de los intereses generales bajo los principios de jerarquía, descentralización, desconcentración, coordinación, máxima proximidad a la ciudadanía y atención al hecho insular.

En este sentido, la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad considera que es imprescindible contar con unos servidores públicos que reúnan las condiciones de capacidad y aptitud necesarias, especialmente cuando se trata de altos cargos, en cuanto que deben adoptar las decisiones vinculadas a la acción de gobierno, y que ejerzan sus funciones con plena transparencia.

Confio en que la norma servirá para incrementar la confianza de la ciudadanía en sus instituciones y en la actuación transparente y responsable de quienes desempeñan cargos relevantes en las mismas, así como para cumplir y desarrollar los mandatos de la Constitución española y del Estatuto de Autonomía de Canarias, que asegure la independencia de las actuaciones de los altos cargos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

Por los grupos no solicitantes, Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Señor consejero. Señorías.

Estamos ante un proyecto de ley muy demandado por la ciudadanía. Una iniciativa que, en consecuencia, debe ponerse en marcha lo antes posible y que la Agrupación Socialista Gomera espera que tenga la utilidad que corresponde, es decir, el efectivo control de nombramientos y patrimonio de los altos cargos del Gobierno. Ya era hora de que se respondiera a la creciente y legítima reivindicación ciudadana.

Hablamos del derecho de los ciudadanos a acceder a la información, de la igualdad de oportunidades y de la obligación de las administraciones de ser transparentes y facilitar la fiscalización de la actividad pública. Un derecho en el que, desgraciadamente, aún estamos en pañales y en el que el estatuto de altos cargos supondrá un pasito más.

Sea bienvenido, por tanto, el anteproyecto que nos ocupa y que debe consagrarse como un instrumento para la evaluación de la eficacia y eficiencia que deben guiar la actuación pública.

Agrupación Socialista Gomera quiere poner el acento en la importancia de que no solo se recojan los criterios de honorabilidad y actitudes de idoneidad que deben tener los altos cargos sino que también se establezca el proceso para la elección, las funciones que deben desempeñar y las pautas que debe seguir la actuación de un alto cargo público.

Y no menos importante es el régimen de incompatibilidades y el control patrimonial, el régimen de responsabilidades y las posibles causas de un cese, así como los mecanismos para evitar aquello de que quien hace la ley hace la trampa. Aportemos todos, señorías, para formular una norma completa y rigurosa.

Agrupación Socialista Gomera apuesta por reforzar los mecanismos que impidan utilizar las llamadas puertas giratorias, además de fijar un régimen sancionador para quienes incumplan con sus deberes y obligaciones. Los ciudadanos no entienden la impunidad de la que muchas veces disfrutan algunos, mientras que en otros casos se imponen castigos durísimos.

Esperamos en este punto que la oficina de intereses de altos cargos, que será la que ejerza el control una vez reconvertida la unidad administrativa actual, sea realmente autónoma y que su actuación suponga un verdadero plus de transparencia y control.

Aprovecho, por último, para llamar la atención sobre el nombre de "intereses de altos cargos", que nos parece muy acertado para un órgano que deberá velar por el interés general y controlar que se cumpla la normativa vigente. En consecuencia, le proponemos, señor consejero, que adopte el nombre de "oficina de gestión de régimen de altos cargos", aunque sea solo para evitar posibles suspicacias.

Agrupación Socialista Gomera quiere subrayar que estamos ante un anteproyecto ambicioso y una clara apuesta por el buen servicio y la defensa del interés general.

Es bueno que Canarias tenga una normativa que regule un proceso al que antes no se le daba la trascendencia adecuada. Demandamos, por tanto, el comienzo de la tramitación correspondiente para que todos los grupos con representación parlamentaria podamos enriquecer el documento o enmendarlo si hace falta.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Mendoza. Por el Grupo Nueva Canarias, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero.

Desde Nueva Canarias, para empezar, queríamos decirle que nos parece oportuno que Canarias cuente con una norma que conforme el régimen jurídico de los altos cargos del Gobierno de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y de las demás entidades del sector público autonómico; que además compartimos el planteamiento de que los altos cargos deben reunir las condiciones de capacitad y aptitud necesarias en cuanto que participan y deben adoptar las decisiones vinculadas a la acción del Gobierno; y además también que compartimos que el ejercicio de las funciones públicas que tienen encomendadas los altos cargos se realice con plena transparencia, de forma que sea susceptible de control por parte de la ciudadanía.

Pero, una vez dicho esto, entendemos que por principio de precaución hay que legislar con serenidad, teniendo en cuenta todas las realidades, y valorar las implicaciones, los pros y los contras de las normas que se aprueben.

Y lo que realmente nos da la impresión en este anteproyecto de ley es que lo que hace es aplicar la tercera ley de Newton, es decir, el principio de acción-reacción, de manera que frente a situaciones de corruptela se reaccione legislativamente con iniciativas preventivas, y en estos casos puede ser que sea peor el remedio que la enfermedad. Y esto entendemos que no es del todo bueno o por lo menos no es lo más adecuado. El texto en algunos casos es tan restrictivo que da la impresión de que en última instancia Canarias solo va a contar con altos cargos que sean trabajadores públicos o sean desempleados. Y, señor consejero, en el ámbito privado existen muchos canarios y canarias con una alta cualificación y una dilatada experiencia que, con sus capacidades y sus conocimientos, pueden aportar a nuestra sociedad innumerables beneficios. Pueden contribuir en la consecución de un gobierno eficaz y eficiente que responda adecuadamente a las necesidades de los canarios. Y este proyecto de ley de alguna manera impide que nos gobiernen, que gestionen nuestros intereses los mejores perfiles de los que disponemos en Canarias, porque son tantas las trabas que te ponen previa, durante y pos que parece difícil que alguien que no sea un trabajador público o no sea un desempleado esté dispuesto a aceptarlo. Yo me estoy refiriendo en este caso al artículo 33, de las limitaciones a las participaciones societarias; en el 34, de la limitación en concurrencia a procesos selectivos; y a las limitaciones posteriores al cese, del artículo 36.

Entonces, por todo, nosotros lo que sí entendemos es que lo que realmente es efectivo y que sí puede disuadir a aquellos altos cargos que en algún momento pudieran tener alguna debilidad es la existencia de mucha transparencia, mucha fiscalización, pero para esto parece que no es necesario expulsar del mercado, del ámbito de los cargos públicos a todos esos canarios que pueden ser valiosísimos y que no son trabajadores públicos. Lo que es necesario es mucho control y mucha transparencia.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora González. Por el Grupo Podemos, señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO: Buenas tardes a todas y a todos.

Señor consejero, este anteproyecto de ley es un anteproyecto necesario. Es evidente que los altos cargos, y no solamente los altos cargos sino los cargos directivos, como también ha mencionado en su intervención, tienen que tener un control. Ya la portavoz del grupo socialista gomero hablaba del hastío de los ciudadanos ante la impunidad de actos de nuestros altos cargos, que no llevan ese gobierno a lo que sería el interés general de los ciudadanos, a ser más eficaces y eficientes, sino a lo mejor a intereses particulares o partidistas. La regeneración democrática es necesaria aunque en algunos casos algunos partidos la defiendan aquí y después no sean capaces de ponerle freno en sus propias filas a nivel de partido.

Hay varias situaciones que entendemos que este estatuto debe recoger y queremos hacer mención, en el poco tiempo que tenemos, que supongo que tendremos muchas ocasiones, y de esta manera me brindo para que nuestro grupo parlamentario, cuando el anteproyecto se presente de forma oficial, podamos hacer todas las aportaciones que entendamos que puedan enriquecer y que mejoremos... Y, por tanto, le emplazamos a que, si quiere reunirse con este grupo para hablar de este anteproyecto, estamos dispuestos a ello. Pero en alguna de las cosas, cuando usted habla de los requisitos de idoneidad, habla de que los altos cargos tienen que tener las condiciones de formación y experiencia necesarias, entendemos que esto se determine a priori y no a posteriori, como sucedió en la Agencia Tributaria Canaria, cuando en la Ley de Presupuestos, en este mismo pleno, ustedes modificaban las condiciones de acceso de un alto cargo precisamente para permitir el que ya habían nombrado y que incumplía la norma que en ese momento estaba en vigor.

Por tanto, queremos que esto no sea un brindis al sol y que si realmente hay voluntad política para hacer las cosas bien y que realmente los ciudadanos puedan de nuevo tener confianza no solamente en los cargos políticos que acuden a las elecciones y que, por tanto, durante el voto pueden castigar sino en esos altos cargos que evidentemente no están sometidos a unas elecciones ni a los votos de los ciudadanos y que se eligen mediante decretos y nombramientos por parte del Gobierno.

La honorabilidad de que usted habla no solamente entendemos que debe referirse a que se actúe bajo derecho, o sea, que se cumplan las normas, sino también a que se cumplan códigos éticos, éticos sobre todo, y nos referimos a las responsabilidades patrimoniales que sus decisiones pudieran ocasionar; nos referimos a situaciones de conflictos de intereses, no solo las *puertas giratorias*, de adónde van, sino de dónde vienen. El hecho de que en este Gobierno muchas de las veces veamos como muchos altos cargos van pasando de consejería en consejería y distintos cargos que no tienen nada que ver con otros, y nosotros muchas veces pensamos que deben ser personas excelentemente preparadas en múltiples facetas porque no entendemos que esa capacidad y esa formación esté determinada para todo.

Bueno, seguiremos hablando de este proyecto, este anteproyecto, de muchas otras más cosas, como el control de gastos, del uso de los medios públicos, de los regalos –usted ya comentaba– y de su situación patrimonial, y por supuesto transparencia para evitar...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Monzón. Por el Grupo Popular, el señor Moreno.

El señor MORENO BRAVO: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero.

La iniciativa legislativa que pretende llevar a cabo el Gobierno de Canarias sobre altos cargos y buen gobierno llega como siempre tarde, en esa querencia hacia la lentitud que suele predicar la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad cuando es presidida por un socialista. Aunque, eso sí, tampoco le hago responsable de todo el retraso. Pero ya no es la primera vez que lo hemos dicho, y lo volvemos a repetir.

Desde el Grupo Parlamentario Popular siempre hemos pensado que la regulación sobre el buen gobierno debía haber sido una realidad en la pasada legislatura cuando terminamos la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública. Y ello a semejanza, como ocurrió a nivel nacional, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, la Ley 19/2013, que, les recuerdo, es la primera que se aprueba en la historia de España y que ustedes, el Partido Socialista Obrero Español, votaron en contra. Algo ya habríamos avanzado, sinceramente. Y además este ha sido el ejemplo que se ha seguido en otras comunidades autónomas, como por ejemplo en Valencia, con la Ley 2/2015, llamada de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana; o en La Rioja, la Ley 3/2014, llamada de Transparencia y Buen Gobierno; o en Cataluña, la Ley 19/2014, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Y más cuando detecto, además, que en este anteproyecto de ley empieza el posible fenómeno de la *lex repetita*, o más sencillamente el corta y pego legislativo. Y le pongo ejemplos. El artículo 64.10 del

anteproyecto calca el artículo 26.2 de la Ley 19/2013, la de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, nacional, en lo que se refiere a la no aceptación por los altos cargos de regalos que superen los usos habituales de cortesía; o como, por ejemplo, la identidad casi mimética cuando estamos hablando de los principios de actuación y conducta de los altos cargos canarios, del anteproyecto, como son idénticos a los previstos en la Ley 19/2013. Lo mismo en el régimen de sanciones.

Y además lo cierto y verdad es que este anteproyecto parece adaptarse de manera calcada —y lo digo entrecomillado— a las prescripciones de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, Reguladora del ejercicio del alto cargo en la Administración General del Estado, donde además el Partido Socialista Obrero Español votó en contra en el Senado, se abstuvo en el Congreso y dijo que esto era una faena de aliño, y ahora resulta que no hay ningún inconveniente para copiar y traer lo que decía la Ley nacional 3/2015, que aprobó el Partido Popular, traerla aquí para regular los altos cargos en la Administración canaria. Da la sensación de que el Partido Socialista Obrero Español dice una cosa allá, en Madrid, y otra cosa aquí. Pero, bueno, parece que esto ha sido el tono de la pasada legislatura y creo que no les ha rentado mucho a nivel nacional.

No hay disparidad alguna, fijense, en los temas atinentes a la idoneidad de altos cargos, honorabilidad, formación, experiencia, acceso, conflictos, intereses y un largo, etcétera.

Acabo, porque me queda muy poquito tiempo. Me ha extrañado además que en el anteproyecto se esté cercenando la intervención de la participación ciudadana. Solo quiero recordar el artículo 21 de la Ley Canaria de Fomento a la Participación Ciudadana, que deseo que se la lea...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Moreno. Por el Grupo Nacionalista Canario, la señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero, buenas tardes. El presidente, en el discurso de investidura, se comprometió a fomentar una cultura política transparente en la que destaque la honradez, el espíritu de diálogo y el fomento de la participación. Un compromiso plasmado en el pacto para la gobernabilidad y que se concreta en el anteproyecto de ley que usted hoy nos presenta. Una norma para impulsar el buen gobierno y recuperar la confianza de la ciudadanía en sus instituciones, reforzando las reglas para detectar y evitar los conflictos de intereses, incrementar la transparencia en las declaraciones de actividades, intereses y patrimonio, mejorando las incompatibilidades y la limitación de actividades durante y después del cese.

Una ley necesaria dada la desafección y el descrédito en los que se encuentra inmersa la clase política y las instituciones. Lamentablemente, actitudes poco transparentes y corruptas de algunos han hecho que las exigencias de transparencia sean ahora mayores. Pero no queremos poner el foco exclusivamente en los corruptos. No creemos que todo sea corrupción en ninguno de los grupos de esta Cámara. No vamos a contribuir a que la duda se cierna sobre toda la clase política, porque la mayoría somos personas trabajadoras, honestas y decentes. La generalidad se levanta cada día con la voluntad de mejorar la vida de sus vecinos pero solo son noticia los casos de corrupción. Perseguir a los defraudadores, sí; establecer mecanismos de alerta temprana para detectar actitudes poco honestas, sí; dar explicaciones, siempre; y también fomentar valores que logren recuperar la reputación y el prestigio imprescindible para merecer la confianza y la credibilidad de la ciudadanía. Pero, señorías, con propuestas coherentes. No es creíble que el Partido Popular pida aquí las mismas medidas de regeneración política que rechaza en las Cortes Generales.

Y deben saber ustedes que a propuesta de los Grupos Socialista y el Nacionalista se eliminaron los aforamientos a los diputados en la reforma del Estatuto de Autonomía remitida al Congreso de los Diputados, artículo 38.

Tampoco es serio que partidos de reciente creación se erijan en adalides de la transparencia y, lo que es peor, de la austeridad, por hablar más alto de quienes hacemos de manera discreta y efectiva desde hace muchos años esa austeridad.

Contribuiremos a la mejor ley para Canarias en materia de transparencia, para recuperar esa confianza basada en el compromiso con el servicio público.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Beato. Por el grupo solicitante, señor Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Buenas tardes, señorías, de nuevo.

Señor consejero, bueno, desde Nueva Canarias se ha dado a entender que se ha pasado usted de frenada; desde Podemos, que no se lo creen, le parece tan bonito que no se lo cree, y desde el Partido Popular, que llega tarde. Vamos a ver si entre todos hacemos una mezcolanza y sacamos un buen anteproyecto de ley.

A Nueva Canarias le diremos que intentaremos buscar ese equilibrio, ese necesario equilibrio entre el interés de cualquier persona, pueda participar en política, se pueda contar con las mejores personas que estén interesadas en participar en política y que las normas que aprobemos no sean desde luego una traba para ello, pero también que estén las necesarias medidas preventivas en el proyecto de ley que acaba... en la ley que acabe finalmente aprobada en este Parlamento.

En cuanto a Podemos, con que no se lo cree, bueno, hacerlo desde el Gobierno, presentar una iniciativa de este calado desde el Gobierno entendemos que es un valor escaso hoy en la política, hoy en día, pero sí creemos que clarificar, normalizar y tener las mismas reglas para gobiernos futuros va a ser algo positivo para Canarias.

Y al Partido Popular, que llega tarde, bueno, más vale tarde que nunca, más vale tarde que nunca, lo digo por la tramitación de esta ley o por que se publiquen papeles del año 95. No pasa nada. Más vale tarde que nunca, ¿no?

Señor consejero, ninguna normativa que aprobemos y apliquemos podrá garantizar evidentemente al cien por cien que determinados elementos indeseables de la sociedad, pues, utilicen la política en beneficio propio. Esta premisa que deberíamos asumir cuanto antes no es obstáculo para que se lo pongamos muy dificil y para que estemos continuamente actualizando nuestro marco normativo para adaptarlo a las nuevas realidades y necesidades que surgen en este orden de cosas.

Hasta hace bien poco creíamos que, al margen de la normativa penal, era suficiente con un estricto régimen de incompatibilidades de los cargos públicos y de las figuras jurídicas de la abstención y la recusación cuando la imparcialidad de los responsables de una tramitación administrativa podría ponerse en duda, pero el paso del tiempo, pero sobre todo la creciente demanda de la sociedad de mecanismos de transparencia nos han convencido de lo contrario. Ya no basta con que se fije un procedimiento y unos responsables de su tramitación para determinar si un responsable político tiene interés en un asunto, mejor dicho, intereses. Ahora la sociedad demanda poder conocer toda la información para poder hacerse su propio juicio de valor.

Les voy a poner un ejemplo muy gráfico, ¿no? Supongamos que un ministro adopta una serie de decisiones y defiende otras tantas en el Consejo de Ministros que suponen, pues, por ejemplo, un freno al desarrollo de las energías renovables en España, el allanamiento a la práctica del *fracking* para la obtención de combustibles fósiles y también la autorización a una multinacional del petróleo para que haga prospecciones petrolíferas en aguas, por ejemplo, de Canarias, ¿no? Supongamos además que esa multinacional manda hacer las prospecciones a un buque con bandera en un paraíso fiscal, como las islas Marshall, y ante el temor de que unos corsarios ecologistas los embistan a bordo de una zodiac el Gobierno de España, en el que está sentado ese ministro, pues, decide mandar para protegerlos al ejército, cuyos medios pagamos con los impuestos de los que no tenemos dinero en paraísos fiscales. Supongamos ahora que todas estas hipótesis son posibles, incluso algunos las aplauden. Al menos la ciudadanía tiene toda esa información y se puede hacer una idea de quién gobierna y cómo gobierna, porque son hechos públicos y notorios.

A lo que no podría responder es a los hechos que desconoce, porque entre otras cuestiones no es obligado hacerlos públicos y los responsables, por lo que sea, no han decidido hacerlos públicos. Supongamos que ahora ese mismo ministro, que hizo todo lo que dije antes, pues, tiene un hermano, un hermano que una semana después de aprobarse el proyecto de ley que autoriza el *fracking* y un mes antes de autorizarse las prospecciones en Canarias, pues, constituye y administra en Londres una sociedad dedicada al comercio de hidrocarburos. Eso también puede pasar, lo que pasa es que no ha entrado en el juicio de valor que haría la sociedad y algunos creemos que debería de haberse conocido desde ese primer momento.

Este anteproyecto de ley que regula el estatuto de altos cargos, cuya tramitación ha iniciado el Gobierno de Canarias, va en esa senda, en la de evitar a toda costa los posibles y potenciales conflictos de intereses como este y a dar mayor transparencia a la gestión para que la ciudadanía pueda sacar sus propias conclusiones.

Por primera vez se regulan unos requisitos de honorabilidad, formación y experiencia para poder desempeñar un cargo público. En este sentido se exige, por ejemplo, estar al corriente de las obligaciones tributarias ante la comunidad autónoma, que antes, pues, ni siquiera se pedía, ¿no?, podías deber dinero a la hacienda pública y acceder a un alto cargo. No pueden ser designadas, además, personas sobre las que pese condena, aunque no sea firme, hasta que la misma se cumpla, o en los casos de corrupción hasta que se cancelen los antecedentes penales. Salvo contadísimas excepciones como la docencia universitaria o los planes de pensiones, solo podrán cobrar su sueldo de la Administración. Y se endurece el régimen de incompatibilidades y se recrudece la prohibición de recibir ningún tipo de dádivas o regalos. El que quiera un traje o un bolso, que se lo pague de su bolsillo. No podrán pertenecer a más de dos órganos directivos de consejos de administración en nombre de la comunidad autónoma, salvo excepciones autorizadas por

el Consejo de Gobierno, y en ningún caso podrán cobrar remuneración alguna por estas excepciones. Además se declaran nulas de pleno derecho las retribuciones de cualquier alto cargo que sean superiores al límite fijado en la Ley de Presupuestos, al que usted se refería antes en su intervención.

Cuando esta ley esté aprobada, no se podrán dar casos como los que se dieron en la Comunidad de Navarra, donde en poco más de un año una decena de políticos se repartieron más de 450 000 euros en dietas haciendo reuniones dos y tres al día de la Caja de Navarra. Tenemos que aprender de los errores que se han cometido en política.

Señorías, lo decía antes y lo repito ahora, hay que facilitar a la ciudadanía el control de los asuntos públicos. Por eso nos parece una buena noticia que este anteproyecto exija una declaración a los responsables públicos de sus actividades privadas en los dos años anteriores a ser elegidos, para el momento en el que son elegidos, y otra de lo hecho en los dos años siguientes a que cesan como altos cargos. Declaraciones que no solo evaluará la oficina de intereses de altos cargos, que usted también mencionaba antes, para determinar si ha existido enriquecimiento ilícito o injustificado, sino que se harán públicas en un boletín y a golpe de clic cualquier ciudadano o ciudadana de Canarias lo podrá consultar.

Algo que también nos parece importantísimo: por primera vez se introduce la posibilidad de realizar denuncia de forma anónima a través de la web mediante formulario. También está establecido en el anteproyecto de ley.

Por último, nos parece muy importante que se fijen principios de buen gobierno y principios de actuación y conducta. Se desarrolla así el imperativo de todos los poderes públicos de buscar el interés general frente al interés particular. Y además se trata de reforzar su cumplimiento mediante elaboración y debate parlamentario de un informe anual de cumplimiento, por lo que todos los años tendremos la oportunidad en este Parlamento de evaluar el cumplimiento de estos principios de buena conducta.

Señorías, creo que todas estas cuestiones que ya han arrancado su tramitación en el seno del Gobierno de Canarias merecen el calificativo de medidas de regeneración democrática. Merecen que no sean ignoradas por quienes acusan al Gobierno de no querer apostar por la transparencia, merecen una apuesta decidida de esta Cámara para enriquecerlas, para discutirlas, desde la voluntad de mejorarlas. Les aseguro que el Grupo Socialista se las toma muy en serio. No vamos a entrar en el debate de la ley en el "y tú más", porque en ese camino no se conduce a ningún sitio, pero tenemos la firme convicción de que debemos hacer un ejercicio serio y responsable.

Es responsabilidad de todos los grupos tomar nota de las demandas que nos ha trasladado la ciudadanía en estos últimos años. Estamos en crisis pero no solo una crisis económica, también una crisis política. No podemos mirar hacia otro lado y decir que es el FMI, los mercados, la troika o un elemento ajeno a nuestra responsabilidad el que pueda decir que nos podamos dotar de las herramientas suficientes, de los instrumentos suficientes, para acabar con esta crisis política. Y en ese aspecto es en el que espero que podamos llegar al máximo de los consensos posibles.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Lavandera. Para finalizar, su segundo turno, el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, el señor Afonso.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Afonso González): Gracias, presidente. Señorías.

Como decía al inicio de mi intervención, estamos hablando de un anteproyecto de ley que ha sido tomado en consideración por el Gobierno el pasado 18 de diciembre. Por tanto, estamos en un momento donde es oportuno traerlo al debate de esta Cámara en una primera aproximación de lo que es el texto tomado en consideración por el Consejo de Gobierno y reconociendo que es una propuesta efectuada por mi consejería de máximos. Es una propuesta de máximos y evidentemente estamos observando y teniendo en consideración las aportaciones que se están efectuando por todos los departamentos del Gobierno de Canarias para adaptar el texto a la petición correspondiente del informe de la Viceconsejería de los Servicios Jurídicos. Saben que posteriormente será tomada en consideración nuevamente por el Gobierno antes de remitirla al Consejo Consultivo de Canarias y posteriormente a su informe será traído, previa aprobación del proyecto de ley por el Consejo de Gobierno, a esta Cámara.

Creo que con la intervención que se ha efectuado por todos los grupos parlamentarios, sin perjuicio de las objeciones que se han puesto por cada uno de los portavoces, incluso del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que creo que porque no tuvo tiempo, también tienden la mano para poder consensuar un texto que podemos convenir entre todos que es absolutamente necesario para no solo dar pasos hacia una transparencia clara que quiere llevar a cabo el Ejecutivo canario sino para ir recuperando

la confianza que la ciudadanía tiene que tener con sus instituciones, confianza que por muchas causas se ha venido perdiendo con el paso de los años.

¿Es un texto restrictivo, señora González? Bueno, es un texto, como decía al principio, un texto de máximos. El objetivo principal que tiene con este documento el Ejecutivo autonómico es poder dotar a la Administración autonómica y a los cargos que al final asumen la acción del Gobierno de la profesionalidad necesaria para poder llevarlos con la solvencia que requieren los intereses generales y, por tanto, la que nos demanda la ciudadanía. El perfil que al final busca la Administración autonómica es contar con aquellos profesionales que sean los más adecuados para desempeñar estas tareas. ¿Que con las limitaciones actuales desde Nueva Canarias se entiende que únicamente podrían optar a los mismos desempleados o funcionarios públicos? Yo creo que, y además comparto la reflexión que efectuaba la señora Beato también en su intervención, la exigencia que hoy por hoy nos requiere la ciudadanía a los dirigentes públicos es superior a la que hace unos años podía existir en la ciudadanía, y también en la ciudadanía canaria, y tenemos que estar a la altura de esas circunstancias. Veremos en la tramitación parlamentaria, finalmente, y en la tramitación que todavía queda en el ámbito gubernamental cómo queda el texto, pero sí es verdad que vamos a tener que exigir unos requisitos donde quede claramente determinado y con antelación, los ciudadanos y las ciudadanas canarios puedan saber quiénes pueden optar a esos cargos, qué limitaciones tienen, cuáles son sus responsabilidades, cuáles son sus deberes, cuál es el régimen de incompatibilidades, cómo se regulan sus conflictos de intereses y, por supuesto, cómo queda determinado el código de conducta y, por tanto, cuáles deben ser los principios de actuación que debe regir su labor al frente de las distintas áreas del Gobierno de Canarias.

Respecto a la propuesta que se efectuaba por la señora Mendoza, estamos abiertos a la propuesta. Decía que desde su grupo parlamentario no les gustaba la denominación actual de la oficina de intereses de altos cargos. Estamos perfectamente abiertos a hablar de la denominación. Si ven el artículo, hablamos de "órgano de gestión y control" y, por tanto, la propuesta como la que ha lanzado evidentemente estamos dispuestos a hablarla. Es más, en base a ese principio de transparencia, saben que el texto que se está tramitando actualmente por el Gobierno está disponible ya en el Portal de Transparencia, accesible para todos, y que, por tanto, pueden efectuarse, incluso desde ya, las aportaciones que correspondan a través de los grupos parlamentarios. Es más, la señora Monzón lanzaba la invitación de poder sentarnos con carácter previo con los grupos parlamentarios para que pudieran trasladarnos la visión que tienen del texto. Recojo el guante y, por tanto, abriremos esa ronda de contactos para poder conocer con antelación qué opinan los grupos parlamentarios al respecto y poder introducir algunas de esas modificaciones ya en la tramitación que está efectuando el Gobierno de Canarias.

Yo no termino de entender la afirmación que realizaba, señor Moreno, en relación con que la ley cercena la participación ciudadana. Dentro del propio texto, no solo de los distintos capítulos que regulan el mismo, está recogido el código de buen gobierno. Sabe que dentro de los principios de actuación y conducta por los que deben velar los cargos, dentro de esos principios de actuación está evidentemente fomentar la participación ciudadana. Seguramente se refería a algún aspecto que no tuvo tiempo de desarrollar para saber con exactitud a qué se refería.

Y respecto a los términos que se han venido aprobando, evidentemente, por otras comunidades autónomas, incluso por la Administración General del Estado, un texto que regule el conflicto de intereses para el desempeño de cargos en las distintas administraciones públicas, incluida la Administración General del Estado, desde el Gobierno nunca nos dolerán prendas para aquellos aspectos que se recogen en otras normas en el derecho comparado que debemos traer a las autonómicas, lo haremos, lo haremos. Hay aspectos de la Ley 3/2015, que regula este régimen para la Administración General del Estado, que evidentemente han resultado de interés y que están plasmados en el texto autonómico que estamos tramitando por el Gobierno de Canarias, pero el texto que estamos impulsando desde la consejería es bastante más ambicioso que el que inicialmente se ha aprobado y está vigente en la Administración General del Estado.

Sin más, desde el Gobierno de Canarias en este caso yo creo que era oportuno traer este debate para conocer, evidentemente, en primera persona el alcance de este texto. Solo hemos podido, evidentemente, tratar de manera somera algunos aspectos que regula el actual anteproyecto de ley que se está tramitando en el ámbito gubernamental y, como decía, evidentemente a total disposición del Gobierno, de los grupos parlamentarios, para recibir sus propuestas e iniciar, como planteaba la señora Monzón, una ronda de contactos para poder aportar aquellas cuestiones que ustedes estimen pertinentes y que permitan mejorar el texto que estamos tramitando en el Gobierno.

Muchas gracias.

· 9L/C-0453 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD—, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INCIDENCIA DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL QUE ANULA PARTE DE LA LEY DE LA REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Pasamos a la siguiente comparecencia, que saben que está aplazada la 453.

· 9L/C-0188 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO – CONSEJERA DE HACIENDA –, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA DECISIÓN DE QUE CANARIAS SE ACOJA AL FONDO DE FACILIDAD FINANCIERA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Pasamos, por lo tanto, a la comparecencia 188, a la consejera de Hacienda, sobre la decisión de que Canarias se acoja al Fondo de Facilidad Financiera.

Por el Grupo Nacionalista Canario, el señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Señor presidente, señorías, buenas tardes.

Quisiera en esta intervención, que tiene el alcance, lógicamente, de una comparecencia, intentar aportar más, precisar más, tener un debate con mayor profundidad que el que pudimos tener esta mañana con relación a algunas preguntas de máximo interés, pero al fin y al cabo preguntas, que se formularon al presidente del Gobierno y a la propia consejera de Hacienda por distintos diputados de esta Cámara. En esas preguntas salieron a colación temas que tienen que ver con la financiación autonómica de forma general y temas que tienen que ver específicamente con el fondo de financiación de las comunidades autónomas, y específicamente con lo que se conoce como el Fondo de Facilidad Financiera, que es realmente el compartimento de Facilidad Financiera. Porque así como el FLA nace en el 2012 con una regulación para atender a la liquidez en el pago de las diferentes, distintas comunidades autónomas —con algunas consecuencias que ya veremos en la segunda intervención—, en la regulación que se hace a finales del 2014 por decreto-ley se establece un fondo de financiación de comunidades autónomas con dos compartimentos, uno de los cuales es el de Facilidad Financiera, que se supone, se supone, que está destinado al de las comunidades autónomas que cumplen los objetivos de estabilidad presupuestaria y los plazos de pago a proveedores, y entre esas comunidades autónomas está Canarias.

Ciertamente, si después profundizamos, no alcanzamos a comprender muy bien las ventajas que, por lo menos a partir de este año 2016, puede tener estar en ese Fondo de Facilidad frente al FLA o Fondo de Liquidez, en tanto que, desde el punto de vista de los intereses y otras condiciones de pago, no parecen suficientes en relación con el esfuerzo que representa cumplir los objetivos de estabilidad.

Hay que decir, cuando hablamos del Fondo de Facilidad Financiera, que estamos hablando de préstamos, en definitiva, no estamos hablando del sistema de financiación, pero naturalmente al final acaban mezclándose los temas porque en gran parte, en una elevada proporción, se tiene que recurrir a este fondo en tanto la capacidad de financiación de quienes cumplen, por ejemplo Canarias, no es adecuada a su vez al esfuerzo que está haciendo desde el punto de vista del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y los plazos de pago a proveedores.

En el marco de lo que estamos comentando, señorías, creemos que este debate es oportuno porque nos pone en un antecedente en relación con el ya convocado Consejo de Política Fiscal y Financiera, convocado para el próximo viernes, nos sitúa a su vez en un debate que tenemos que tener en esta Cámara respecto de la comunicación remitida por el Gobierno acerca de la financiación autonómica y nos sitúa también ante una cuestión que ya hemos comentado en la Junta de Portavoces, que es la necesidad de que expertos técnicos vengan, nos informen de forma previa al debate que tendremos que tener respecto de la comunicación para intentar fijar una posición común ante el Gobierno del Estado respecto a la financiación, teniendo en cuenta que el marco de debate en el seno de las comunidades autónomas va a ser un marco muy complicado.

Dicho eso, me gustaría realizar algunas preguntas a la consejera en relación con estos aspectos. ¿En qué medida, consejera, estamos...? Teniendo en cuenta que se han cumplido los objetivos de estabilidad, teniendo en cuenta que somos una de las tres comunidades cumplidoras, una de las dos del sistema de financiación común, porque realmente el caso del País Vasco hay que mantenerlo siempre en un tema separado, por más que el caso de Navarra, que también tiene un sistema de financiación especial, es también una de los

incumplidoras... Pero, dicho eso, me gustaría conocer por parte de la consejera qué ocurre con Canarias, qué pretensión tiene Canarias, qué va a plantear el Gobierno de Canarias en relación con el Fondo de Facilidad Financiera, en qué medida vamos a obtener alguna mejora que compense el esfuerzo, que no deja de ser un esfuerzo social, más allá del institucional, respecto de la contención de los objetivos.

Estamos en ese sentido a la espera de sus propuestas. Creemos que tenemos que intentar todos llegar a puntos en común en esta materia, que nos van a servir para a su vez fijar puntos en común respecto del modelo de financiación.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Ruano.

Para su primera intervención, la consejera de Hacienda, señora Dávila.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely): Gracias, señor presidente. Señorías, señor Ruano.

No solamente es oportuno este debate sino que además es de máxima actualidad. Anoche el ministro Montoro convocaba a las comunidades autónomas al Consejo de Política Fiscal y Financiera para adoptar decisiones que pueden ser de una enorme trascendencia para el conjunto del Estado y para las autonomías.

Canarias, como bien ha dicho, ha sido una de las pocas comunidades autónomas que ha venido cumpliendo sistemáticamente los objetivos de déficit, de deuda pública y de pago medio a proveedores, a pesar de ser la autonomía más perjudicada por el actual sistema de financiación autonómica, unos recursos por habitante y año muy por debajo de la media.

Además de no tener que realizar más ajustes, como sí tendrán que hacer aquellas comunidades autónomas que no han cumplido, que son la mayoría, el cumplimiento de estos objetivos nos ha permitido acogernos al Fondo de Facilidad Financiera, que bien ha explicado, para el año 2015-2016. Este mecanismo está reservado para las autonomías cumplidoras y comportan notables ventajas sobre el Fondo de Liquidez Autonómica, que es el otro fondo al que acceden las comunidades autónomas incumplidoras y que necesitan apoyo para su financiación.

Sin embargo, los canarios nos hemos encontrado con una enorme sorpresa, una sorpresa nada agradable, ya que el ministro, en el anterior Consejo de Política Fiscal y Financiera, anunciaba que los criterios del Fondo de Facilidad Financiera, se mantendrían los mismos criterios, las mismas ventajas del año 2015 en el 2016, y eso lo hacía el ministro en julio del 2015; sin embargo, las condiciones que nos ha anunciado el ministerio para el Fondo de Facilidad Financiera han variado para tratar de igualar a las comunidades autónomas cumplidoras con las no cumplidoras. Según el acuerdo adoptado en febrero por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, relativo a la financiación del primer trimestre de este año -recordemos que el Gobierno en funciones no puede adoptar acuerdos que impliquen acuerdos presupuestarios, por lo tanto, está teniendo que adoptar acuerdos no para el conjunto de la anualidad sino por trimestres—, nos sorprendía a las comunidades autónomas cumplidoras, de lo que hemos tenido conocimiento hace menos de una semana, de que nos podíamos financiar al 0,842, es decir, ningún tipo de ventaja a las cumplidoras respecto a las incumplidoras. Es decir, condiciones idénticas para unas como para otras, sin ninguna diferencia. Señorías, esto no nos parecía justo. Como es lógico, ya le pedimos explicaciones al señor Montoro. Le hemos preguntado por las condiciones del fondo para el 2016, si van a ser las mismas que para el 2015, donde las comunidades autónomas cumplidoras podíamos financiar nuestra deuda al 0% de interés, porque el señor Montoro ha cambiado las reglas del juego unilateralmente y a la mitad del partido.

También le hemos preguntado por qué ventajas vamos a tener las tres comunidades autónomas cumplidoras, esto es, Canarias, Galicia y País Vasco, a la hora de financiarse respecto a las no cumplidoras, y si piensa incentivarnos para que sigamos cumpliendo.

Hemos agradecido las felicitaciones del señor ministro de Hacienda por haber cumplido con el déficit establecido, pero también hay que recordarle, como así hizo nuestra diputada de Coalición Canaria, Ana Oramas, que con sus felicitaciones no se abren quirófanos ni se contratan profesores ni se atiende a los dependientes.

No es el Gobierno de Canarias quien cumple, lo hacemos todos los canarios, quienes sufrimos los ajustes. El ministro ha reconocido en el Congreso de los Diputados que estas comunidades autónomas deben tener—y cito textualmente—"una discriminación positiva" en reconocimiento a lo que están haciendo. El ministro anuncia, después de haber comunicado a la Comunidad Autónoma de Canarias que el Fondo de Facilidad Financiera cambia sus condiciones, anuncia en nota de prensa que va a estudiar medidas de financiación ventajosas para las comunidades autónomas cumplidoras. Toda una suerte de, entendemos, pues, no sabemos si de incongruencia o de que realmente desde luego no hay una auténtica política con

una visión para aquellas que estamos haciendo un enorme esfuerzo, una suerte de improvisaciones que se están llevando a cabo por parte del Ministerio de Hacienda.

En este sentido el señor Montoro ya ha avanzado la posibilidad de que tanto Canarias como Galicia sigan sin pagar intereses por los préstamos recibidos a través del Fondo de Facilidad Financiera, creado precisamente para las comunidades autónomas cumplidoras, pero lo cierto es que en este momento lo que tiene el Gobierno de Canarias sobre la mesa es una propuesta de contrato con el ICO donde el tipo de interés está al 0,84, igual que para el resto de las comunidades autónomas, aquellas que han incumplido.

Por ello este viernes, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, la Comunidad Autónoma de Canarias, el Gobierno de Canarias, como no nos parecen razonables estas medidas, vamos a pedir tres actuaciones muy claras. La primera es que el Fondo de Facilidad Financiera para el 2016 mantenga las mismas condiciones que tuvo en el 2015, es decir, un préstamo a diez años con dos años de carencia y al 0% de interés los tres primeros años y los sucesivos hasta el vencimiento a un tipo de interés fijo equivalente al rendimiento medio de la deuda pública del Estado, como ya anticipó el ministro de Hacienda en el Consejo de Política y Financiera del pasado mes de julio.

La segunda es que, por parte del Gobierno de España, se acuerde la condonación este año del primer tramo de la amortización del Fondo de Liquidez Autonómica del 2014 a aquellas comunidades autónomas cumplidoras que se encuentran por debajo de la media en el actual sistema de financiación autonómica y que tenía que haber sido revisado por ese Gobierno, por este ministro, en el año 2014. Eso supondría para Canarias un ahorro de 219 millones de euros, que podríamos destinar a reforzar las políticas sociales, sanitarias y educativas. Creemos que hay margen para esa compensación a través de los recursos no distribuidos del Fondo de Competitividad del sistema actual de financiación autonómica.

Y la tercera es que se establezca un sistema compensatorio provisional para las comunidades autónomas infrafinanciadas, como es Canarias, que consiga igualarnos a la media y que esa compensación se mantenga hasta la revisión del actual sistema de financiación, que, como dije anteriormente, debe formalizarse, haber sido reformado en el 2014.

Este Gobierno considera que las peticiones que vamos a hacer en el Consejo de Política Fiscal y Financiera el próximo viernes son justas y por eso ya han sido trasladas por carta al ministro. Volveremos a plantearlas, insisto, no solamente en ese consejo sino también ante el secretario de Estado de Hacienda para que se adopten decisiones de carácter inmediato.

Señorías, me gustaría acabar esta primera intervención diciendo que Canarias al cierre del 2015 fue una comunidad autónoma con la menor deuda per cápita, según los datos que ha hecho públicos el Banco de España. En concreto, el archipiélago ocupa la primera la posición con 3166 euros per cápita frente a los 5624 del conjunto de las autonomías, es decir, más de 2458 euros menos de media. Cataluña es la más endeudada, con 9626 euros per cápita, una cifra que triplica la de nuestra comunidad autónoma. Estas cifras certifican la solvencia de nuestra comunidad autónoma, lo que demuestra que el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y contención de la deuda son compatibles con el desarrollo económico.

En lo que se refiere al PIB, la deuda pública de las islas también es una de las más bajas del Estado, con un 17,5, frente a prácticamente un 24% de las comunidades autónomas, las comunidades autónomas respecto al PIB y respecto a la deuda pública de la Administración central, que se elevó hasta el 87,7% del producto interior bruto de España.

No me voy a entretener pero sí decir que el informe que nos ha llegado recientemente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal demuestra que el archipiélago tiene unas cuentas saneadas y que es solvente. Este indicador sobre el PIB nos da buena cuenta a los inversores de dónde tienen que hacer, a la hora de decidir dónde destinar sus fondos para poder seguir con el desarrollo de Canarias.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera. Los grupos no solicitantes. Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Señor presidente, señora consejera, señorías.

Entendemos y compartimos la necesidad de que el Estado condone a Canarias la devolución pendiente del Fondo de Facilidad Financiera. No es posible que nuestro archipiélago, que es la comunidad autónoma con mejor cumplimiento del déficit y que por falta de recursos ha tenido que hacer tantos sacrificios en lo social, siga siendo maltratada en el reparto de un sistema de financiación autonómica injusto. Es imprescindible que se haga justicia con las islas, que, junto a Galicia y País Vasco, forman el grupo de regiones que no superan la barrera del 0,7% de déficit marcada por el Estado. Debemos insistir ante Madrid hasta que comprenda que nuestra tierra lleva años cumpliendo con sus obligaciones y a cambio no

recibimos ninguna compensación que no vaya más allá de las míseras partidas de un fondo que luego se tienen que devolver.

No olvidemos, señorías, que para el último reparto se ha establecido un plazo de devoluciones de diez años, con dos años de carencia, y que la única ventaja de ser una comunidad autónoma que cumple es poder acogerse al referido Fondo de Facilidad Financiera, con el interés del 0%, que ni mucho menos podemos considerar como un cheque en blanco. Recordemos, señorías, que esta ventaja apenas equivaldría a 8 millones de euros, 24 millones en tres años, cuando las cantidades que se han dejado de ingresar en el archipiélago ascienden a 700 millones anuales, que resultan fundamentales para atender la sanidad, la educación o los servicios sociales.

Frente a esta medida estatal, Canarias ha planteado tres propuestas que cuentan con el total apoyo de la Agrupación Socialista Gomera. Justo es que se trate mejor a quien más cumple y no todo lo contrario. De ahí que nos sumemos al mantenimiento de Fondo de Facilidad Financiera, de manera que se fijen dos años de carencia a un tipo de interés del 0%, que se condone la deuda del Fondo de Liquidez Autonómica de 219 euros y que repercuta en reducir la deuda de esta comunidad autónoma, que es de 1027 euros, y que se permita a las islas acceder a los fondos de convergencia, fondos que nunca se han consumido en su totalidad, aportados por el Estado con el objetivo de aproximar las comunidades autónomas en términos de financiación por habitante.

Y aunque el Gobierno esté en funciones, plantéele usted, con exigencia, ante el Consejo de Política Fiscal y Financiera, ese que usted dice que se reúne el viernes, para que repercuta de forma inmediata en los ciudadanos de esta comunidad. La solución definitiva no llegará hasta que no tengamos el sistema de financiación que en verdad nos corresponde.

Desde Agrupación Socialista Gomera esperamos que cuando se aborde el asunto de la reforma por la que Canarias ha abogado el Gobierno nacional que finalmente se forme, ya sea tras un acuerdo entre la distribución de las fuerzas que resultó de las pasadas elecciones o tras una nueva convocatoria ante las urnas, pero que tenga esa sensibilidad adecuada para realizar no solo estas justas compensaciones...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Lo siento, señora Mendoza. Se acabó su tiempo.

Por el Grupo Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, señora consejera, señorías, muy buenas tardes.

En tres minutos es muy difícil precisar las cosas que aquí se han comentado. Pero aunque todo está relacionado una cosa es la financiación autonómica y otra es la financiación de la deuda o del déficit que se produce en España, porque hay un momento determinado en que los mercados no nos prestan o a precios muy altos y el Gobierno de España pone en marcha instrumentos, que es de préstamos diferenciados en función de las circunstancias. Por lo tanto, están relacionadas ambas cuestiones pero son cosas distintas.

Por lo tanto, es de justicia que el Fondo de Facilidad Financiera sea al 0% como el año pasado, y eso lo va a conseguir porque es que, si no, valiente papelón que hemos hecho. Pero lo que sí le aseguro es que en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del viernes este ministro, que está en funciones, que no hizo las cosas cuando estaba con todas sus competencias, no las va a hacer ahora y sí le aseguro que va a ser muy dificil la condonación de los 218 millones y, bastante más difícil no, imposible la posibilidad de un fondo para los rezagados en la financiación. Está bien que lo plantee pero no es este el momento procesal o al menos las condiciones objetivas no parece que vayan por ahí.

Y además le advierto una cuestión –que esta mañana en el último minuto se lo decía—: tiene mucho que ver con la política el que a los cumplidores y a los no cumplidores se les haya tratado igual o, lo que es lo mismo, mejor a los que han incumplido. Y el 26 de junio –iba a decir una cosa que me la ahorro—, no lo remedia nadie, hay elecciones. Y yo también le aseguro otra cuestión, porque es un problema de sentido político de las cosas: el ministro Montoro pertenece a un partido que se va a presentar a las elecciones el 26 de junio y, por lo tanto, no tomará ninguna decisión que comprometa a las comunidades que representan al 90% de los ciudadanos españoles. Acuérdese de lo que le digo.

En cualquier caso, como tendremos oportunidad de hablar de los mecanismos de financiación, desde luego a nosotros sí que nos parece que, como mínimo, porque, si no, en fin, sería lamentable, que el Fondo de Facilidad Financiera tenga 0% de interés y se mantengan las condiciones del pasado año. Solo faltaba que no solamente no te beneficien sino que te penalicen. La opción dos y tres, en fin, está bien que la plantee; yo creo que no hay condiciones objetivas. Y luego de lo que hay que hablar aquí, y este es el asunto mayor, es del nuevo sistema de financiación, que para eso se precisa un nuevo Gobierno y unas

nuevas condiciones de la economía, de las finanzas públicas y de la correlación de fuerzas, pero para eso hay una comunicación en trámite y oportunidad para detallar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Rodríguez. Por el Grupo Podemos, señora Santana.

La señora SANTANA PERERA: Señora consejera, aunque es cierto que nuestra deuda es relativamente poca, también es cierto que vamos por un camino peligroso: desde el año 2011 hemos duplicado nuestra deuda.

El archipiélago se encuentra en el grupo de comunidades autónomas que cumplen con los objetivos de estabilidad presupuestaria marcados por el Gobierno del señor Rajoy. Sin duda esto ha sido a costa de la supervivencia de los servicios sociales, de nuestras escuelas, de nuestros hospitales, de nuestros trabajadores y trabajadoras públicos.

Para los cumplidores el Ministerio de Hacienda habilita este Fondo de Facilidad Financiera, que tiene como ventaja añadida, pues, préstamos a un interés del 0%, préstamos de diez años con tres años de carencia. Se trata de mecanismos de la Administración General del Estado para mejorar la capacidad de financiación de las comunidades autónomas, atender a su compromiso de gasto y mejorar la liquidez y tiempo de pago a sus proveedores; sin embargo, solo 164 de los 986 millones han sido destinados a este fin: a pagar a proveedores y a terceros.

Desde Podemos creemos que estos mecanismos del Real Decreto-Ley 16/2014, tales como el FLA, requieren el cumplimiento de condiciones financieras y fiscales, además de la supervisión por parte del ministerio y la aplicación de medidas que a nuestro parecer son coercitivas en caso de retrasos. Esto lo que supone es un encorsetamiento y una pérdida de autonomía. Por eso, desde Podemos, abogamos por una configuración de otro tipo de mecanismos que sí que permitan salir de esta espiral de deuda, que no supongan un ajuste que vaya a perjudicar a nuestros servicios públicos y que solucionen los problemas reales de infrafinanciación que tiene nuestra comunidad autónoma. Nosotros abogamos por flexibilizar los objetivos del déficit, priorizar el gasto social al pago de la deuda, la reforma del actual sistema de financiación —que ya hemos estado hablando de ello esta tarde— y el cumplimiento por parte del Gobierno estatal de los aspectos económicos del Régimen Económico y Fiscal.

En el contexto actual económico en el que nos encontramos, bien es cierto que la adhesión a este Fondo de Facilidad Financiera es preferible a asumir deuda privada, pero debemos hacer uso de este mecanismo solo con carácter temporal. Debemos mirar más allá, mirar para que se haga una mejor gestión de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, para que los presupuestos, sus prioridades, sean los servicios públicos, no la sanidad privada, las grandes infraestructuras y beneficiar...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Lo siento, señora Santana, se agotó su tiempo. Por el Grupo Popular, señor Díaz.

El señor Díaz Guerra: Señorías, buenas tardes.

El endeudamiento de España en conjunto, del Estado, las comunidades autónomas y entidades locales, se produjo a lo largo de los últimos años precisamente debido a la crisis mundial y que afectó especialmente a España. El intenso crecimiento de la deuda a partir del 2007 tuvo un fuerte incremento en las comunidades autónomas precisamente debido a que estas asumieron la prestación de servicios básicos del Estado del bienestar. Además esa situación de crisis nacional hizo que la caída de ingresos de las comunidades autónomas incrementara lógicamente el endeudamiento y la deuda sumatoria, tanto del Estado como de las comunidades autónomas, como entidades locales.

La situación de la deuda en todo el Estado llegó hasta un 9% a finales del año 2010 y obligó al Gobierno a adoptar, siguiendo directrices de la Unión Europea, unas medidas de racionalización del gasto para tratar de reducirla. Medidas de congelación de los sueldos públicos, de congelación de las pensiones, de limitación de la bonificación al nacimiento de los hijos, deducciones en los medicamentos, recortes en las administraciones locales. El Gobierno de Rodríguez Zapatero tuvo que realizar estos recortes y lo manifestó a través de su Real Decreto-Ley 8/2010.

A partir de ahí, el Gobierno entrante no le quedó otro remedio que ratificar estas medidas de contención del gasto, extenderlas en el tiempo e impulsar otras medidas nuevas. Entre las medidas que se adoptaron fue la limitación, el endurecimiento de la limitación de endeudamiento de las comunidades autónomas.

Canarias hizo su tarea. Nosotros felicitamos a esta comunidad autónoma y a sus responsables en esta materia, porque, tal y como ha dicho esta mañana el presidente del Gobierno de Canarias, nos permitirá

seguir en la senda del crecimiento. Pero no solo la contención en el gasto es lo que ha ayudado a que Canarias cumpla estos objetivos y a que sigamos en la senda del crecimiento, también las medidas propuestas y aceptadas por las comunidades autónomas, de Liquidez Autonómica o los Fondos de financiación de Facilidad Financiera, hacen que el Gobierno de Canarias haya conseguido sacar adelante y alcanzar esos objetivos fijados.

Decía: felicitamos que Canarias haya cumplido estos objetivos porque además eso le va a dar acceso a lo que usted decía antes y hemos comentado a lo largo de toda la tarde, esos Fondos de Facilidad Financiera.

En el 2015 los Fondos de Facilidad Financiera permitieron que diversas comunidades autónomas se repartieran o accedieran a un crédito de 11336 millones de euros. En el caso de Canarias, 958, a un 0% de interés, con una carencia de tres años, que le permitió ahorrarse unos 50 millones de euros. A lo mejor si a esos 50 millones de euros les sumáramos la pasada de frenada que ustedes tuvieron en la contención del gasto, pues, a lo mejor el presupuesto de Canarias podía haber tenido o hubiese dispuesto hasta de 100 millones de euros más. La realidad es que solo dispusieron de 50 millones que se ahorraron en préstamos.

Ahora se están pidiendo, señora consejera, Canarias, más ventajas por haber cumplido la ley. Nosotros estamos de acuerdo con que Canarias debe tener un trato ventajoso. Tiene, por supuesto, el apoyo del Grupo Popular, porque ustedes han cumplido y nosotros los felicitamos. Pero vamos un poquito más allá, también el Partido Popular ofrece su mano y este grupo va a apoyar siempre en lo que no es un arreglo coyuntural sino estructural: la modificación del sistema de financiación autonómico. Desde luego nuestro partido ya ofrece, y ha adelantado en diversas ocasiones, el apoyo que tiene el Gobierno de Canarias en su lucha para que Canarias consiga un sistema de financiación, contra el que votamos en su momento pese a la propuesta del Partido Socialista, para que sea más justo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Díaz. Por el Grupo Socialista, el señor Marcos.

El señor Pérez Hernández: Gracias, presidente. Señorías, señora consejera.

Creo que a la luz del debate de esta mañana y de lo que hemos escuchado esta tarde nuestro grupo tiene claro que debe comenzar esta intervención hablando del legado que deja el Partido Popular. El señor Rajoy, sí, es el primer presidente de la democracia que deja menos ocupados a tiempo completo que los que encontró, el único en ser rescatado y el que tiene el dudoso honor de haber dilapidado 70 000 millones de euros en cinco años de la hucha de las pensiones. (La señora presidenta regresa a su lugar en la Mesa). La bajísima cotización, señorías, de la clase trabajadora, con sueldos de miseria, ha hecho caer la recaudación del IRPF y además desmadrarse los ingresos de la Seguridad Social.

Y digo esto, señorías, porque es preciso dejarlo claro aquí, claro aquí en esta tarde, y además nosotros —y ya lo ha dicho la señora consejera— hemos hecho la tarea, hemos hecho la tarea desde Canarias. ¿Y qué hemos hecho? Lo decíamos esta mañana: es la comunidad autónoma con la menor deuda per cápita, es además una de las tres regiones que cumple con el objetivo del déficit, es líder y somos líderes en respuesta socioeducativa a la crisis y multiplicamos por tres las familias acogidas a la PCI. Y de las 17 comunidades autónomas solo 3 estamos discutiendo cómo aplicar el techo de gasto, porque lo podemos discutir, porque hemos cumplido. Por lo tanto, señora consejera, con la cabeza alta por los deberes cumplidos y los servicios públicos mantenidos.

Y yo creo que llega el momento también de señalar aquí que no debemos seguir manteniendo la tesis de que se cumple con el objetivo del déficit y encima se nos castiga por ello; yo creo que toca decir aquí que la flexibilización del déficit es sostenible y que lo que no es sostenible, sin duda, es un Estado que en el mejor de los casos un joven ingresa solo 11 000 euros al año. Eso sí que no es sostenible.

Y, por otro lado, señorías, toca también recordar que nosotros tenemos que seguir caminando en la senda que usted ha señalado. Compartimos las propuestas que usted ha hecho, la animamos a defenderlas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, pero sin duda —y termino, porque tres minutos no dan para lo que quisiera decir— nos sorprende enormemente que en la carta que le han remitido a usted no se mantuviera el tipo de interés cero a una comunidad autónoma que se quiere acoger al Fondo de Facilidad Financiera que ha cumplido. Es que además, es que además, encima del castigo que hemos recibido por la falta de financiación autonómica, por el recorte de los convenios, es que ni siquiera son capaces de mantener eso. Sería lamentable, señorías. Por lo tanto, la animamos a que lo defienda junto con el resto...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Pérez, muchas gracias. Grupo proponente, señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias, señora consejera, por su información.

Creo que tenemos el deber de intentar en este asunto, más que... Sabemos, señor Rodríguez, don Román, que efectivamente no estamos hablando de la financiación. Como dije en mi primera intervención, es un asunto en el cual pretendemos –como hemos tenido ocasión de comentar– que el debate de esa comunicación sea un debate prolijo, con algunas cuestiones previas en comisión para que después podamos sustanciar adecuadamente la comunicación en pleno. Pero créame que la preocupación que queremos trasladar cuando traemos esta comparecencia sobre el Fondo de Facilidad Financiera es que no tiene ningún sentido regular, mediante un decreto-ley del año 2014, dos modelos de financiación de la deuda de las comunidades autónomas, dando uno a los que cumplen y otro a los que no cumplen, y cuando después se toma, como acaba de comentar la consejera, el acuerdo por la Comisión Delegada del Gobierno en materia económica se establecen los mismos requisitos, seas cumplidor o seas incumplidor.

Y me parece positivo que el Gobierno de Canarias se plantee ante el Gobierno de España una estrategia que permita establecer diferenciación entre aquellos que han cumplido respecto a los que no han cumplido. Me parece difícil poderlo hacer en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, porque el ámbito multilateral en donde...; en fin, se producen frentes básicamente de los que no han cumplido, porque realmente si usted tuviera que hacer un frente con alguien solo lo va a poder hacer con Galicia. El País Vasco no está, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, como comunidad de régimen común, puesto que tiene su propio régimen. Y, por tanto, va a ser complicado.

Tengamos en cuenta a su vez que desde que el ministro Montoro sacó los datos de cumplimiento del déficit la pasada semana se han producido a nivel de Estado algunas expresiones por parte de algunos presidentes que tienen que ver con la financiación vinculada al déficit; es decir, concretamente el presidente catalán llamaba a otras comunidades autónomas con la pretensión de crear un frente común por supuesta infrafinanciación. En ese frente está Aragón, está Baleares, está la Comunidad Valenciana, está Extremadura y está Andalucía. Eso es lo que pretende el presidente catalán. Nosotros ni estamos ni vamos a estar.

Yo en el debate de la nacionalidad tuve la ocasión de poder decirles a sus señorías que en estos temas para nosotros es siempre comenzar de cero, y va a ser así, va a ser así con este Gobierno, va a ser así con el próximo Gobierno, era con el anterior Gobierno, porque estamos siempre partiendo de la necesidad de explicar nuestro régimen especial. Y una de las cosas que tendremos que valorar cuando veamos el tema de la financiación será la conveniencia o no de que nuestros intereses respecto de la financiación estén produciéndose en el ámbito común de las quince comunidades, teniendo en cuenta que las quince comunidades autónomas están avanzando en una senda de responsabilidad fiscal que nosotros tenemos y hemos tenido siempre y que el diferencial fiscal es una característica natural, necesaria e imprescindible de nuestra condición. Por tanto, ese asunto lo tendremos que ver. Ahora no es el momento, pero me gustaría, sí, comentar alguna cosa en relación con la pretensión del Gobierno de establecer esos tres, esos tres límites o esas tres pretensiones.

En primer lugar, como dice don Román Rodríguez —me parece casi de Perogrullo, aunque lo dijo el ministro Montoro en su comparecencia—, es cierto que el acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno no establece para nosotros un 0%, para los que cumplan un 0%; establece, como usted señalaba, ese 0,84% de tipo de interés, que es el mismo para los que cumplen como para los que no cumplen. Por tanto, espero que finalmente la palabra del ministro tenga valor y sea capaz de promover esos cambios para que esto sea así.

En segundo lugar, con gran dificultad para hablar de la condonación de ese primer tramo del FLA, pero es cierto que habría una posibilidad por lo menos de deslizar parte de esa financiación. No creo que en el ámbito del Consejo de Política Fiscal y Financiera se deba plantear, francamente, pero sí creo que ha hecho usted bien precisamente en anticipar la posición de Canarias en un modo bilateral, hacerlo por carta como ha hecho.

Y, finalmente, hay un asunto, que ha hablado usted del sistema compensatorio provisional. No sé si va a haber capacidad. Estamos en un momento de inestabilidad política en España, que no sabemos si va a haber elecciones, si se va o no a formar gobierno, pero sí es cierto que tenemos un asunto que podemos traer a colación, que es la tema de la regla de gasto. Porque, claro, si encima de que ahora los demás van a tener que cumplir los objetivos de estabilidad, en más o menos plazo...; es decir, es cierto, ahora mismo hay dos comunidades que están intervenidas, el caso de Extremadura y Aragón, porque el Estado ya no les va a transferir la financiación que les corresponde sino que les va a retener, va a realizar mediante la Intervención General del Estado los pagos directamente a los proveedores de esas comunidades y, por tanto, va a retenerles eso de la financiación. Eso representa, sin duda, pues, una intervención, el embargo, en definitiva, de las cuentas de esas dos comunidades autónomas.

Por otra parte, lo que nosotros queremos decir respecto a la regla de gasto es valorar la posibilidad de en qué medida, por lo menos nos dejen crecer como crezca nuestra economía, porque es que al final también

en eso formamos parte del conjunto. Entonces estamos aportando al conjunto cumpliendo los objetivos de déficit, los objetivos de deuda pública, somos la segunda... Una puntualización, doña Noemí, también a su compañera de Podemos, tuve ocasión de hablar de esto cuando hablamos la pasada semana de la cuenta general. La deuda, para nosotros la deuda pública es verdad que ha crecido desde el 2011, también para España como Estado desde el 70 al 100%, y lo peor es que la deuda pública, que normalmente debe ser para financiar inversiones, para lo que sirve es para financiar los servicios, porque no tenemos capacidad de ingresos. Y eso pasa siempre en todas las crisis, es decir, gracias a la deuda podemos estar financiando hoy la sanidad, la educación, los servicios sociales. Desgraciadamente, gracias a la deuda. Por tanto, como defensores, en definitiva, de ese discurso de los servicios públicos hay que puntualizar este asunto, porque, si no se hace, estamos quizás lanzando un mensaje equivocado.

En fin, en cuanto al tema de la regla de gasto, señora consejera, la cuestión es relativamente sencilla: usted presentó unos presupuestos, el Gobierno presentó unos presupuestos, esta Cámara aprobó los presupuestos y el crecimiento iba a financiar una deuda que ya está financiada. Es decir, es como si usted tiene hoy un préstamo hipotecario, tiene un buen tipo de interés y tiene, sin embargo, ingresos que le permitirían liquidar el préstamo hipotecario. Cualquier asesor le diría: "no liquide usted el préstamo hipotecario porque en este momento el precio de ese préstamo está menor que lo que le van a pagar por cualquier otra cosa, si ese dinero lo emplea usted en otra cosa va a obtener mayor rentabilidad". Pues si nosotros estábamos financiando la deuda y, por tanto, la calificación de nuestra deuda hoy es la máxima, junto con la del Estado, en las comunidades autónomas, ¿por qué vamos a tener que anticipar financiación de deuda si podemos destinar ese dinero de nuestro crecimiento a la financiación de servicios? Por lo tanto, por lo menos que no se nos aplique la tasa de crecimiento medio del PIB español como a todas las administraciones si es que estamos cumpliendo.

En definitiva, busquemos fórmulas. Usted ha planteado tres fórmulas en la carta que ha enviado al ministro, esta podría ser otra. No lo sé. Lo que hay que hacer es por lo menos tener planteamiento propio e intentar además que la negociación se produzca en el ámbito de la bilateralidad, porque es muy complicado que, cuando los problemas de los demás son que no han cumplido los objetivos de estabilidad, usted vaya a explicar el problema propio que se refiere a que nosotros sí hemos cumplido, nosotros hemos hecho la tarea y nosotros lo que estamos pidiendo ahora es un tratamiento diferente que nos permita por lo menos que los servicios públicos, la financiación de nuestros servicios, crezca igual que como crece nuestra economía. Y en ese sentido creo que explorar el tema de la regla del gasto desde el punto de vista del cómputo y desde el punto de las comunidades autónomas que han cumplido, que son solo dos del sistema general o del sistema común, puede ser también una vía adicional a las tres que ya ha planteado la consejería ante el ministerio.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ruano.

Para cerrar esta comparecencia, en nombre del Gobierno, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely): Gracias, señora presidenta.

Permítanme en esta intervención agradecer el apoyo de todos los grupos para las peticiones, los requerimientos que se han hecho desde el Gobierno de Canarias al ministerio.

Creo que una de las intervenciones, todas han sido desde luego muy atinadas, pero sobre todo la de la señora Santana creo que ha dado en el quid de la cuestión. Efectivamente, Canarias ha tenido que incrementar su deuda debido a la minoración en los ingresos derivada indudablemente de la crisis. Pero no solamente de la crisis, señora Santana, y usted ha puesto el dedo en la llaga: al tener una de las peores financiaciones dentro del sistema común, como ha puesto de manifiesto el señor Ruano, efectivamente hemos tenido que endeudarnos para pagar los servicios públicos básicos, aquellos que tenían que haberse tenido financiándolos dentro del sistema de financiación de las comunidades autónomas —la sanidad, la educación y los servicios sociales—, porque los ingresos tributarios, los ingresos propios, no daban para poder financiar los servicios públicos. Y, por lo tanto, hemos tenido que acudir a un incremento de la deuda pero, como decimos, la ratio, que es muy importante, sigue siendo la más baja per cápita, por habitante. Por lo tanto, muy importante de cara a las próximas generaciones. Nosotros no estamos embargando el futuro de los canarios, como sí está ocurriendo en otras comunidades autónomas, donde se han ido respecto no solo a su producto interior bruto sino también a la devolución de la deuda, a la deuda per cápita.

Decirles que creo que hay una cuestión importante porque tiene que ver... –y el señor Rodríguez lo ha puesto sobre la mesa–, hay una cuestión de oportunidad política. Indudablemente estamos en una encrucijada muy compleja, no solamente nos encontramos con que, desafortunadamente, no hemos conseguido estar

a la altura de las circunstancias los partidos políticos y ponernos de acuerdo para conformar un gobierno en un momento en que ciertamente la situación económica global, empiezan a aparecer nubarrones en el horizonte... Hace dos días el equipo de estudios del BBVA presentaba su análisis para Canarias, que era muy positivo, pero, por otro lado, también ponía de manifiesto cuáles pueden ser las circunstancias de un menor crecimiento del conjunto de la economía mundial y las repercusiones que puedan tener. Y traigo a colación esta cuestión porque quizás sea bueno recordar por qué se crea el Fondo de Facilidad Financiera y el FLA, y es que este, como ustedes han dicho, como usted ha dicho, este mecanismo de financiación de las comunidades autónomas lo crea el Estado precisamente porque el contagio que se produjo, derivado de la dificultad de las comunidades autónomas para acceder al crédito, estaba condicionando la financiación de las comunidades autónomas, aun cuando Canarias tenía la máxima calificación. Y nuestra preocupación ahora, la preocupación de Canarias en este momento es que, cuando hay otras comunidades autónomas que no han cumplido con el déficit y están desviadas de la deuda, pueden traer un grave problema para que Canarias, que está en el máximo de la calificación por las agencias, en un BBB+, igual que el conjunto del Estado, y no podemos estar por encima, que podríamos estarlo, derivado de la solvencia de nuestra deuda, pues, suframos también el mismo efecto contagio que ocurrió en el año 2012 y que obligó al Estado a recurrir a estos instrumentos de financiación, estos instrumentos para que las comunidades autónomas pudiéramos acudir para poder financiar nuestros presupuestos.

No era responsabilidad de Canarias. Como digo, Canarias siempre ha tenido una contención, los anteriores consejeros, los anteriores gobiernos, los anteriores consejeros de Hacienda, han tenido una enorme contención de la deuda y una gran responsabilidad en la aplicación del gasto público. Por lo tanto, nuestra máxima preocupación está derivada de que el incumplimiento de otros, la desviación del conjunto del Estado respecto al déficit y, por lo tanto, respecto al volumen de la deuda, vaya a bajar la calificación y que, por lo tanto, estemos ante un escenario parecido al que ocurrió en el año 2012. Por lo tanto, el deterioro del riesgo de otras comunidades autónomas puede terminar perjudicando a la nuestra.

Pero es cierto lo que ha dicho el señor Ruano: en el Consejo de Política Fiscal y Financiera somos minoría. Vamos a tener que ir en una circunstancia en la que la comunidad autónoma podrá, en todo caso, poner en valor que se puede cumplir con los objetivos de déficit, que se puede cumplir teniendo la deuda más baja del conjunto del Estado per cápita y, aun así, como ha dicho Marcos Pérez, mantener dignamente los servicios públicos. Mantener con dignidad la atención a la sanidad, mantener con dignidad la atención a los chicos y las chicas en situación de dificultades, en situación de dependencia, en dificultades para acceder a un empleo. Pero, señor Marcos Pérez, vamos a encontrarnos, Canarias se va a encontrar en minoría, porque tan solo Galicia va a poder decir que también ha cumplido y Galicia no está dentro del grupo de comunidades autónomas que están infrafinanciadas y, por lo tanto, no es nuestro aliado natural en la negociación del sistema de financiación.

Por eso la Comunidad Autónoma de Canarias ha puesto estos tres frentes, ha abierto estas tres posibilidades, a la que unimos la que ha expuesto el señor Ruano, puesto que efectivamente la regla de gasto está suponiendo una limitación que no tienen los incumplidores. Y esto hay que aclararlo. Es que los incumplidores no solamente no cumplen con el déficit sino que tampoco les concierne la regla de gasto. Pero es que cuando el ministerio calcula la regla de gasto para los incumplidores resulta que nos llevan ventaja, porque el gasto no computable está sobre los incumplimientos. Y esto es algo que nosotros no podemos alcanzar a entender. Y desde luego lo que no alcanzamos a entender es que cuando Canarias, siendo una comunidad autonómica que cumple, planteamos la flexibilidad, la flexibilización de la aplicación de la regla de gasto, no solo para Canarias sino también para las corporaciones locales, que están teniendo superávit... Las corporaciones locales, señorías, nuestros ayuntamientos, nuestros cabildos, tienen dinero en el banco y no pueden atender a las personas con mayores dificultades, que todavía tienen o que todavía tenemos en Canarias, con tantas dificultades, con los niveles de desempleo. Y esta limitación la impone el Estado derivada de la obligación del cumplimiento de la regla de gasto. Y es una enorme impotencia la que sienten nuestros alcaldes y alcaldesas, una enorme impotencia la que sienten los presidentes y presidenta de cabildos cuando no pueden atender a las necesidades básicas de su ciudadanía porque resulta que se les aplica a rajatabla la regla de gasto para poder cumplir en el conjunto del Estado.

Por eso la Comunidad Autónoma de Canarias ha abierto estos tres frentes. Por un lado, exigir el cumplimiento de una ventaja que entendemos que es lo mínimo que se le puede dara una comunidad autónoma que está infrafinanciada pero que ha cumplido estrictamente con el equilibrio económico-financiero, que, en cualquier caso, además de ser una obligación legal, creemos que es una irresponsabilidad no estar por encima de lo que se tiene.

Pero, efectivamente, como ya apuntaba la señora Mendoza, como ya apuntaba el resto de diputados, es fundamental, aunque esta no sea la cuestión del debate en el Consejo de Política Fiscal y Financiera,

reivindicar que se ha cumplido a pesar de tener una infrafinanciación de nuestros servicios públicos, y de ahí nuestra petición de que se condone el Fondo de Liquidez Autonómico, que supondría una inyección de 219 millones de euros al Presupuesto de la Comunidad Autónoma, que iría directamente a los servicios básicos y que además, señor Rodríguez, subiría la regla de gasto, porque eso también subiría la regla de gasto.

Y, por otro lado, esta petición no es una petición en la que vayamos solos. También la Comunidad Autónoma de Andalucía y Valencia están pidiendo que el Estado asuma la devolución del principal del FLA.

Y, por último, pues, es verdad que es enormemente complejo, pero nosotros insistiremos en que este Gobierno tenía que haber revisado el sistema de financiación en 2014 y que Canarias, pues, hasta 700 millones por debajo de la media para financiar sus servicios básicos, y probablemente será muy complejo con un Gobierno en funciones pero vamos a exigir que se compense a Canarias por algún mecanismo, para compensar ese déficit de financiación de nuestros servicios básicos. Y, por lo tanto, esta reivindicación no la llevaremos al Consejo de Política Fiscal y Financiera, la hemos trasladado por carta y la trasladaremos al secretario de Estado de Hacienda el martes cuando tengamos la oportunidad de tener la entrevista con él.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera. (La señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, ocupa un lugar en la sala).

· 9L/C-0465 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PRIORIDADES EN RELACIÓN CON LAS NEGOCIACIONES DEL CONVENIO DE CARRETERAS.

La señora PRESIDENTA: Continuamos con una comparecencia más. En este caso a petición del Grupo Nacionalista Canario a la consejera de Obras Públicas y Transportes, sobre prioridades en relación con las negociaciones del Convenio de Carreteras.

Para la defensa de la misma, la señora Luis.

La señora Luis Domínguez: Gracias, señora presidenta. Señorías, señora consejera.

En primer lugar, queremos agradecerle, ya, a estas horas, su presencia ante esta Cámara para informarnos sobre las prioridades en materia de carreteras en relación con las negociaciones del próximo convenio.

En el pasado pleno, sobre el debate de la nacionalidad, aprobábamos una propuesta de resolución que presentamos conjuntamente los Grupos Nacionalista Canario y Socialista en la que precisamente poníamos de manifiesto que en los últimos cinco años el Convenio de Carreteras entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias ha sido flagrantemente incumplido por el Gobierno de España y que al incumplimiento de las anualidades previstas en el propio convenio, que, como sabemos, es un convenio en vigor y con obras contratadas y en ejecución, hay que sumar la dificultad añadida que ha supuesto la ausencia de comunicación previa por parte del Ministerio de Fomento para negociar posibles acuerdos pactados que permitieran volver a redistribuir las cantidades y los periodos, de forma que se pudieran atenuar, de alguna manera, los impactos sobre las obras contratadas y en ejecución y se hubiese podido hacer una mejor previsión sobre las mismas.

E instábamos al Gobierno de Canarias, a su consejería, a negociar con el Gobierno de España un nuevo Convenio de Carreteras que esté en vigor a partir del año 2017, teniendo en cuenta el déficit de financiación que ha sufrido el actual convenio, las obras inconclusas o no iniciadas, que recordemos que incorpora obras del anexo I y II, pero fundamentalmente del anexo II, así como las necesidades futuras de infraestructuras viarias que se determinen.

El Convenio de Carreteras ha sido, como todos sabemos y todas sabemos, objeto de debate en este Parlamento, tanto en pleno como en comisión, en diversas ocasiones, porque si bien es cierto que durante los últimos años los incumplimientos en materia de financiación del Gobierno de España con Canarias han sido, desgraciadamente, una constante –en materia de financiación autonómica, las inversiones del Régimen Económico y Fiscal, los convenios estratégicos prácticamente todos, o el propio Plan Integral de Empleo de Canarias–, el Convenio de Carreteras, que vence este año, ha originado problemas muy importantes. Recordemos que el incumplimiento está en torno al 70%, dejando de ingresar en torno a 744 millones de euros desde el año 2012, lo que ha convertido la ejecución del anexo II del convenio en un auténtico caos, sobre todo para las obras contratadas y en ejecución pero también para aquellas obras prioritarias que no se han podido empezar.

El nuevo convenio debería estar negociado y firmado para empezar a aplicarse a principios del año que viene y, aunque no se ha formado el nuevo Gobierno de España y lo más probable es que haya incluso nuevas elecciones —esperamos que no sea así pero parece que es lo más previsible—, hay un Gobierno interino, un Gobierno en funciones, hay que seguir trabajando e intentando llegar a acuerdos, pues se han conseguido buenos resultados en otros ámbitos y aquí también se pueden conseguir.

Señora consejera, en sus intervenciones en este Parlamento siempre ha afirmado que las prioridades del nuevo Convenio de Carreteras las iban a establecer las islas, que son quienes conocen las necesidades y quienes pueden establecer las prioridades en función de las mismas. Sabemos que ha pedido a los cabildos esas necesidades y prioridades con las que habrá podido elaborar un documento-propuesta, por llamarlo de alguna forma, para comenzar con las negociaciones y en ese sentido nos gustaría que nos informe; primero, si efectivamente ese documento-propuesta está elaborado y, si es así, si nos puede informar sobre el contenido del mismo; segundo, si las negociaciones con el Gobierno de España en funciones han comenzado, de alguna manera; y, tercero, si en esas negociaciones tiene previsto abordar, tal como instábamos en la propuesta de resolución que antes le mencionaba, incluir las cantidades adeudadas del actual convenio y los sobrecostes originados por los incumplimientos del mismo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luis.

En nombre del Gobierno, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Chacón Martel): Gracias, presidenta. Señorías.

Como he anunciado anteriormente en esta Cámara, en diciembre del año pasado celebré una ronda de reuniones con los siete cabildos insulares con el fin de establecer un flujo de comunicación entre la institución autonómica y las instituciones insulares de cara a la próxima negociación del nuevo Convenio de Carreteras con el Estado. Desde la Consejería de Obras Públicas y Transportes estamos convencidos de que los cabildos son las instituciones que mejor conocen la realidad y las necesidades de sus islas. Por ello les hemos solicitado que nos hicieran llegar un listado con las obras en materia de carreteras de interés regional que consideraran prioritarias para su análisis, de cara a incluirlas en el próximo documento a pactar con el Ministerio de Fomento.

Las prioridades que nos han transmitido los cabildos insulares son las siguientes, y permítanme que las detalle correctamente.

Para la isla de Lanzarote, la duplicación de la calzada LZ-40 –aeropuerto-Puerto del Carmen—; el acondicionamiento del enlace de la LZ-2 con la LZ-3; glorieta de la carretera LZ-2, en el punto kilométrico 13, en Los Olivos; paseo peatonal subterráneo en la carretera LZ-2, en el punto kilométrico 2,400; y acondicionamiento de la carretera LZ-1 –Arrieta-Órzola—; además de otras obras de refuerzo y mejora paisajística de algunos tramos de la red de carreteras de interés regional en la isla.

Para Fuerteventura, las obras trasladadas por el cabildo insular han sido las siguientes: tramo aeropuerto-Caldereta; tramo aeropuerto-cruce de Pozo Negro; tramo Cuchillete, en Gran Tarajal, con Costa Calma; tramo cruce de Pozo Negro a Cuchillete; tramo Aldiana – Morro Jable– con el puerto de Morro Jable; tramo Geafond, en Corralejo, con el puerto de Corralejo; tramo Cuchillete desde Gran Tarajal al puerto de Gran Tarajal.

Para la isla de Gran Canaria, el cabildo nos ha hecho llegar las siguientes prioridades: Agaete-La Aldea, en concreto el tramo El Risco-Agaete; el desdoblamiento Rotonda-Bañaderos con Rotonda-Pagador; las mejoras en los accesos y enlaces de la GC-1; la mejora de las intersecciones en la plaza de Belén María, entrada al túnel Julio Luengo y plaza de América, con acondicionamiento de los túneles de Julio Luengo y de La Ballena; circunvalación Carrizal-Ingenio-Agüimes, fase II; desdoblamiento Gáldar-Agaete; el cierre del anillo insular Mogán-La Aldea; circunvalación al casco de Agaete.

Para Tenerife, las obras remitidas son las siguientes: terminación del anillo insular, con dos obras en concreto, entre Santiago del Teide y El Tanque y entre San Juan de la Rambla y Los Realejos; la solución a la congestión a la autovía de la TF-5 con el carril bus-VAO y la mejora de la TF-1 entre Chafiras y Adeje mediante la ejecución del proyecto del tercer carril de la TF-1 en el tramo San Isidro-Las Américas.

Para la isla de La Gomera se nos han hecho llegar las siguientes prioridades: ejecución de la GM-2, San Sebastián-Degollada de Peraza; la vía de acceso al hospital insular de La Gomera desde la 711, San Sebastián-Vallehermoso; el falso túnel en la GM-1, punto kilométrico 22,900, del término municipal de Agulo; y otras obras de refuerzo y mejora paisajística de algunos tramos de la red de interés regional de la isla.

Para La Palma, son las siguientes: proyecto de acondicionamiento de la carretera LP-1, tramo Tijarafe-Puntagorda; proyecto de acondicionamiento de la carretera LP-1 de Santa Cruz de La Palma a

Puntagorda por el norte, tramo Tricias-Llano Negro; proyecto de acondicionamiento de la carretera 830 de Santa Cruz de La Palma a Puntagorda por el norte, tramo Los Sauces-Cruz del Castillo; El Remo-La Zamora en Fuencaliente; La Grama con la LP-3, La Caldereta; proyecto de acondicionamiento de la 832 de Santa Cruz de La Palma a Puntagorda por el sur, tramo San Simón-La Palma-5-aeropuerto.

Y, para finalizar, para la isla de El Hierro, la obra del falso túnel en Pie de Bascos en la HI-50, en el término municipal de Frontera.

En este momento del proceso, la consejería no puede ofrecer una estimación de costes de lo que supondría el conjunto de las actuaciones, ya que no cuentan todas ellas con proyecto ni todos los cabildos han efectuado dicho cálculo. Como he mencionado anteriormente, nos encontramos en una fase preliminar de la negociación y, por lo tanto, estas prioridades son las que nos han transmitido los cabildos. Asimismo, nos aseguraremos de que en el nuevo convenio se incluyan aquellas obras que detallaré más adelante y cuya previsión es que se encuentren aún en ejecución en el año 2017, fecha en la que vence el actual convenio.

Desde la Consejería de Obras Públicas y Transportes se solicitó, en la última Comisión bilateral de seguimiento del Convenio de Carreteras, una nueva reunión para el mes de enero, que aún no ha sido convocada por el Ministerio de Fomento. En cualquier caso hemos reiterado formalmente esta reunión al Ministerio de Fomento el pasado 14 de marzo, pero aún no se ha recibido respuesta por parte del Gobierno en funciones.

La prioridad de esta consejería ha sido desde el primer día acabar las obras en ejecución antes de empezar obra nueva. Ejecutar cuanto antes los tramos en los que aún se trabaja es primordial para poder centrarse en futuros proyectos cuanto antes. Esta necesidad ha sido reiterada, además, por varios de los cabildos insulares, que han incluido, entre las prioridades trasladadas a esta consejería, la finalización de aquellas obras del convenio actual que se encuentran en ejecución.

El brutal recorte al convenio por parte del Gobierno del Estado durante estos últimos cuatro años ha provocado retrasos, paralizaciones, suspensiones en obras que eran y siguen siendo fundamentales para la cohesión de los núcleos urbanos, rurales y turísticos de las islas.

En cuanto a la segunda parte de la pregunta, referente a las previsiones de ejecución del convenio actual, podemos estimar las fechas de finalización de aquellas obras activas, aunque tenemos que tener en cuenta que los plazos dependerán en última instancia de la financiación que se reciba.

En la isla de Tenerife tenemos tres obras en ejecución: Santiago del Teide-Adeje, cuya finalización está prevista para finales de este año; Ofra-El Chorrillo, que se pretende terminar en el 2017, aunque requiere previamente la tramitación de un modificado que levante la suspensión de la obra que se encuentra en vigor; la vía litoral de Santa Cruz de Tenerife, que es una vía de servicio portuaria y que se estima que se pondrá en servicio a finales de este año.

En La Palma, la obra de San Andrés-Cruz del Castillo, cuya finalización está prevista para este año; Bajamar-Tajuya, que se prevé finalizar en el 2020; y el acceso al puerto de Tazacorte, cuya finalización está prevista para el 2019 y cuyo reinicio requerirá levantar la suspensión vigente.

En La Gomera, nos encontramos con una obra en ejecución, que es la travesía de Hermigua, cuya finalización está prevista para los primeros meses del 2016, aunque destaca el tramo de la Curva del Silbo, que se prevé esté finalizada también en este año.

En El Hierro hay una obra activa, que es Frontera-Sabinosa, tramo 2, con finalización prevista también para este año.

En Gran Canaria, nos encontramos con tres obras en ejecución: Pagador-Guía, obra terminada en el 2013, si bien tiene obras complementarias que se prevé finalizar en el 2020; La Aldea-El Risco, cuya finalización total está prevista en el 2017, si bien se está analizando la posibilidad de la puesta en servicio de aquellos tramos que pudieran acabarse a lo largo de este año; la fase IV de la circunvalación de Las Palmas, cuya puesta en servicio del total del proyecto se prevé para el 2019.

En la isla de Fuerteventura, tenemos Caldereta-Corralejo y Costa Calma-Pecenescal, cuya finalización prevista es para el año 2017.

Por último, en Lanzarote se ha acabado la única obra que estaba activa, que es la circunvalación de Arrecife. Volviendo al primer asunto, les recuerdo que desde la Consejería de Obras Públicas y Transportes trabajamos de la mano de los cabildos insulares no solo para que marquen, como han hecho, sus prioridades sino para que sumen criterios técnicos y de oportunidad en relación con la negociación del nuevo Convenio de Carreteras con el Gobierno del Estado, que confiamos en iniciar cuanto antes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera. Grupo Mixto, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Muchas gracias, presidenta. Señorías, señora consejera.

Quiero en primer lugar, porque no es habitual que los cargos públicos, ahora quizás más, usted hace énfasis y yo quiero expresar mi satisfacción por tener una confianza plena en los órganos de gobierno insular, en los cabildos insulares, porque no solo son Administración local sino que también sabe usted que tienen competencias transferidas de la comunidad autónoma y, por tanto, son auténticos órganos de gobierno, y que confíe en ellos para que expresen cuáles son los criterios respecto de las necesidades en el nuevo Convenio de Carreteras me parece excepcional. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, me gustaría, porque cuando hizo referencia a la isla de La Gomera yo creo que o no tiene toda la información o la información que usted pudo recoger no es completa. Digo todo esto porque hay una omisión que me parece fundamental. Y además me gustaría que usted reconociera que hay determinadas islas en el archipiélago canario que, como consecuencia de la ejecución del Convenio de Carreteras que expira el próximo año, el 2017, hay islas, y La Gomera es un caso excepcional, Fuerteventura también, isla de la que usted procede...; pero digo que, en cualquier caso, hay una omisión que me parece importante y me gustaría señalar que en el próximo convenio estas islas van a tener un trato, lógicamente, preferente, independientemente de que comparta que aquellas obras que hoy están en ejecución o en vías de conclusión tengan carácter preferencial en el nuevo convenio. Pero, mire, en la isla de La Gomera omitió el cierre del anillo desde Arure para llegar a Alajeró, Alajeró-aeropuerto. Esa carretera estaba en el anterior convenio, creo que se le ha comunicado y no aparece recogida aquí. Esa es una omisión que me parece digna de destacar, importantísima. Independientemente de compartir todas las otras que, lógicamente, el Cabildo de La Gomera ha tramitado, pero esa me parece fundamental, el cierre del anillo.

Y, por último, mire, cada vez que tenemos un debate en este Parlamento hablamos del Gobierno en funciones. Vamos a olvidarnos del Gobierno en funciones. Sea persistente para pedir una nueva reunión. Avancemos en esa realidad, porque no vamos a vivir permanentemente de un Gobierno en funciones. Ocurra lo que ocurra, si hay pacto de gobierno, lo habrá y si hay nuevo Gobierno, también. Porque lógicamente para nosotros no solo el sistema de financiación autonómica, el régimen fiscal, la parte económica y los distintos convenios son algo a lo que Canarias no puede renunciar ni un minuto.

Insista nuevamente, señora consejera, que estoy completamente seguro de que logrará que Madrid la escuche. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo.

Grupo Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora presidenta. Señora consejera.

Está bien esta comparecencia para hablar de las carreteras, pero yo creo que las cosas están como están. Vamos a ver, primero, es bueno recordar, porque yo sé que hay gente interesada en olvidar, que esta es una competencia de la comunidad autónoma y quien establece los planes y los gestiona es la comunidad, el Gobierno, y yo creo que eso no hay que olvidarlo, porque sé que hay gente interesada en que esto se olvide, sin perjuicio de que es muy buena idea, siempre lo fue, escuchar a los cabildos insulares sobre sus prioridades, pero es competencia del Gobierno y la gestiona el Gobierno. Y además lo ha hecho bien el Gobierno de Canarias, con algún desajuste territorial, pero este es uno de los convenios donde los resultados son papables, medibles, razonables. Dicho eso, yo creo que es bueno ponerlo en valor.

Segunda cuestión. La primera cosa que habrá que hacer es ejecutar las obras a medias y las obras pendientes del convenio vigente, y eso son mínimo 1000 millones, setecientos y pico que nos han restado de forma interesada y los desajustes, la revisión de precios, los sobrecostes...; vamos, no menos de un 20% después del desaguisado que tenemos aquí. De manera que dar carpetazo al convenio vigente, la Administración General del Estado, si quiere cumplir con Canarias, no menos de 1000 millones de euros. Y el nuevo convenio, que no está cuantificado pero se pueden hacer aproximaciones -yo hago una aproximación sin conocer ni siquiera los kilómetros que se pretenden—, pero ese nuevo convenio no estará por debajo de los 1500 millones de euros. De manera que estamos hablando, para que nos entendamos, de 2500 millones de euros en una década, que es un plazo razonable. Lo digo no para que duerman tranquilos sino para todo lo contrario. Es decir, las finanzas públicas están como están, la situación es la que es, tenemos el peso que tenemos como comunidad en el concierto político español y además tenemos otras asignaturas pendientes, otros convenios de infraestructuras, de servicios y tenemos la financiación autonómica. Con eso les quiero decir que el panorama que se avecina en este tema es un panorama muy complicado. Conseguir de la Administración del Estado, que sería de justicia, en la próxima década 2500 millones de inversión como mínimo, de los que 1000 no es sino recuperar el maltrato de los últimos años, se me antoja complejo. Y al lado de la financiación autonómica, ni les cuento, ni les cuento.

Lo digo porque me parece el valor más importante reafirmar de quién es la competencia, quién la debe gestionar y quién debe establecer las prioridades, desde luego cooperando con los cabildos insulares.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

El Grupo Podemos, la señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Sigue siendo de dominio público que el Gobierno del Partido Popular no ha cumplido con sus compromisos presupuestarios del 2015.

Hace unos seis meses usted declaró que para mediados de 2016 contaba con la firma de un nuevo Convenio de Carreteras que permitiera culminar las 68 intervenciones que han sido programadas desde su área, confiando en que los 2650 millones de euros establecidos para tal efecto estarían disponibles antes de que expirara el citado convenio en 2017.

En octubre de 2015, de esas 68 obras previstas, se habían finalizado 43, 11 se encontraban en distintos grados de ejecución y 14 estaban todavía pendientes de ejecutar. Hoy, seis meses después, los datos no han variado mucho. La razón por la que existen todavía 25 obras sin concluir son los incumplimientos por parte del Estado, que, según usted, podrían cifrarse en torno a los 1000 millones de euros.

Parece que para el Gobierno del Partido Popular en Madrid es más importante sacarse la foto inaugurando una nueva línea de AVE que mejorando las condiciones de algunas de las carreteras más peligrosas de las islas, como por ejemplo las que posee Fuerteventura, que usted las conoce bien, donde miles de majoreras y majoreros se juegan la vida cada día en ellas; y no hablemos, por ejemplo, de la vergüenza que supone para esta tierra los años de abandono de la carretera de La Aldea.

La verdad es que no nos fiamos, señora consejera, ni de ustedes en Canarias ni del Gobierno del Partido Popular en Madrid. De ustedes porque está comprobado que el victimismo no funciona cuando de lo que hablamos es de exigir lo que nos corresponde por derecho; y de Madrid porque está más que demostrado que solo se han dado prisa para legislar sobre Canarias cuando hay bolsas de petróleo bajo nuestros mares.

Señora Chacón, un nuevo acuerdo de Canarias-Estado creemos que no es confiable y quizás sea el momento de replantearse las obras pendientes de ejecutar, iniciar aquellas que sean de máxima necesidad y abandonar otras. Con la deuda que tenemos no podemos correr el riesgo de abrir nuevos frentes que, ante futuros y previsibles incumplimientos, nos obligarían a asumir con recursos propios dicha intervención. Necesitamos ese dinero para rescatar a la ciudadanía. Un 40% de esta tierra lo está pasando francamente mal, no hay que olvidarlo. Por lo tanto, creemos que tendrán que aplicarse el dicho que dicen nuestros experimentados roncotes, que es el de que con el Gobierno del PP una para saber y otra para aprender.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Arnaiz.

Por el Grupo Popular, la señora Tavío. Perdone, no la había visto.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): En la semana pasada tuvimos ocasión, en la Comisión de Obras Públicas de esta Cámara, de conocer esas prioridades. Canarias desde el 2009 tiene competencias en la planificación, proyección, tramitación, licitación, contratación, dirección y recepción de las obras. En los últimos años han llegado a Canarias nada más y nada menos que 700 millones de euros. Si miramos el dinero que ha ido sobrando anualmente, solo por poner un ejemplo que destacaban dos compañeros de su partido político, en el año 2006 se dejaron de ejecutar 152 millones de euros y en el año 2007 precisamente 13 millones de euros. Si miramos, señora consejera —se lo decía entonces y se lo repito ahora—, las bajas temerarias y el contradictorio posterior, y para que me entiendan sus señorías, el licitar las obras por 300 000 euros y después que terminen costando cerca de 1 200 000 euros, pues, es el ejemplo de mala gestión. Precisamente la mala gestión que denunciaba el señor Julio Cruz o don José Luis Delgado, desde el Cabildo de Tenerife, su actual director general de Infraestructura.

Señorías, llega el momento de que la transparencia llegue a las carreteras de Canarias. Es un sector, señorías, señora consejera, muy goloso en el que debemos extremar la vigilancia. Un centímetro, un centímetro, en 1000 toneladas de asfalto, un centímetro de menos, puede suponer precisamente unos beneficios de cerca de, a 56 euros la tonelada, de cerca de 15 000 euros por cada centímetro de asfalto que no se ponga, y cada centímetro de asfalto que no se ponga es precisamente poner en juego nuestra seguridad vial.

Señora consejera, nuevamente Coalición Canaria trae este asunto a esta Cámara para solamente hablar de las carreteras y del maltrato del Estado. Nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, la insta, señora consejera, a hablar de lo que los canarios quieren conocer: cómo hemos ejecutado el dinero de carreteras.

La realidad, la triste realidad, por ponerle solo dos ejemplos de las obras más polémicas en los últimos años, el cierre del anillo insular, del que hablábamos el otro día, seis años de retraso y desgraciadamente ocho, ocho años para terminar tan solo la primera fase, y ya le dije cómo había quedado. Respecto a la carretera de La Aldea, seis años de incumplimiento y tuvo que ser el 10 de marzo cuando Roque Aldeano tuvo que entrar... precisamente que manifestarse en la puerta de la Presidencia del Gobierno para que ustedes se tomaran en serio y nos explicaran estos incumplimientos. Hay afortunadamente 26 millones de euros más con carácter finalista para esa carretera, pero son una multitud, y me podría cansar de contarles todas...

La señora PRESIDENTA: Se acabó el tiempo, señora Tavío. Sabe que son tres minutos y no hay más. Gracias a usted.

Por el Grupo Socialista, interviene el señor Corujo.

El señor CORUJO BOLAÑOS: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Les voy a leer el artículo 95 de la Ley 20/1991, sobre la modificación de los aspectos fiscales del REF: se considerarán de interés general a efectos de su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado, entre otras, las obras de infraestructura que conecten los principales núcleos urbanos de Canarias. Además dice: "las inversiones estatales no serán inferiores al promedio que corresponda al conjunto de las comunidades autónomas, excluyendo de este cómputo las que compensen el hecho insular". Sin embargo, acabamos de estar hablando ahora mismo, en la comparecencia anterior, sobre lo insuficientemente financiada que está Canarias. Sin embargo, ahora, hablando de estas inversiones en obras de infraestructuras que conectan los principales núcleos urbanos de Canarias, vemos que es objeto de sistemático incumplimiento. Además ahora –y siempre me pasa lo mismo, porque preparo una comparecencia sobre este tema y, como me toca justo después del Partido Popular, acabo reventado, porque se producen aquí invenciones de conceptos—, resulta que ahora ha sobrado dinero, usted acaba de acuñar, señora Tavío, el término "sobrante negativo", porque es que realmente han faltado 800 millones de euros de financiación en Canarias, porque desde el año 2012, que llegaron ustedes al Gobierno del Estado, llevan de media un 74 %, un 73 % de incumplimientos, es decir, 800 millones de euros, nada más y nada menos, parafraseándola.

Por tanto, cuando habla ahora usted de otro concepto, como que "terminan costando", refiriéndose a las bajas económicas, que son nada significativas con respecto al montante de esa deuda enorme que tiene el Estado con Canarias, mire, lo que termina costando un dineral es cuando se compromete una financiación, después no puede, no se hace viable esa financiación, no se materializa y hay que seguir pagando a las constructoras y hay que seguir manteniendo esas obras. Eso genera un sobrecoste, que le voy a decir por ejemplo, que recuerdo de memoria, 60 millones de euros en el año 2014. Eso es lo que terminan costando sus incumplimientos.

Por tanto, y como me quedo sin tiempo, recordar que el Convenio de Carreteras es el principal recurso económico para materializar la red de infraestructuras de Canarias. Además la felicito, señora consejera, y quiero poner en valor el reconocimiento de la capacidad de las islas al tomar la decisión de preguntarles sobre cuáles son sus criterios de priorización.

Pero ya que estamos hablando de las prioridades en el nuevo Convenio de Carreteras la primera prioridad será no dar por perdidos estos 800 millones de euros, que además es un compromiso que llevamos en nuestro acuerdo de gobernabilidad, y plantear un nuevo convenio que reconozca los incumplimientos del vigente, porque no debemos en ningún caso darlos por perdidos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Corujo.

Por el grupo proponente, señora Luis.

La señora Luis Domínguez: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, le agradecemos la información tan detallada que nos ha dado.

Desde el Grupo Nacionalista Canario compartimos el criterio de que efectivamente son las islas a través de sus instituciones insulares quienes deben establecer las necesidades en materia de carreteras y quienes deben definir las prioridades en función de las mismas. Recordemos que son los cabildos los que se encargan del mantenimiento de la red de carreteras insular y, por tanto, son conocedores de la realidad de las mismas y de las actuaciones que son necesarias para garantizar la movilidad en las mejores condiciones dentro de su territorio. Por ese mismo motivo consideramos que la coordinación entre su consejería y los cabildos debe ser fluida y constante y por eso nos parecen muy positivas las reuniones que están teniendo lugar y el flujo de comunicación que se ha abierto para la negociación de este convenio

y seguro que también para la coordinación periódica entre instituciones que comparten objetivos en la materia y que deben estar continuamente en contacto.

Ha realizado usted un recorrido por las distintas islas señalando las prioridades que han establecido los cabildos. Analizando esas prioridades que ha detallado para cada una de las islas, comprobamos que la isla de Lanzarote, salvo la obra del aeropuerto-Puerto del Carmen y el paso peatonal subterráneo, las necesidades se dirigen fundamentalmente a obras de acondicionamiento y mejora en general y de refuerzo del firme.

Sin embargo, Fuerteventura, con carencias importantes en su sistema viario, se concentra fundamentalmente en los tramos del eje norte-sur y en las actuaciones para la conexión con los puertos.

Gran Canaria concentra sus prioridades fundamentalmente en terminar la carretera de La Aldea, en la circunvalación de Agaete e incorpora varias actuaciones que estaban incluidas en el anexo III del convenio actual, manteniendo muchas de sus prioridades.

En cuanto a la isla de Tenerife, las prioridades son bastante previsibles. Por un lado, los dos tramos del cierre del anillo insular y, por otro, la solución a problemas muy significativos que tiene la isla en cuestiones de movilidad, la importante congestión de la carretera del Norte, de la TF-5 —que todos conocemos esas colas insoportables, que yo soporto todos los días entre miles de personas más—, y solucionar también otro punto importante, donde las colas son también un verdadero problema, que es en la carretera del sur, la TF-1, en el tramo entre Las Chafiras y Adeje.

La Gomera centra sus prioridades fundamentalmente en la GM-2 y en la vía de acceso al hospital insular, y en actuaciones de mejora y acondicionamiento en general también de la isla.

La Palma dirige sus prioridades sobre todo a proyectos de acondicionamiento y mejora, salvo dos actuaciones: El Remo, La Zamora y La Grama, y la LP-3.

Y El Hierro, donde las actuaciones se concentran fundamentalmente en el falso túnel de Frontera.

Señora consejera, por la información que nos han trasmitido algunos de los cabildos y usted también nos lo ha confirmado durante su intervención, aún faltan actuaciones por incorporar para completar esa propuesta definitiva. Es el caso de alguna isla como El Hierro, también en la intervención del señor Casimiro ha dicho que La Gomera también.

Por otro lado, nos parece muy acertado que en el nuevo convenio se vayan a incluir todas aquellas actuaciones que se encuentren en ejecución en el año 2017, cumpliendo así con el compromiso que asumió ante esta Cámara, y cada vez que ha tenido usted oportunidad de hablar sobre carreteras, de que la prioridad es acabar las obras que están en ejecución para centrarse cuanto antes en el resto de proyectos que también son muy importantes para estas islas. Y nos parece muy positivo también que los cabildos compartan este criterio.

Señor Rodríguez, las que están en el convenio actual, usted comentaba, y que no se han comenzado a ejecutar por supuesto que deben ser incorporadas, siempre y cuando sigan siendo una prioridad y las islas así lo establezcan.

Por otro lado, por otro lado, le agradecemos que nos haya informado también sobre las previsiones de las obras en ejecución del convenio actual y, salvo una de la isla de El Hierro, o la de la isla de El Hierro, la fase de La Aldea y dos actuaciones de la isla de Tenerife, el resto, por lo que usted ha comentado, previsiblemente esté en ejecución en el ejercicio 2017, por lo que deducimos que serán incluidas en el nuevo convenio conforme al criterio que usted misma nos ha informado.

Como bien sabe, el convenio actual vence este año. Sería muy importante, importantísimo, hasta imprescindible, retomar las negociaciones con el Gobierno de España cuanto antes, aunque este esté en funciones, aunque este sea interino. Ojalá que muy pronto se pudiera configurar un nuevo gobierno, pero desgraciadamente las previsiones parece que no van por ahí, con lo cual, pues, la cosa no va a estar nada fácil.

Tenemos claro que hay que seguir trabajando y que hay que seguir insistiendo, como le comentábamos antes. El riesgo de que finalmente haya elecciones es bastante alto, altísimo. Yo creo que casi, casi que con total seguridad va a ser así, y si eso es así se va alargar muchísimo la configuración del nuevo gobierno y nos preocupa la información que nos ha dado de que ha solicitado, desde el 14 de mayo, reunión con el Ministerio de Fomento y que aún no ha recibido respuesta.

Igual que nos preocupa lo que pueda pasar si no se firma el nuevo convenio a tiempo. No sabemos si sería posible una prórroga del actual y si sería posible cualquier otra opción o solución para poder seguir ejecutando las obras que están en marcha.

En todo caso, señora consejera, no nos cabe duda de que hará todos los esfuerzos necesarios y más, seguramente más, para que este convenio se firme y pueda entrar en vigor en el 2017 y que en la negociación del mismo incluirá, además de las actuaciones que hemos ya comentado, los déficits de financiación del actual convenio y los sobrecostes derivados del actual convenio.

Y qué decir tiene que en esas negociaciones se debe cumplir el objetivo de equilibrio territorial básico en nuestro modelo territorial.

Antes de finalizar, la verdad es que escuchando a la señora Tavío... Discúlpeme, señora Tavío, pero es que no salgo de mi asombro. Habla usted de retrasos, de paralizaciones, de obras sin comenzar y habla usted de mala gestión. ¿Usted se puede poner en la piel del anterior de consejero de carreteras y de la actual consejera de carreteras con un convenio en vigor funcionando, obras contratadas, obras funcionando y que el dinero que usted tiene previsto para pagar eso no llegue, concretamente 744 millones de euros? ¿Usted sabe lo que eso significa? ¿Usted sabe las dificultades que es eso? Usted ha hablado de paralización, recuerde también los sobrecostes y todo lo que lleva aparejado eso. No es mala gestión, señora Tavío, es un problema de incumplimiento gravísimo de un gobierno que no solo deja de financiar sino que le falta el respeto a esta tierra.

Finalmente, finalmente, señora consejera, le agradecemos su comparecencia y le deseamos muchísima suerte en esas negociaciones de este nuevo convenio, que ya sabemos que no van a ser nada fáciles y que la predisposición a lo mejor tampoco va a ser toda la que nos gustaría. No sin antes pedirle que retome de nuevo las negociaciones con los cabildos, y me refiero a esa ronda de contactos que ya tuvo con ellos antes de cerrar el documento definitivo, porque hemos comprobado, como bien ha confirmado el señor Curbelo, que hay actuaciones importantes que están en el anexo II y en el anexo III, incluidas en el convenio, y que no figuran ahora como prioridades, y a nosotros nos parece que son prioridades importantes para las islas y que probablemente sean errores y habría que corregirlos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luis.

Por parte de la consejera, para cerrar.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Chacón Martel): Gracias, presidenta. Señorías.

Pues, bueno, lo primero al señor Curbelo decirle que además, y quizás fue una omisión decir que efectivamente se incluirán aquellas obras que esperamos iniciar este año, que en La Gomera teníamos, pues, más de una para este presupuesto 2016, y que, en cualquier caso, cualquier omisión o cualquier error estamos siempre a tiempo de corregirlo.

Sí me gustaría, para aquellos grupos que manifiestan quizás no toda la confianza hacia este Gobierno, decirles que desde el primer día les dije el compromiso de mantener toda transparencia e información que se requiriera por parte de este Parlamento, y lo mantengo. Y cuando sean buenas noticias las daremos y cuando sean malas, también.

Nadie dijo que fuera fácil la tarea de negociar este duro Convenio de Carreteras que nos espera, pero es que nadie dijo que fuera fácil estar aquí. Quienes lo hacemos es porque creemos que es necesario, sea fácil o difícil.

Sí me gustaría también recordar que efectivamente somos conscientes de nuestras competencias, que las ejercemos, pero lo cortés no quita lo valiente. Es decir, el hecho de mantener un contacto directo con los cabildos nos va a permitir una cercanía en la toma de decisiones, ir ajustándolas en esa dura negociación con el convenio, aquello que sea prioritario para cada una de las islas.

No puedo omitir que desde luego habrá, señora Tavío, toda la transparencia necesaria, pero no solo con ese centímetro de asfalto, no solo. Yo no dudo de los equipos técnicos, jurídicos, de la consejería, para nada. Estoy segura de que son un magnífico equipo, pero no podemos esconder detrás de esa necesidad de transparencia una realidad que ha sido muy dura en los últimos años. Es como contar con 200 millones de euros y que se hayan quedado en una media de poco más de 50 millones. Esto, a cualquier familia que le suceda a su escala entendería las dificultades a las que se enfrentaría.

En cualquier caso, en tono positivo y propositivo, quiero hablar sobre todo de esos criterios técnicos y políticos que queremos trasladar a los cabildos. A estos efectos, el día 22 de este mismo mes la consejería tiene programada una reunión con los técnicos de carreteras de los siete cabildos insulares y, entre otras cuestiones, en este encuentro, propondremos diferentes criterios técnicos a la hora de aplicar, pues, un poco los criterios a escoger las actuaciones prioritarias. En concreto, pondremos sobre la mesa el de acabar con las obras en ejecución del convenio actual, como ya hemos reiterado, el de que dentro de las prioridades se analice qué obras resuelven los problemas más acuciantes de movilidad y accesibilidad, el de dar mayor prioridad a aquellas obras que tengan proyectos redactados y que se encuentren incluidas en el planeamiento y el de introducir mejoras en las vías actuales a modo de lienzo que permita potenciar el transporte público, colectivo y discrecional.

Asimismo, daremos traslado a la Fecai, con la que ya nos hemos puesto en contacto para trasladar una propuesta de criterios políticos para su análisis y debate, y que son los siguientes: las obras que cumpliendo lo anterior sean prioritarias dentro del marco del eje transinsular cuya actualización se encuentra actualmente en redacción; la aplicación de una distribución equilibrada de los recursos a nivel interinsular. Debemos intentar mejorar los criterios de reparto y de cara al próximo convenio hemos de tejer una estrategia que corrija desequilibrios y que equipare los derechos de la ciudadanía entre los habitantes del archipiélago, sabiendo como punto de partida que el actual sistema no siempre ha garantizado la labor vertebradora de las carreteras en Canarias. Esto cobra doble importancia cuando hablamos de carreteras, ya que, como hemos dicho siempre, junto a puertos y aeropuertos, nos mantienen unidos. Y además el hecho y la circunstancia de exigir, de recuperar los fondos propios invertidos a raíz del incumplimiento del convenio desde el año 2012.

En el acuerdo de gobernabilidad firmado entre los grupos parlamentarios del Gobierno de Canarias al principio de la legislatura se señaló, en materia de carreteras, la promoción de un nuevo convenio en materia de infraestructuras del transporte, con compromiso de financiación de obligado cumplimiento para el Estado, y que incluya infraestructuras directamente vinculadas con la conectividad interinsular del archipiélago.

Asimismo, este documento señalaba que el convenio tendría en cuenta el diseño de un nuevo calendario de prioridades en todo el archipiélago que disponga de financiación real y priorizar las infraestructuras que den mayor potencial de competitividad a todas las islas y al archipiélago en general.

Por último, y para hacer hincapié en la necesidad de reivindicar la singularidad de Canarias con respecto a otras comunidades autónomas del Estado español, recuerdo el artículo 95, que ya ha sido citado: "se consideran de interés general, a efectos de la inclusión de los créditos correspondientes en los Presupuestos Generales del Estado, las obras de infraestructura y las instalaciones de telecomunicación que permitan o faciliten la integración del territorio del archipiélago con el resto del territorio nacional o interconecten los principales núcleos urbanos de Canarias o de las diferentes islas entre sí".

Les garantizo que esta consejería está trabajando en coordinación con las instituciones ya enumeradas para que el nuevo convenio de carreteras dé solución a los problemas de movilidad y accesibilidad de los ciudadanos canarios, al mismo tiempo que promueva la cohesión inter e intrainsular y para que las obras que se encuentran aún en ejecución puedan ser puestas en servicio lo antes posible, cumpliendo con la máxima de poner el número máximo de vías al servicio de los ciudadanos.

Me gustaría despedirme hoy recordando que es para mí un honor no solo desearles hoy las buenas noches sino que mañana podré desearles los buenos días.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejera.

Como yo no lo podría decir mejor, la consejera ha cerrado, se levanta la sesión hasta mañana, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

Gracias, señorías. Gracias, consejera.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos).

